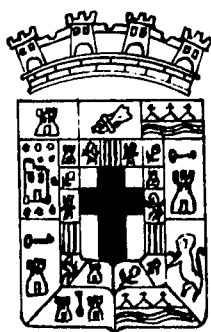


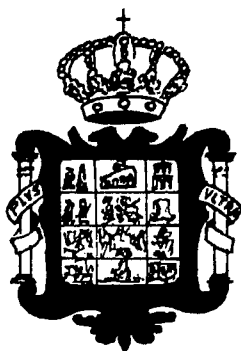
---

**HUELVA Y AMERICA. LA EMIGRACION  
ONUBENSE EN LAS FUENTES LOCALES.  
SS. XVI-XVIII**

**José Luis Gozávez Escobar**



ALMERIA



CADIZ



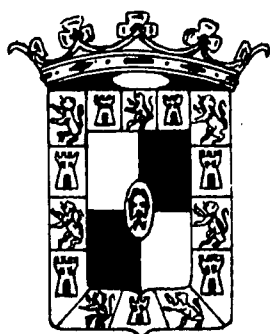
CORDOBA



GRANADA



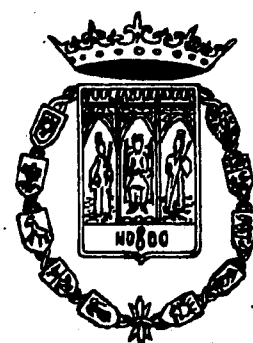
HUELVA



JAEN



MALAGA



SEVILLA

A los que navegan  
por revueltos mares  
Virgen de la Cinta  
no los desampares.

(Popular)

Inevitablemente, Huelva, como la Baja Andalucía entera, conserva una dimensión americana muy característica, que ha pervivido a través de los siglos. No se trata sólo del espíritu pionero que alentó desde muy antiguo a los pilotos onubenses a buscar una y otra vez en los mares las prósperas rutas mercantiles, que posibilitaron en buena medida el hecho descubridor; ni siquiera del protagonismo incuestionable — de hombres y medios — en la aventura colombina. Más allá de estas cuestiones, resaltadas desde siempre con amplitud, los tres siglos largos de continuo contacto entre Huelva y el Atlántico consiguieron imprimir una mutua conciencia de proximidad, de profundas interrrelaciones, que trasciende, a medio y a largo plazo, del hecho — a fin de cuentas, insólito — de la partida de las naves descubridoras desde el puerto de Palos.

Sin embargo, ha pesado más la «gran Historia», la Historia con mayúsculas, que los pequeños y diarios problemas de los hombres y mujeres que viven más de trescientos años con la esperanza puesta en América. Basta comprobar como cuantas publicaciones, por heterogéneas y modestas que sean, se han dedicado a Huelva, parecen sentirse obligadas a aludir al lugar común de los sitios y problemas colombinos. Y lo que resulta más grave: a veces, se ha llegado a la simplificación de afirmar, como hacía Amador de los Ríos, que tras el Descubrimiento, «no hay en verdad acontecimiento notable relacionado con la historia particular de Huelva y su provincia hasta llegar a los comienzos del siglo actual (XIX)...»<sup>1</sup>. De una forma más o menos explícita, este ha sido el esquema mental que ha presidido buena parte de la copiosa publicística americanista en Huelva, agotándose en el tema colombino y sus aledaños.

Ciertamente, las alusiones al efecto despoblador que el movimiento emigratorio ultramarino provocó en las poblaciones de la costa suratlántica han sido también una constante historiográfica, pero nunca suficientemente matizada. Se ha tenido conciencia del problema; no obstante, las meras alusiones y, en el mejor de los casos, ciertas concreciones para el siglo XVI — como el traído y llevado ejemplo del Palos de 1530 — han sido sus únicos exponentes. Ya durante el s. XVIII, dos de los hombres que más gloria han dado a las letras onubenses de todos los tiempos, Juan de Mora Negro y Jacobo del Barco, dejaban constancia en términos que merece la pena reseñar, pues en ellos se han reiterado cuantos han aludido al tema:

«Pues la navegación que siendo, como diximos, regular y de puro tráfico, no puede disminuir el vecindario de los pueblos, lo ha disminuido grandemente en los de España porque desde fines del s. XV no ha sido sólo una navegación de esta clase la que en ella se ha hecho, sino un continuo establecimiento de Colonias en las Indias Orientales y Occidentales y Mar del Sur, que no son otra cosa tantas familias españolas como se han establecido y arraigado en aquellos países desde su descubrimiento y conquista. En lo qual ninguna otra provincia de España ha padecido tanto como la Andalucía, y especialmente los pueblos inmediatos al mar.»<sup>2</sup>

Por lo demás, Huelva no es una excepción sobre el particular. El interés investigador por las emigraciones ultramarinas apareció muy tardíamente entre los historiadores. Junto a las dificultades de documentación, donde los resultados no compensan ni reflejan, a menudo,

un gran esfuerzo, se ha señalado, con razón, que la tradición historiográfica se encaminó de modo especial al aporte del Nuevo al Viejo Mundo, relegándose a un segundo plano sus recíprocas relaciones, las únicas, sin embargo, que explican en su conjunto la aventura europea en América. Con haberse progresado en nuestros conocimientos, aún hoy es insuficiente lo conocido. Desde el punto de vista migratorio, y tras señalados esfuerzos de notables estudiosos, se conoce sólo fragmentariamente el s. XVI y prácticamente se ignora todo sobre los siglos XVII y XVIII. De ahí las lamentaciones de una puesta al día sobre la cuestión, relativamente reciente, en la que Magnus Mörner confesaba que «preguntas renunciadas, mezcladas con atrevidas conjeturas» era cuanto más podía concluirse sobre la emigración española a América<sup>3</sup>.

La presente investigación no va a disipar excesivas dudas. Su carácter fragmentario y necesariamente limitado a Huelva capital no justificaría generalizaciones. Espero, no obstante, que la posible originalidad de las fuentes consultadas y, sobre todo, el extenderse a los siglos XVII y XVIII expliquen al menos buena parte del fenómeno a escala local y, tal vez, pueda servir de pauta, con su pertinente crítica, a otros estudios locales, en tantos otros campos, el único camino posible para el dominio de las grandes hipótesis.

## 1. El estado de la cuestión y las fuentes empleadas

### 1.1. Los estudios emigratorios y la bibliografía americanista en Huelva

Si a la altura de 1975, el panorama historiográfico sobre la emigración española a Indias no era muy halagador, durante los últimos seis años apenas es posible detectar esfuerzos por mejorar la situación. Comparadas las reseñas bibliográficas que incluía Magnus Mörner en su trabajo con las aportadas hace escasos meses por Francisco de Solano, en unas páginas que estudian precisamente la emigración ultramarina de los andaluces<sup>4</sup>, y siempre que no se restrinja en exceso el término de emigración, sólo cabe apuntar algunas contadas novedades<sup>5</sup>.

Un somero análisis de estos trabajos, resumidos a veces en escasas páginas de una obra sobre otras cuestiones más generales, confirmaría las directrices y también las limitaciones de nuestros actuales conocimientos. Respecto a las fuentes consultadas, la serie de registros sobre la emigración ultramarina conservados en el A.G.I., pese a la riqueza de sus fondos, tan sólo parcialmente explotados, constituye la base de todas las investigaciones junto a las referencias literarias. Es de destacar, sin embargo, que tras el avance tantas veces detenido del «*Catálogo de pasajeros*» y de las publicaciones de Boyd-Bowman, muchos estudios se han limitado a reordenaciones sobre estos impresos, como las muy frecuentes sobre distribución regional de la emigración, sin preocuparse por completar sus abundantes lagunas, o proseguirlos cronológica y espacialmente. De la misma manera, se puede afirmar, salvando conocidas excepciones, que los registros del A.G.I. no han sido contrastados y complementados con otras fuentes locales, muy en particular con los archivos municipales y de protocolos notariales<sup>6</sup>. Es decir, resta aún por conectar con mayores precisiones la relación evidente entre la evolución general peninsular y la corriente emigratoria, pues, de hecho, los movimientos migratorios peninsulares siguen constituyendo uno de los puntos más sombreados en el panorama demográfico español, a pesar del impulso que la demografía histórica ha experimentado en los últimos tiempos.

Respecto al volumen y las etapas de la emigración indiana, la pobreza de estadísticas seriadas para los siglos XVII y XVIII es posiblemente la nota más distintiva. Con ser el siglo XVI el mejor conocido, no obstante, aún es insuficiente lo observado, cifrándose el volumen de la

emigración estudiado en porcentajes que oscilan entre un 50 y un 900 por 100 del total real, esto es, incluyendo la emigración clandestina. De cualquier forma, únicamente para este siglo disponemos de cifras que permitan ciertas generalizaciones fundadas sobre aspectos cuantitativos y cualitativos del movimiento emigratorio. Pues, los análisis efectuados para el XVII y XVIII son tan concretos y puntuales que, a lo sumo, sólo es posible extraer de ellos conjeturas e hipótesis.

Sobre estas bases se han venido conformando los grandes temas de la emigración española a América: estudios de diversa índole sobre el aporte regional peninsular, que han resaltado siempre un claro protagonismo andaluz; variados puntos de vista sobre las causas de la emigración; aspectos sobre la distribución y composición de los emigrantes, como la participación femenina, la obra misionera, el papel desempeñado por marineros, comerciantes y otros grupos sociales, el carácter de las huestes y sus líderes, o, en fin, la discusión sobre el predominio de la base popular o nobiliaria de la colonización; el impacto de la emigración ultramarina en España, etc.

Centrándonos en la producción historiográfica onubense, desde Jacobo del Barco y Agustín de Mora Negro hasta la recientísima reimpresión del P. Angel Ortega, pasando por Mariano Alonso y Castillo, Braulio Santamaría, Joaquín Báguena, José Fernández de los Reyes, José Marchena Colombo y otros múltiples autores menores, todos parecen obsesionados por la exaltación colombina y el papel protagonista de los hombres y los lugares del Tinto-Odiel en el descubrimiento. Su esfuerzo se ha centrado no sólo en dar a conocer tales hechos, sino en la creación de instituciones que, como la Real Sociedad Colombina, tienen por objeto velar por mantener vivo lo que podríamos denominar «el espíritu colombino», marchamo que aglutina buena parte de las manifestaciones culturales de las poblaciones del estuario, con centro en el monasterio de La Rábida<sup>7</sup>.

Un carácter totalmente diferente poseen algunos artículos, la mayoría insertos en el diario local «Odiel», firmados por Diego Díaz Hierro. Iniciado en la línea indicada, de la que puede ser significativo su «*Colón y Huelva. En esta capital se recuerda prácticamente y durante todo el año al mencionado almirante*»<sup>8</sup>, el progresivo contacto con los archivos locales, de quienes fue el mejor conocedor, hizo reorientar sus investigaciones hacia la historia biográfica y religiosa, en su proyección americanista, de las que son buen exponente los trabajos sobre Miguel Redondo y los hermanos Torres Esquivel o la devoción americana a la Virgen de la Cinta<sup>9</sup>, ilustrativos de no pocos aspectos de las actividades onubenses en Ultramar.

Del archivo de la fundación Diego Díaz Hierro he reunido innumerables datos complementarios sobre los emigrantes de mayor relieve de cuantos aquí se citarán, muy especialmente para el último apartado.

Con perspectivas más actuales, fruto de diversos trabajos de investigación en la Universidad sevillana, son, por último, el estudio biográfico de Francisco Canterla y Martín de Tovar sobre el cortegánense conde de Regla, y, de mayor interés para nuestro tema, la tesis de licenciatura sobre la marinería onubense en el s. XVI, aun inédita, de Manuela Prieto, quien presenta en este Congreso un resumen de sus investigaciones<sup>10</sup>.

## 1.2. Las fuentes locales. El Archivo de Protocolos Notariales

El A.P.H. (Archivo de Protocolos Notariales de Huelva) ha sido la base fundamental para la realización de este trabajo. Tarea en verdad compleja: la documentación riquísima de sus fondos, amén de desconocida<sup>11</sup>, no facilita ninguna aproximación a nuestro tema, pues ni siquiera los índices de los legajos —cuando existen— permiten discernir cuando los datos

apuntan al más simple de los casos: los «ausentes» en Indias. Nada más lejos de un «Catálogo de Pasajeros», por tanto, como podríamos encontrar en los registros del A.G.I., pues, cualquier escritura, por minúsculo asunto que trate, y sea cual sea su carácter, puede encerrar un dato valioso.

La fuente aparece, sin embargo, espontánea y original —pues, la inmensa mayoría de las escrituras que se refieren a emigrantes no constituye un requisito imprescindible para la propia emigración, si bien es verdad también que no todos los emigrantes, en contrapartida, han de suscribir, directa o indirectamente, documentos notariales— y, desde luego, en muchos casos, más expresiva y valiosa que las escuetas licencias de embarque. Es indudable que todas las fuentes son no sólo complementarias, sino incluso precisadas de una confrontación; ahora bien, estimo que por sí solos los datos que aporta el A.P.H. poseen la entidad suficiente para dar luz al problema de la emigración onubense a Indias, desde 1573 en que se ha encontrado la primera referencia hasta los primeros años del siglo XIX<sup>12</sup>.

En ocasiones, he recurrido a la información complementaria del A.M.H. (Archivo Municipal de Huelva) y, para el caso concreto de la evolución demográfica de la villa, junto a varios archivos generales, que oportunamente se señalarán, se han tenido en cuenta los únicos registros parroquiales existentes los de bautismos y matrimonios de la Parroquia de San Pedro, y algunos otros datos sueltos del A.M.H. y otros archivos locales.

Respecto a los diversos tipos de documentos notariales que han resultado provechosos, en torno a los mil, aunque depurados y reducidos en su número en esta exposición, presentan una amplia gama por su carácter, variedad y disparidad de contenidos<sup>13</sup>. Básicamente pueden ser agrupados en tres grupos, atendiendo al modo en que aparecen expuestos en los Apéndices:

a) *Testamentos*. — El otorgante testa antes de partir (TEST E); confiesa haber estado en Indias más o menos tiempo (TEST E); que sus hijos y hermanos (TEST P y H) u otros familiares (TEST F) lo están; que no han vuelto desde que se fueron; que desconocen dónde y cómo se encuentran, o que lo saben; que mandan dinero, que deberían haberlo mandado... Otras muchas veces los testamentos son de las mujeres de los emigrantes (TEST M).

Los testamentos están representados por 243 documentos, casi el 36 por 100 del conjunto: 10 del tipo E, 38 del F, 27 del H, 23 del M, 123 del P y otros 22 más.

b) *Poderes*. — Para habilitación, por ausencia de los otorgantes, de personas muy heterogéneas, desde familiares a amigos o responsables de diferentes instituciones —como el caso usual de párrocos y capellanes—, para asuntos de la más variada índole: poderes generales (PODER G); peticiones de poderes (PODER P) para asuntos muy concretos, como frecuentemente han de hacer, ante la justicia, las esposas para poder vender alguno de los bienes familiares a fin de paliar la angustiosa situación económica que ha provocado la ausencia de los maridos; para percibir la herencia o los bienes de quienes han fallecido en América o en el viaje (PODER 1), tanto para acreditarse ante la Casa de la Contratación, donde se han depositado, como en el propio territorio americano; para administrar, vender o comprar propiedades y negocios en la villa (PODER 2); o para recibir o demandar, desde o a América, diferentes bienes que envían o adeudan los emigrantes (PODER 3).

Los poderes están representados por 232 documentos, el 34 por 100 del conjunto: 68 del tipo G, 25 del P, 66 del 1, 22 del 2 y 51 del 3.

c) *Varios*. — Apartado muy amplio —con 201 documentos, que suponen casi el 30 por 100 del total—, donde sólo tienen especial significado cuantitativo las compraventas (VENTA, con 55 documentos); las cartas de pago, dirigidas a ambos lados de Atlántico (C PAGO, con 33 documentos); las obligaciones (OBLIGACION, con 14); las donaciones (DONACION, con 13) y un largo etc.<sup>14</sup>.

Atendiendo a la información proporcionada por estas fuentes, gracias a la inestimable

ayuda del análisis y programación de sus datos <sup>15</sup>, es posible distinguir tres situaciones diferentes en la emigración: *ausentes* (A), *residentes* o *estantes* (R) y *difuntos* (D y DC). Los primeros constituyen el mayor volumen de la documentación (379 casos y el 55,8 por 100 de la totalidad) y, desde el punto de vista del destino, el mayor grado de inconcreción. En todos ellos se repite la misma muletilla de «ausente en Indias» sin mayores especificaciones, pero difícilmente pueden ser considerados como meros transeuntes: las frecuentes alusiones a prolongadas ausencias en Indias, sin noticia de los partidos; el envío de dinero u otros objetos por buena parte de los mismos, algunas veces en sucesivas ocasiones; la identificación de algunos en las otras categorías; el mismo regreso tras una prolongada estancia ultramarina; o, en fin, la propia ignorancia geográfica de las gentes sencillas, que en pleno siglo XVIII localizan algunos conocidos lugares indianos en «las Indias de la China», explican y justifican su carácter netamente emigratorio.

En el caso de los *residentes* y *difuntos* la información es más completa si atendemos a los lugares de destino. En los *residentes* (R) (193 y el 28,4 por 100) se conoce, por lo menos, la región y, muchas veces, también la ciudad de destino, mientras que en los *difuntos* —noticias del fallecimiento de un emigrante en ultramar—, en unos casos no se posee esta información (D), (40 y 5,8 por 100) y en otros se sabe el lugar concreto donde se emigra (DC), (68 y 10 por 100); es decir, entre éstos últimos, los D se aproximan a los A y los DC a los R, pues la defunción supone siempre, sobre todo en los DC, una anterior y concreta residencia en suelo americano.

En todos los casos los datos notariales suelen proporcionar otros tipos de información sobre sexo, edad —muy infrecuentemente expresada—, condición social y datos profesionales —todos ellos recogidos en nuestros apéndices—, y, además, otras valiosas noticias que han ordenado los diversos epígrafes de estas páginas: las precauciones antes de la partida, la emigración propiamente dicha, noticias de los emigrantes, reemigración, el legado americano en Huelva, etc.

## 2. El viaje. Los próximos a marchar

La misma decisión de partir genera con frecuencia una huella documental muy valiosa. La aventura de la emigración indiana exige de quienes se han propuesto partir una serie de precauciones legales, y aún morales —como ocurre en el caso de los testamentos otorgados al iniciarse la marcha—, en relación a sus familias, a los bienes que han de abandonarse, a los negocios..., que se han conservado en los protocolos notariales. A través de esta información se nos permite conocer aspectos del mayor interés en el mismo origen del movimiento migratorio: los propósitos declarados, expuestos por lo general como factores de atracción y no de repulsión, según la conocida división sobre las causas de emigración; noticias sobre el dinero imprescindible para el viaje y los primeros gastos de instalación en la nueva tierra, conseguido, a menudo, mediante créditos de familiares y amigos; y otros pormenores de interés.

Antes de su exposición, sin embargo, quisiera aludir a otras manifestaciones, tal vez más reiteradas y populares, de las que apenas si ha quedado constancia. Como en Sevilla, o en Cádiz, las vísperas de los embarques, en la villa onubense, constituyeron un destacado motivo de solemnidad religiosa. Junto a la proyección familiar de la partida, la dimensión religiosa, tan arraigada en aquellas sociedades, está siempre presente en tales momentos. Auténticas romerías parten desde el centro de la villa hasta el altar de la Virgen de la Cinta, la Virgen protectora de marineros y navegantes, ante quien ya se postrase el mismo Colón, y que siempre debió acompañar la presencia de Huelva en América.

Las expediciones hasta el punto de partida debieron realizarse también conjuntamente,

acompañando a los emigrantes, en no pocas ocasiones, sus familias: hasta Sevilla, por el camino de herradura que pasa por Moguer y Sanlúcar la Mayor, hasta Cádiz, por la tan familiar vía marítima, que une los dominios de los señores de Huelva, los Medinasidonia. Tras el último adiós, la esperanza y la incertidumbre.

## 2.1. Precauciones a la partida

### a) *Los testamentos*

Posiblemente sean los testamentos uno de los instrumentos notariales que más luz arrojen, como reseñaba, sobre la emigración onubense a Ultramar. Un caso particular, especialmente usual y significativo, es el de los otorgamientos testamentarios de quienes se aprestan para el viaje. Testaban sobre todo aquellos que tenían que testar, desde luego; pero tampoco son infrecuentes las más humildes de las últimas voluntades, donde las mínimas mandas religiosas por el sufragio del alma del otorgante constituyen su más destacado legado.

Entre otras mil aventuradas circunstancias, la travesía era, naturalmente, arriesgada y penosa; el destino, cuanto menos, incierto y aventurado; el temor a las guerras, a los piratas y, aún antes, a los naufragios alimentaba la fantasía popular:

«...estando como estoy para pasar próximamente al Reyno de las Indias adonde nuestro Señor Jesucristo me lleve con bien —afirmaba el testamento de Gonzalo Márquez, otorgado el 27 de julio de 1729—, y temiendo como temo los peligros que se ofrecen en semejantes tránsitos y viajes tan dilatados...»<sup>16</sup>.

pero, quizá por encima de todo, testar era una obligación de conciencia, un imperativo moral por el que los emigrantes se avenían ante Dios y sus semejantes. Se podrían multiplicar los ejemplos, pero tomemos uno solo como muestra:

«...y deseando salvar mi alma y ponerla en carrera de salvación —señalaba Pedro Cordero, el 24 de octubre de 1738—; temiéndome de la muerte que es natural a todo viviente y porque espía me halle prevenido atento a hallarme próximo a haser viaje por mar a los reinos de las Indias, en donde son los peligros más ebidentes...»<sup>17</sup>

### b) *Las otras licencias de los casados*

Como es bien conocido, la legislación emigratoria española, constantemente renovada, promovía con especial atención el asentamiento de familias completas en el Nuevo Mundo. Las facilidades otorgadas en este sentido a las mujeres casadas ofrecen pocas dudas al respecto<sup>18</sup>. Sin embargo, como ha hecho constar Konetzke en varios lugares, las autoridades coloniales denunciaron desde muy pronto la abundancia de hombres casados, reparando en los perjuicios de la separación familiar; pues, se pensaba que la reintegración de las familias peninsulares no era sólo una de las claves de la estabilidad colonial, sino que, además, constituía el mejor modelo de instrucción y educación para los aborígenes, y, en última instancia, respondía a un imperativo moral, puesto que «la disolución de la comunidad conyugal constituía una ofensa a Dios»<sup>19</sup>. A instancias de las autoridades y por la misma iniciativa de



la Corona se arbitraron, al compás de las necesidades en el avance colonial, cuantas medidas se creyeron oportunas a tal fin.

Ahora bien: en cualquier caso la obtención de licencias de embarque bajo el visto bueno de las autoridades reales, fue siempre —o trató de serlo, para ser más precisos— requisito imprescindible para los emigrantes. Menos conocida es otra instancia de presión, reservada a los hombres casados, que recogen los archivos locales: las licencias notariales de sus mujeres para permanecer en las colonias. No existe, en contrapartida, una legislación que obligue a las mujeres a seguir a los maridos. De ahí que, junto a otros variados motivos, los conflictos jurídicos se reiterasen y, en definitiva, se repitieran numerosas excusas para la inobservancia de la ley<sup>20</sup>.

Cuando los emigrantes son casados, en efecto, desde su lugar de residencia y antes de la partida, el marido requiere una licencia de su mujer, generalmente limitada a unos años, para poder ausentarse. Pasado el tiempo de la licencia, casi siempre con creces, puede ella denunciarlo a los jueces por abandono del hogar, exigiendo su apresamiento. En ocasiones, sin embargo, se obtendrán prórrogas, que detendrían la actuación de la justicia. Veámoslo con algunos documentos.

Del primer caso, podemos tomar como modelo la licencia otorgada el 20 de mayo de 1632 por Catalina Alonso a favor de su marido Cristóbal Rodríguez:

«...paresió Catalina Alonso, vecina de esta villa, mujer de Xptoal. Rodríguez, ausente en Indias, y dixo que por quanto a ella y al dho. su marido les conviene y es útil y provechoso... otorga licencia la dho. su marido p.<sup>a</sup> que pueda estar y asistir en las dhas. Indias en todas las partes y lugares que quisiera... por tiempo y espacio de dos años...»<sup>21</sup>

Las denuncias por abandono del hogar, aunque no muy numerosas, se repiten a lo largo de los años. Así, por ejemplo, lo hacía en 1603, María López:

«...María López, vza. que soy de esta villa de Huelva, y mujer legítima de Bartolomé de Cabrera, mi marido absente en Indias, que de presente está y reside en ellas en el Pirú en la ciudad de Pisco, otorgo e conosco por esta carta... que doy... poder... a Franco de Morales que está presente y a Bartolomé Sánchez, naturales de la de Palos y naturales de la dha. ciudad de Pisco..., (para que) puedan inquirir y saber del dho. mi marido, y aviéndolo fecho y sabido del paresca ante cualesquier justicias... e pedirle prendan como a hombre casado que abrá 20 años que no hase vida marital conmigo como manda la St.<sup>a</sup> Madre Iglesia de Roma y, preso, lo invien y remitan a estos reynos de Castilla a recaudo para que haga conmigo vida marital.»<sup>22</sup>

Claro está que la demanda era más apremiante cuando se sospechaba que el marido había amasado una buena fortuna en ultramar, olvidándose de los apuros económicos de su casa, como ocurría en el caso de Juan Sánchez, «ausente en las Indias de Tierra Firme», allá por 1622. Su mujer, Juana Rodríguez, luego de trazar un sombrío panorama de su vida desde la ausencia del marido, «atento a ser muy pobre y que padezco muy grandes necesidades», solicitaba:

«...de la Hazienda e bienes que el dhó. mi marido ha ganado... la cantidad e cantidades de maravedís o pesos de plata y otras cosas que basten o sean competentes para no poder passar y alimentar y suplir las dichas mis necesidades, atento a que es notorio aver ganado el dicho mi marido y adquirido muchos bienes e que de ellos me pertenesen

e he de haber la mitad... porque son bienes gananciales durante nuestro matrimonio...»<sup>23</sup>

En evitación de posibles demandas, algunos maridos recurrían a los más curiosos ardis. Domingo de la Peña, marido legítimo de Catalina Gómez, había optado pícaramente «por ser hombre casado... encubrir su nombre por otro nombre que se llama Joan de Leva». El 26 de marzo de 1603, aquélla reclamaba a las autoridades del Perú «le prendan como a hombre casado que ha muchos años que no hace vida maridal conmigo» y, preso, lo conducían a Huelva.<sup>24</sup>

Las prórrogas de licencia o los mutuos acuerdos económicos antes de la partida evitaban las siempre penosas reclamaciones. Aunque la cita es algo larga, la prórroga de licencia que concedía María Loriga, en 1789, es muy expresiva y clara a este respecto:

«Sea notorio como yo María Loriga, vz.<sup>a</sup> de esta villa, mujer de José Domínguez Bueno, ausente en los Reynos de Indias ciudad de La Habana, digo que por quanto el citado mi marido me tiene manifestado por su carta de 30 de julio pasado del presente año escrita en dicha ciudad que para subsistir en ella conforme las Reales Ordenes y Providencias dadas por los señores Jueces y Justicias de dicha ciudad en que ha sido requerido es preciso que por mí se le conceda el correspondiente tiempo que juzgue oportuno para los adelantamientos y mejor estado de sus dependencias y manejo de ellas, en cuos términos y conociendo la utilidad y provecho que a el referido y a mí se sigue de dicha residencia, cierta y sabedora que soy de mi derecho y de lo que me conviene hacer en este caso... doy y concedo... el correspondiente permiso y licencia para que continúe viviendo en dicha ciudad y Reyno de Indias... por espacio de tres años más que se contarán desde el día en que reciba este instrumento... con la expresa condición de que me haya de socorrer anualmente con cien Ducados...»<sup>25</sup>

Pero, también antes de partir, algunos procuran evitar posibles trastornos. Los hermanos Cristóbal y Pedro Mateo Rodríguez, «hijos legítimos que somos de Melchor Rodríguez y de Elvira de la Peña, defuntos», a punto de embarcarse «para las Indias de la Nueva España», en 19 de junio de 1622, decidían hacer «grasia e donación» a su hermana María de Concepción de todos sus bienes y propiedades en la villa, «por las muchas e buenas obras que de ella hemos recibido»<sup>26</sup>. Otros, en fin, como el patrón José Carrión, en 1815, por evitar «se le ponga impedimento bajo pretexto de el abandono de su familia», dejaba bajo la custodia de su mujer «fondos suficientes para mantenerse con sus hijos». Todo lo cual, declaraba ésta, lo hacía sin haber «sido conducida, atemorizada, violentada ni castigada por su marido ni otra persona en su nombre»<sup>27</sup>.

Por último, otros casados sencillamente acatan lo establecido. Muchos hombres casados se hacen acompañar en la primera salida de sus mujeres e hijos, pero es mucho más frecuente encontrar que ellos parten con anterioridad. Tan pronto como lo permitían las circunstancias, los padres de familia van llamando a mujeres e hijos, quienes unas veces parten solos, otras acompañados de un fiador<sup>28</sup> y las menos junto a los interesados, quienes recibían un permiso especial para estas ocasiones.

Así lo atestiguan algunos documentos de ventas, por las que las esposas obtendrán el dinero preciso para reunirse con sus maridos:

«Catalina González, mujer legítima de Juan Martín Monís, ausente en Indias —manifestaba una petición dirigida al alcalde ordinario de la villa Francisco de Soria, el 25 de enero de 1622— digo por averme el dicho mi marido enviado llamar desde las

dhas. Indias y que lleve en mi compañía a una nuestra hija doncella que tenemos, tengo necesidad de vender un pedeco de olivar... al sitio que dicen de la Jara...»<sup>29</sup>.

o de poderes para ventas, como en el caso del otorgado por Leonor de Santa Ana, en 1631, a favor del piloto Alonso Pérez de Mangas. Leonor había sido reclamada desde la Puebla de los Angeles, en Nueva España, por su marido Lope Alvarez Franco, y necesitaba con urgencia vender sus propiedades «para la licencia de su Magd., aprestos y gastos del viaje»<sup>30</sup>.

### *c) Poderes y otros documentos*

Igualmente, son otras muchas las precauciones usuales entre quienes han decidido la partida. Los documentos más numerosos consisten en poderes generales para la administración de los bienes que necesariamente han de quedar en la villa, bien por un tiempo delimitado (tal es el caso del poder general que otorga Andrés Gamir a su mujer, el 13 de abril de 1746, «por espacio de quatro años»), que habría de renovarse en más de una ocasión, como se deduce de sucesivas peticiones de poderes; bien ilimitadamente, como ocurre en la mayoría de los casos.

Algunos poderes se otorgan, aprovechando la partida de hombres de confianza, para que éstos, en representación de los otorgantes, puedan ejercer las más variadas acciones legales, cruzado el Atlántico. Así ocurría con los poderes de las esposas abandonadas para demandar a sus maridos, pero los más frecuentes se refieren a la recogida y envío de dinero americano, al cobro de deudas, a la percepción de legados testamentarios, tan frecuente ante los «difuntos en Indias», a la recogida de donaciones para centros religiosos e instituciones benéficas y otros cometidos similares.

Existen también variadas necesidades previas al viaje. Muy características son las diferentes modalidades de provisión de los fondos precisos para la marcha, que pueden ser agrupadas en donaciones, ventas y préstamos, como se resume en el cuadro siguiente, ordenado cronológicamente:

## DONACIONES, VENTAS Y PRESTAMOS PARA EL VIAJE

Años	Carácter e identificación	Tipo de documento y valor
1595	I A — 0019	Venta de una casa por su madre.
1600	I A — 0152	Donación de su madre de 50 dos.
1606	I A — 0066	Donación de su tío.
1611	I A — 0080	Deuda de 221 rs.
1622	I A — 0125	Donación de su padre de 50 dos.
1629	I A — 0147	Venta de todos sus bienes según declara la esposa.
1630	I A — 0155	Venta de todos los bienes de sus padres, según declara el padre.
1641	I A — 0180	Donación de su padre de 400 dos.
1651	I A — 0203	Donación de su madre de 400 rs.
1658	II R — 0436	Donación de su madre de 200 dos.
1659	I A — 0216	Donación de su cuñado de «candeleros» de plata por valor de 25 ps.
1660	I A — 0220	Préstamo de 2.000 ps.
1660	I A — 0217	Préstamo de 2.000 ps. de plata doble.
1670	II R — 0419	Préstamo de 270 ps.
1673	II R — 0642	Donación de su madre de 300 dos.
1715	II R — 0506	Préstamo de 115 ps.
1734	I A — 0280	Préstamo de 25 ps. de a 8.
1737	I A — 0283	Donación de su padre, de 100 ps., para Diego de la Rosa, y 80 ps., para Juan de la Rosa.
1756	I A — 0309	Donación de 27 ps.
1762	I A — 0323	Donación de su padre de 1.000 ps., «para estudiar en el Sacromonte y para el viaje».

La muestra representa tan sólo algunos casos de los que ha quedado constancia notarial, suponiéndose, por ello, que debieron ser las aportaciones más sobresalientes. Al margen de este grupo hay que señalar a quienes contaron con sus propios medios, sin necesidad de recurrir a estos sistemas, es decir, la gran mayoría de los emigrantes. Ahora bien, las capacidades difirieron enormemente, desde los medianos hacendados que, desde el inicio, dispusieron de una situación holgada para enfrentarse a la nueva vida, hasta los más numerosos grupos populares, que escasamente podrían costear los gastos de la licencia de embarque y del mantenimiento a bordo, necesitando de inmediato, al pisar puerto americano, de un trabajo para subsistir.

Volviendo a nuestra muestra, destacan, sobre todo, las donaciones (50 por 100 de los casos), a veces tan peculiares como aquella de 1.000 pesos, que recibía José Cabrera de su padre, médico de la villa, para iniciar sus estudios en el Sacromonte, y que, fracasado, los empleó en esta otra «carrera», la de Indias. las ventas son cuantitativamente menos importantes (15 por 100), pero, en el ejemplo de Francisco Pérez y Manuel de Contreras, revisten en ocasiones cierto dramatismo, pues el coste del viaje dejó, en ambos casos, a la familia sin ninguna posesión. Los préstamos, con diversas modalidades, representan el 35 por 100 de to-

dos los casos, siendo frecuentes los litigios por impagos, pues la mayor parte de los reseñados proceden de demandas ante semejantes situaciones.

## 2.2. Los propósitos declarados

De «engaño común de muchos y remedio particular de pocos» había calificado Miguel de Cervantes, un glorioso y frustrado emigrante, la quimera de unas Indias prestas a enriquecer a sus pobladores de la noche a la mañana. Esta imagen, repetida hasta el cansancio, contribuyó de modo fundamental a la decisión de partir. Pero nunca fue el único resorte que movilizó miles de voluntades, ni siquiera el que mantuvo la constante actividad de los colonizadores e hizo posible su gran resistencia por las perspectivas de un ensueño que muy pocos lograron alcanzar, en efecto. Pues, siguiendo con Cervantes, las Indias no fueron únicamente el «refugio y amparo de los desesperados de España». Los testimonios de quienes se disponen a partir o incluso, en alguna ocasión, de quienes han vuelto reflejan matices mucho más ricos y variados.

Es innegable que, a nivel individual y colectivo, los factores de atracción jugaron un papel importante en el contexto causal de la emigración ultramarina, y entre ellos, la idea de América como tierra de promisión, reforzada por las buenas noticias que de los emigrantes se tiene en la villa. Testimonios muy expresivos se repiten en este sentido. Se emigra «a buscarse la vida»<sup>31</sup>, pensando que se hará rápida fortuna. Motivos no faltaban para asegurarlo; especialmente convincente debía ser el testimonio de quienes volvían con sus ilusiones colmadas, como don Manuel Policarpo de Torres y Esquivel, uno de los hermanos mecenas de San Pedro, que tras diez años en Puebla de los Angeles, en Nueva España, confesaba en una solicitud de dispensa para poder casarse con una sobrina carnal que:

«...haviendo pasado tanto tiempo por averme retirado con lisenia de dha. mi sobrina a los Reinos de las Indias a hagenciar caudal con que pasar desentementemente..., hallándome de buelta en estos reinos con toda felisidad por la divina Misericordia...»<sup>32</sup>

Por ello no es de extrañar tampoco las generosas cesiones de los hermanos Cristóbal y Pedro Rodríguez a su hermana, a punto de embarcar en la flota de 1622, que ya se han señalado, porque «...estando en aquellas partes no las avremos menester...»

Pero América también fue refugio, tierra de escape. Donde, quizá, se manifiesten de una manera más clara la incidencia que iban a tener en el caudal emigratorio los factores de empuje será al relacionar, en el próximo apartado, la tendencia poblacional local y las coyunturas emigratorias. Sin embargo, los testimonios de los propios emigrantes son igualmente expresivos. La licencia marital de la mujer de Gonzalo Díaz Leal, ambos naturales de Aljaraque y residentes en Huelva, refleja sin paliativos hasta qué punto las adversas situaciones peninsulares obraban, a veces, con la misma presión que los factores de atracción:

«...por quanto el referido su marido está para hacer viaxe al Reino de las Indias a solisitar el modo de buscar la vida por hallarse con bastantes atrasos en su caudal, y para poder lograr el alivio que desea a fin de salir de ahogos...»<sup>33</sup>

De cualquier forma, parece cierto que el oro indiano, preservado por una naturaleza hostil y desconocida, nunca estuvo al alcance de quien sin esfuerzo pretendió enriquecerse. La fortuna, en el Nuevo y en el Viejo Mundo tenía un solo secreto, el que confesaba en su testamento de 1729 Juan Moreno:

«...a Josep Guillén, mi legítima mujer... le dejo la mitad del dho. mi caudal, por ser todo el *adquirido únicamente por mí, con mi industria y trabajo*, en el tiempo de 8 años que me mantube en el Reyno de las Indias...»<sup>34</sup>

Existen igualmente otros muchos propósitos declarados en el momento de la partida. En numerosas ocasiones, es la propia familia la que impulsa a algunos de sus miembros a marchar, para lo cual le adelantan dinero de su herencia, como lo hacían en 1628, Melchor Alonso e Isabel de la Feria con su hijo, dándole 300 reales; se empeñan, como los padres de Antonio Caballero, en 1612, con un tributo a la fábrica de San Pedro; o le buscan un empleo, como Bartolomé Manuel, en 1606, con su hijo de 14 años, a quien colocaba de paje con Diego Quintero.

Claro está que, en ocasiones, la familia constituía, por el contrario, un serio impedimento: doña Tomasa Vélez, en el testamento de 1805, amenazaba con que a todos «los sobrinos de una y otra línea que estén o estuvieren al tiempo de mi fallecimiento en los Reinos de las Indias es mi voluntad no les saque ni tome parte alguna de esta herencia, refundiéndose la parte que les corresponda entre los demás sus hermanos...»<sup>35</sup>. Cuando la presión para emprender el camino de Indias no resultaba una imposición represiva ante la indocilidad de los hijos:

«Iten declaro que el dho. Manuel Joseph, mi hijo — señalaba el testamento de 1660 del licenciado Luis Dantes Bermejo, abogado—, no obstante mi educación y castigo, aunque de poca edad, tuvo mal natural y me fue muy ingrato, no era obediente y me dio causas suficientes para no dejarle cosa alguna y me obligó a ser que de su voluntad enviarlo a las Indias donde está...»<sup>36</sup>

El espíritu misionero, que animó a numerosos sacerdotes seculares y regulares a instalarse en aquellas tierras; la aventura; el deseo de incrementar las relaciones comerciales, instalando agentes fijos en lugares estratégicos de la América hispana; y, por qué no, la misma casualidad, que convierte a algunos transeuntes en auténticos emigrantes, hecho no infrecuente entre los marineros<sup>37</sup>, u otros elementos más imponderables, como la huida de la justicia<sup>38</sup>, habrían de ser algunos más de los motivos que animaron el hecho emigratorio.

### 3. Una aproximación cuantitativa a la emigración

Si de por sí, más allá de los «problemas colombinos», una pertinaz desinformación ha presidido las mutuas relaciones entre Huelva y el Atlántico, al tratar de cuantificar, con cuantas limitaciones se quiera, la corriente emigratoria a ultramar, y aun tan sólo de concretarla, el vacío historiográfico se hace total. Con muy pocas palabras salió de este aprieto el P. Angel Ortega: «Familias enteras abandonaron el país, donde realmente dejan el oro de sus minas muertas, las riquezas de su fértil suelo y las ganancias de sus esteros. Las prósperas villas del Tinto-Odiel quedaron despobladas; Saltés, desierta; Niebla, trescientos vecinos; Moguer, Huelva, Gibraleón, reducidas a la mitad del censo respectivo...»<sup>39</sup>

El problema se agrava, además, al considerar lo escasamente conocida que resulta la propia historia demográfica onubense, punto de referencia imprescindible para la comprensión cabal de la emigración ultramarina. Por supuesto, los movimientos migratorios no quedarán totalmente explicados sin atender a otras dimensiones históricas, siempre de difícil interpretación en las sociedades del Antiguo Régimen. Pero el marco demográfico presenta

evidentes ventajas para su comparación. Pues, las palabras del P. Ortega, aun en su simplificación, encierran un gran desconocimiento de la realidad poblacional de la zona <sup>40</sup>.

### 3.1. La tendencia poblacional onubense

El primer censo general conocido <sup>41</sup> para la zona, durante la primera mitad del s. XVI, el efectuado en torno a 1530, nos servirá como punto de partida para este propósito <sup>42</sup>. Según sus datos, por aquellas fechas las zonas señoriales onubenses —por referirnos a un conjunto geográfico bien definido, que interesa muy particularmente a la costa— tenían unos diez mil vecinos, lo que debió significar, en su conjunto, un incremento que alcanzaba tanto a las poblaciones antiguas como a las de nueva creación y desarrollo en la segunda mitad del s. XV y primer cuarto del s. XVI <sup>43</sup>.

Circunscribiéndonos a Huelva, inserta en el conjunto de la contribución del Estado de los Medinasidonia, la villa alcanza en aquel momento 1.006 vecinos (en torno a los 4.500 habitantes) <sup>44</sup>, entre los que se distinguen 711 pecheros, 168 viudas, 35 menores, 92 pobres y ningún exento. Para todo el señorío de los duques, el balance general pareció positivo a los funcionarios encuestadores, por lo que recomiendan se aumente la contribución de 745.570 mrs., que pagaron, hasta 938.770 mrs., «que a nuestro parecer deben pagar».

En cuanto a las nuevas poblaciones, síntoma inequívoco de un notable impulso demográfico, anterior al poderoso campo de atracción que, en el área urbana del suroeste peninsular, ejercería la actividad comercial con el Nuevo Mundo, y, como veremos, mantenido a lo largo del s. XVI y buena parte del XVII, hay que destacar la intensa actividad repobladora —por citar poblaciones aludidas por el P. Ortega— del señorío de Gibrleón y de la misma Huelva, con las prósperas fundaciones de Cartaya y San Miguel de Arca de Buey, por un lado, y San Juan del Puerto, el único caso para la zona, según Collantes, de iniciativa popular, por otro.

Así pues, y pese a las noticias sobre pérdidas de población que, en efecto, señala esta primera fuente, parece imponerse en los inicios de los tiempos modernos un incremento poblacional de la franja marítima onubense, uno de cuyos efectos podría ser precisamente niveles de emigración ultramarina. Claro está que algunas poblaciones, tales como Palos y Moguer, sufrirían un notable retroceso. Sin embargo, éste no queda completamente explicado por el solo hecho de la emigración. Existen factores más importantes, hasta ahora poco estudiados, como son el aumento de los estragos piráticos por esas fechas, y, fundamentalmente, el progresivo deterioro de las condiciones naturales de ambos puertos por el encenagamiento, a lo largo del s. XVI, del Tinto, con el consiguiente desplazamiento de las actividades marítimas y comerciales a Huelva, donde se concentraría y canalizaría la comercialización de los productos de la comarca hacia América y otras zonas peninsulares.

Ahora bien, para algunos especialistas, justo la década de 1530, señala la frontera entre dos etapas de ascenso sostenido: la una, mantenida desde mediados del s. XV; la otra, más rápida, se prolongará desde entonces hasta la peste de los años ochenta, o la de fines de siglo, según distintos criterios. El momento considerado ha de entenderse por ello como uno de los esporádicos frenazos, «un descenso en el ascender» <sup>45</sup>, en consonancia, además, con la crisis económica europea que llega hasta 1540, según la ha estudiado Braudel.

Los escasos registros parroquiales conservados en nuestros pueblos costeros para este siglo ayudan —relativamente, puesto que todos son posteriores a 1540— a matizar tales afirmaciones. Así por ejemplo, los datos más completos de Ayamonte y las exiguas muestras de Huelva y Lepe manifiestan, efectivamente, que, en relación a los años posteriores, las curvas

de bautismos y matrimonios experimentan cierto retroceso. No obstante, al considerar la tendencia general de las curvas a lo largo de los tres siglos modernos, dicho retroceso resulta reducido. El alza subsiguiente se inicia con verdadero vigor (el caso de Ayamonte es bien patente, y algo menor el de Lepe) entre los años sesenta y setenta, manteniéndose, con las lógicas alternativas, hasta bien entrado el siglo xvii.

A falta de otra información intermedia, los recuentos minuciosos de fines de siglo que guarda Simancas, completan el panorama demográfico del s. xvi, permitiéndonos hacer un primer balance. En primer lugar, el vecindario realizado por las distintas sedes episcopales, en 1588 para la provincia eclesiástica de Sevilla, atribuye a Huelva 1.083 casas y 1.110 vecinos, que transforma el propio documento en 4.892 personas. En segundo lugar, el «*Vecindario de 1591*» (Provincia de Sevilla) completa y ratifica, dada su proximidad, el anterior, recogiendo un total de 1.090 vecinos (unos cuatro mil novecientos habitantes), que suman 1.084 pecheiros, 4 hidalgos, 30 clérigos, 40 regulares y 55 monjas <sup>46</sup>.

Estas cifras, unidas a las del conjunto de los pueblos costeros comprendidos entre el Tinto-Odiel y el Guadiana (en su conjunto el 30,5 por 100 de la población de las comarcas costeras del Reino sevillano, en 1530, y el 33,3, en 1591), con un índice de crecimiento del 12,4 y 14,2, respecto de 1530, para 1588 y 1591 <sup>47</sup>, inclinan a pensar que la costa onubense concluía el siglo xvi con un saldo demográfico, que, si bien, resultaba inferior a la media castellana y la del propio Reino de Sevilla, era netamente superior al del conjunto de la costa suratlántica (un 6 por 100, según Domínguez Ortiz). Crecimiento, por tanto, relativo, pero que ha pasado por ser ejemplar ante el carácter catastrofista atribuido al s. xvii.

En efecto, la costa onubense sufrirá a lo largo del seiscientos posiblemente una de las mayores catástrofes de su historia. Ahora bien, el terrible descenso demográfico, que puntualmente ha sido evaluado por Domínguez Ortiz de próximo al 100 por 100 para el caso concreto de Huelva en la crisis de 1647-1651 <sup>48</sup>, ni afecta por igual a todo el siglo, ni a todas las poblaciones, ni sigue una trayectoria gradual. Aunque con los paréntesis de las epidemias de 1597-1602 y de 1629-1631, agravada por las sequías de 1630-1631, el ritmo de crecimiento heredado del siglo anterior se mantendrá, e incluso se acelerará, hasta la crisis generalizada de 1647-1651. Por otro lado, coincidiendo en líneas generales con 1680, comienzan a manifestarse los primeros síntomas de una efectiva recuperación, como evidencia con claridad el ejemplo de Huelva. Todos los indicios apuntan, en consecuencia, hacia una evolución truncada, con grandes declives, que marcan las crisis de diverso género, y moderadas subidas, hasta finales de siglo cuando se inicia la recuperación.

Careciéndose de fuentes de carácter general, de nuevo los registros parroquiales nos permiten apuntar cuál debió ser la tendencia poblacional en una primera etapa bien definida, justo hasta la crisis central del siglo. Pese a las lagunas existentes, puede establecerse con cierta propiedad, que refuerza el silenciamiento de adversidades del cabildo onubense —apenas señales de alarma entre 1603 y 1648—, tan prolijo en detalles en otras ocasiones, que se mantienen los ritmos de crecimiento del siglo pasado, para el conjunto de las poblaciones estudiadas. En el caso onubense, no obstante, las curvas bautismales señalan un escaso, aunque sensible, retroceso respecto a las de sus pueblos vecinos, en particular frente a Ayamonte, a partir de los años veinte, que ratifica una noticia del cabildo de 1638. Tal declive coincide perfectamente con las cotas más elevadas que se registran en la emigración indiana, además de con la intensificación de las levas de marinería de que fue objeto Huelva, de las que poseemos documentación para los años 1607, 1622 y 1625 <sup>49</sup>.

En el citado cabildo de 1 de junio de 1638 se hace referencia, en efecto, a cuatro padrones efectuados (?), según los cuales, «paresce hay en ella 788 vecinos en que entran clérigos y viudas» (sobre 3.500 habitantes). La noticia, a falta para Huelva de las cifras del «*Vecindario de 1646*», que no he encontrado <sup>50</sup>, es de enorme interés por la proximidad a la gran crisis,



junto con la proporcionada por el Síndico Procurador de la villa, Cristóbal Cárdenas, para la solicitud a la Real Hacienda de una moratoria en el pago de sus deudas, en 1649 —es decir, durante la plena crisis—, que subía la población hasta «900 vnos. poco más o menos»<sup>51</sup>.

Respecto a la crisis central del siglo, aceptando su extremada gravedad, es poco creíble que alcanzara una morbilidad y una letalidad próxima al 100 por 100 del total de la población<sup>52</sup>, si hemos de creer en el memorial al que aludía Domínguez Ortíz. Aunque otros testimonios locales no son menos pesimistas. En el traslado de una cédula de privilegio, dada por el Rey a 7 de mayo, y fechada en Huelva el 20 del mismo mes de 1658, se nos habla de una disminución de la vecindad hasta «quinientos vecinos teniendo por lo pasado mill y doscientos», por lo que se le eximía de enviar 30 soldados mensuales a la guerra con Portugal, así como de hacerlo a la de Cataluña, a cambio de estar «prompta para acudir a las invasiones marítimas». Este privilegio se había acordado solicitar en el cabildo de 31 de marzo de 1656, donde ya se señalaba «la falta de vecindad de 10 años a esta parte y así por la epidemia que padeció esta villa en que faltaron más de 4.000 personas y por otras causas...»

Aun suponiendo la ausencia de episodios castastróficos a partir de tan grave momento, la clara recuperación y sensible avance de la natalidad a que he aludido, permaneciendo invariable la curva de matrimonios, según los registros parroquiales, no responde a la estricta lógica de los movimientos naturales de población. Es preciso, por tanto, recurrir a otros mecanismos de recuperación para explicar el cambio positivo de la tendencia que, en los años ochenta, anuncia ya el ritmo de crecimiento del s. XVIII. Más concretamente, y como se ha demostrado para otras zonas, la huida masiva de poblaciones enteras que, durante la guerra con Portugal, dejaron un vacío en la raya fronteriza, dirigiéndose a las pequeñas capitales más alejadas de la misma, como ocurría con Huelva. El estudio de Francisco Núñez Roldán sobre la frontera luso-onubense es una sugestiva propuesta a los estudios inmigratorios, aunque continúa siendo escaso lo hasta ahora conocido<sup>53</sup>.

De cualquier forma, resulta cuanto menos aventurado dar un balance del siglo, ni siquiera para el caso concreto de Huelva. Faltan estudios sólidos, pero más importante aún es la carencia de fuentes similares a las del XVI y XVIII, pues, por ejemplo, y aunque ha sido muy criticado, tampoco parece Huelva en el «*Vecindario de 1693*», estando reseñados los pueblos limítrofes<sup>54</sup>. De ahí el desproporcionado valor de los términos de comparación del balance secular, generalmente los vecindarios de 1591 y Campoflorido (1709-1713 para los pueblos onubenses). Domínguez Ortíz, por ello, tras rechazar el vecindario de Campoflorido por falta de medianas garantías, como punto de partida de un balance de la población española en el s. XVIII, lo ha aceptado como punto de llegada de un balance de la población española en el s. XVII.

Así, mientras en este último tan sólo se recoge un total de 625 vecinos (en torno a los 2.800 habitantes) con 28 eclesiásticos, 150 pobres y viudas y 447 vecinos contribuyentes, unos años más tarde, en el cabildo del 2 de agosto de 1725, se alude a que «ya sabían todos los presentes como se componía esta villa de 800 vecinos (sobre 3.600 habitantes), siendo la tercera parte del gremio del mar». Una cifra próxima a Campoflorido, ya para el año 1744, y, en consecuencia, inadmisibles, la proporciona un censo militar para el condado de Niebla: 657 vecinos (algo menos de 3.000 habitantes), distinguiéndose 467 nobles, clérigos y exentos (la mayor parte, evidentemente, marineros matriculados y, por ello, sujetos tan sólo a levadas de marinería)<sup>55</sup>.

Confirman la falsedad de estas fuentes, no sólo las curvas de bautismos, que permanecen en ascenso desde el inicio de la recuperación de la crisis del XVII, aún reflejando la seria crisis de la guerra de Sucesión, anticipada en este rincón peninsular, sino también el resto de las informaciones de que disponemos, generalmente admitidas como las más fiables de la

modernidad y reforzadas por testimonios coetáneos locales. Es decir, el grueso documental afirma el período de la ilustración, desde el punto de vista demográfico, como una de las expresiones más elocuentes del progreso general de la centuria. A ello contribuirán de forma efectiva: la temprana salida de la crisis respecto a poblaciones limítrofes, hasta el punto de registrarse un saldo migratorio positivo; la concentración de actividades económicas en su estuario, reforzada por la llegada de capital catalán y valenciano, que afectará la composición socioprofesional de la población y que presidirá el resurgimiento de las pesquerías, explotadas con una nueva mentalidad; y otros varios factores que harán de Huelva a medio plazo la capital indiscutible de la provincia.

El «*Catastro de Ensenada*» presenta dos versiones diferentes del estado de la población. Si atendemos a la famosa respuesta 21 de las «Respuestas Generales», fechadas el 30 de junio de 1751<sup>56</sup>, «los vecinos que ai en el pueblo son un mil ciento sesenta y cinco (en torno a los 5.250 habitantes), y no los ai en las Casas de Campo». Pero si nos atenemos al «Vecindario», que se conserva completo en el A.M.H., fechado en 1760, hay que elevar la población hasta 1.400 vecinos (esto es, unos 6.300 habitantes), cifra más próxima a la que daba por esas fechas, Mora Negro en su «*Huelva Ilustrada*». El censo de Aranda, fechado por el arzobispo sevillano el 14 de mayo de 1773, después de recoger el vecindario de las «Respuestas Generales» del «Catastro», en una relación que antecede al documento, «sacada —según su autor— de la que existe en la Secretaría de la Presidencia de Castilla», indica una población de 5.292 almas, cifra aceptable, si se considera que la década de los setenta inicia una nueva inflexión, generalizada en toda la península, y aquí anticipada por la epidemia de 1766<sup>57</sup>. Una población similar presentan los datos de Floridablanca, con 5.278 habitantes<sup>58</sup>, mientras que el «Plan y Decreto de erección y dotación de curatos del Arzobispado de Sevilla», del año 1791, apuntaba 718 vecinos (unos 3.200 habitantes) y 2.154 personas de comunión, para la parroquia de San Pedro, y 730 (otros tantos) y 2.190, para la Concepción.

En resumidas cuentas, el s. XVI presenta un relativo crecimiento, amortiguado entre 1530-1560, más acelerado entre esta última fecha y 1580. A partir de ahí, se mantendrán tasas similares de crecimiento hasta la crisis de la mitad del s. XVII, auténtica catástrofe regional, de la que Huelva, posiblemente gracias a un movimiento inmigratorio y a la llegada de los primeros capitales mediterráneos, saldría en torno a los años ochenta, en que se inicia una recuperación que enlaza con el s. XVIII. En éste, tras los episodios de la guerra de Sucesión, se conocerá un impulso demográfico, sostenido cuanto menos hasta los años setenta en que tendrá lugar una nueva inflexión, que enlazará con la crisis que abre el s. XIX: la guerra de la Independencia.

### 3.2. El volumen y las etapas de la emigración

A las dificultades señaladas con anterioridad, se une ahora una nueva, inherente a la documentación empleada: el carácter atribuido a la emigración. Se parte del supuesto de contabilizar la emigración en el año en que se suscriben los documentos notariales, cuando el inicio de la misma pudo producirse, en numerosos casos, con anterioridad. Parece lógico pensar que este desfase se acentúa desde A a DC, pues a medida que transcurría el tiempo de emigración debía resultar más sencillo, por las noticias recibidas, una más completa localización. Para tratar de subsanar en lo posible este problema se han seleccionado, para la descripción de las etapas emigratorias, intervalos que puedan absorber tal desfase. Por lo demás, y contadas las excepciones del apartado anterior, es imposible fijar la fecha precisa de salida en nuestras fuentes.

Con esta advertencia, describamos el fenómeno, en el conocimiento ya reiterado de que

las cifras que aparecerán sólo constituyen una muestra —la de las fuentes locales— de la realidad emigratoria onubense a ultramar. En el cuadro siguiente se exponen los resultados, en períodos de veinticinco años (a excepción del primero, que parte de 1573, y del último, que se adentra algunos años en el s. XIX). La elección de este intervalo, además de lo expuesto, obedece a dos razones: primero, porque representa una duración lo suficientemente amplia como para limar comportamientos excepcionales de años o momentos aislados, con la idea de encontrar tendencias más generalizadas. Segundo, porque tampoco es tan escaso que oculte cambios importantes, al menos a medio plazo:

### EL VOLUMEN DE LA EMIGRACION

Períodos	Carácter	Cifras Abs.	% del perío.	% del total	Incrementos
1573-1600	A	37	54,5	5,4	
	R	19	27,9	2,7	
	D	3	4,4	0,4	
	DC	9	13,2	1,3	
	Total	68	100	10	(Base)
1601-1625	A	93	55,3	13,6	
	R	44	26,2	6,4	
	D	16	9,5	2,3	
	DC	15	9	2,2	
	Total	168	100	24	14,7
1626-1650	A	70	59,3	10,3	
	R	32	27,2	4,7	
	D	7	5,9	1	
	DC	9	7,6	1,3	
	Total	118	100	17	7,3
1651-1675	A	43	57,3	6,3	
	R	24	32,1	3,5	
	D	4	5,3	0,5	
	DC	4	5,3	0,5	
	Total	75	100	11	1
1676-1700	A	10	47,6	1,4	
	R	7	33,3	1	
	D	—	—	—	
	DC	4	19,1	0,5	
	Total	21	100	3	-6,9

## EL VOLUMEN DE LA EMIGRACION

Períodos	Carácter	Cifras Abs.	% del perío.	% del total	Incrementos
1701-1725	A	7	43,7	1	
	R	6	37,6	0,8	
	D	1	6,2	0,1	
	DC	2	12,5	0,2	
	Total	16	100	2	-7,6
1726-1750	A	42	64,6	6,1	
	R	12	18,4	1,7	
	D	3	4,6	0,4	
	DC	8	12,4	1,1	
	Total	65	100	9	-0,4
1751-1775	A	45	60	6,1	
	R	23	30,6	3,3	
	D	2	2,7	0,2	
	DC	5	6,7	0,7	
	Total	75	100	11	1
1775...	A	32	43,2	4,7	
	R	26 <sup>a</sup>	35,2	3,8	
	D	4 <sup>b</sup>	5,4	0,5	
	DC	12 <sup>c</sup>	16,2	1,7	
	Total	74	100	11	0,8
<b>Totales generales</b>		<b>Cifras Abs.</b>	<b>Porcentajes</b>		
A		379	55,8		
R		193	28,4		
D		40	5,8		
DC		68	10		
		680	100		

a.— El último de 1808

b.— Id. 1824

c.— Id. 1835

A la vista de lo expuesto, cabría distinguir, en principio, tres tipos claros de fluctuaciones:

1.— *Las etapas intermedias:* Los años del s. XVI —tomados como base de cálculo—, 1651-1675 y desde 1726 en adelante. Los incrementos oscilan entre 1 y -0,4 y los porcentajes respecto al volumen total entre un 9 y un 11 por 100.

2. — *El boom emigratorio*: Fundamentalmente el período de 1601-1625, con un incremento de 14,7 y casi un cuarto del volumen total, y 1626-1650, con 7,3 y un 17 por 100.

3. — *El bache emigratorio*: De 1676 a 1725, con incrementos de -6,9 y -7,6, ambos períodos juntos suman únicamente un 5 por 100 del volumen total, casi la mitad del más bajo de los porcentajes del resto.

Como se comprueba, no existe continuidad cronológica entre los estadios descritos, sino que se intercalan, alternando en perfecta simetría: etapa intermedia, alza, etapa intermedia, baja y etapa intermedia; simetría que refuerza además, sobre todo hasta 1750, el hecho de que el alza y la baja tengan doble duración que las etapas intermedias.

Sin embargo, así como las etapas de alza y baja son bastante homogéneas entre sí, la diferente proporción de los componentes de cada período permite distinguir, entre las etapas intermedias, cierta tendencia al alza o la baja. Así ocurre, por ejemplo, para el primer caso, en el período 1651-1675, donde el bajo porcentaje de D y DC manifiesta con probabilidad que las noticias que poseemos proceden de nuevos aportes emigratorios; mientras que, para el caso contrario, en el último período, los porcentajes elevados de D y DC auguran precisamente el inicio de una etapa regresiva, pues son relativamente escasas las proporciones de A y R en esos años.

Estas particularidades, unidas al análisis de la curva anual de emigración (véase Gráfico n.º 1), permite afinar en una nueva periodificación:

1. — 1573-1594: Según las características señaladas, una etapa intermedia, que anuncia, en A y R, la etapa expansiva subsiguiente. De cuatro de sus años no poseemos documentación (1574, 1576, 1589 y 1592), los máximos son de 4, en dos años.

2. — 1595-1666: El período más expansivo, donde pueden distinguirse a su vez dos fases:

a) 1595-1633: El auténtico boom emigratorio, con un solo año sin documentación y las máximas de todo el conjunto (1611, con 14; 1602, 1622 y 1628, con 12; 1611, con 11; y 1600, 1604, 1632 y 1633, con 10).

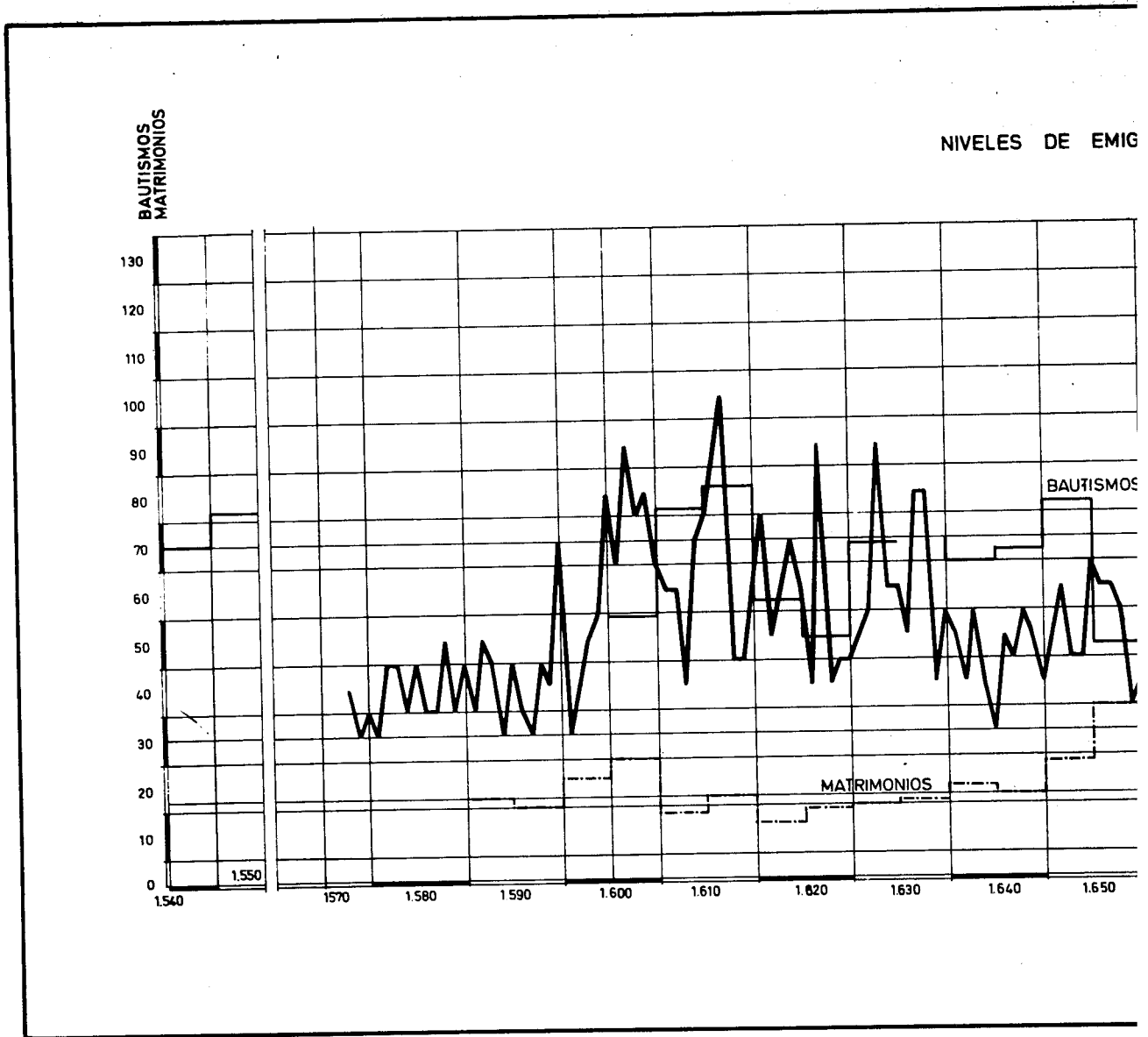
b) 1634-1666: Manteniéndose niveles aún elevados, se ha producido una moderación respecto de la fase anterior. Se registran dos años sin documentación (1640 y 1650), descendiendo también los máximos (1658, con 8; 1650, con 7; y 1651 y 1652, con 6).

3. — 1667-1727: El período más depresivo, con 32 años vacíos (1667, 1669, 1671, 1672, 1675, 1679, 1680-1683, 1686, 1687, 1689, 1692, 1693, 1695, 1696, 1699-1701, 1703, 1705, 1707, 1709, 1711-1714, 1716-1718 y 1724) y dos máximos aislados de 9 (1670) y 8 (1673).

4. — 1728-1800: De características similares al primero de los períodos, si bien, en este caso, se descubre con facilidad el inicio desde 1790 de un nuevo período regresivo. De los nueve años sin documentación, cuatro (1793, 1794, 1799 y 1800) corresponden a esos años finales, mientras que los máximos corresponden a los anteriores (1777, con 9 y 1728, 1729 y 1733, con 7).

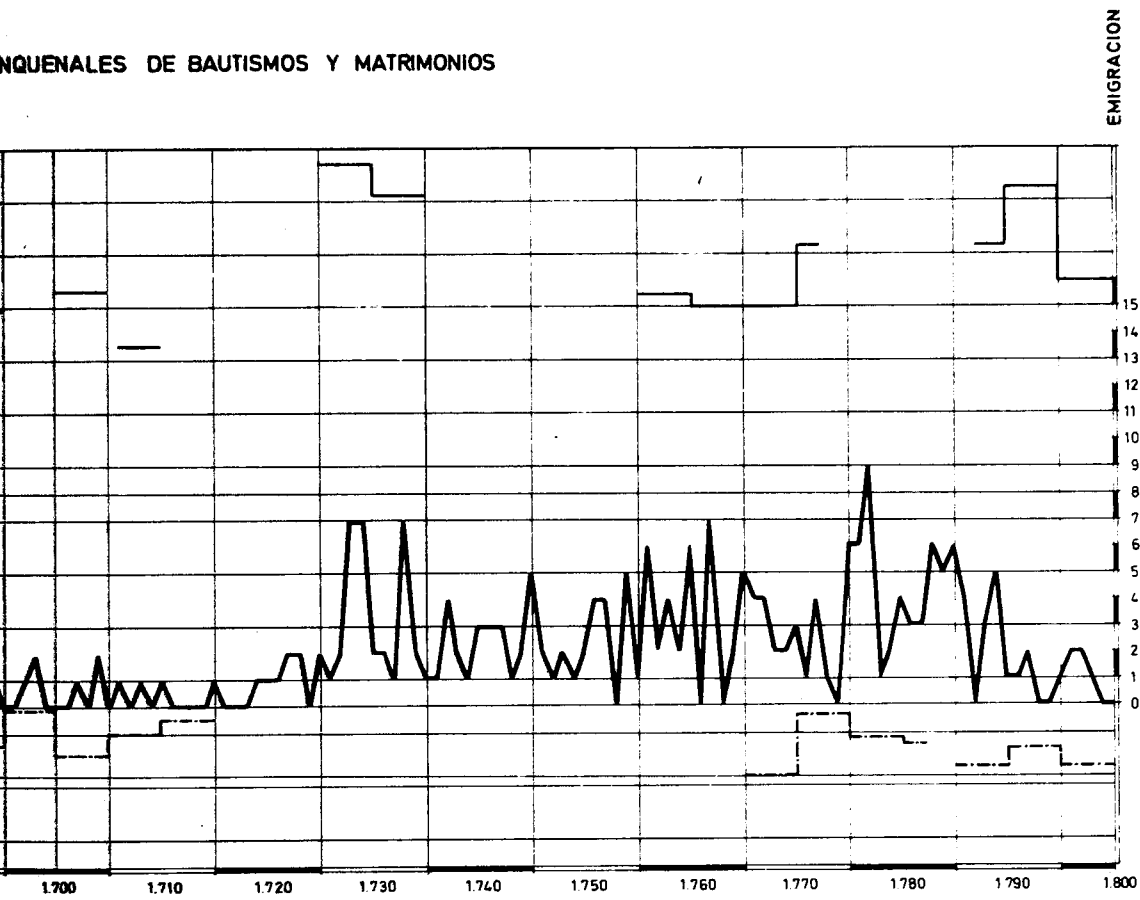
De acuerdo a estas etapas, pueden ensayarse algunos criterios de interpretación. En primer lugar, la dinámica poblacional, representada por los registros parroquiales (véase Gráfico n.º 1), ilustra ciertos comportamientos migratorios. Cuanto menos para las dos primeras etapas, el relativo paralelismo entre las curvas de bautismo y matrimonios y la anual de emigración manifiesta el papel que, junto a la mortalidad, juega la emigración en el control positivo de la evolución poblacional. Es decir, con la mortalidad, los movimientos emigratorios aceleran su crecimiento al descender las disponibilidades de subsistencias por habitante, cuando tiene lugar una etapa de crecimiento demográfico, puesto que, como es sabido, existe una inadecuación estructural entre población y recursos. Por el contrario, los episodios regresivos o estacionarios de la población amortiguan estos movimientos, e incluso puede darse el

# NIVELES DE EMIGRACION DE I



# EDIAS QUINQUENALES MATRIMONIOS

QUINQUENALES DE BAUTISMOS Y MATRIMONIOS



caso —parte de la tercera etapa definida— que los niveles de inmigración compensen los de emigración.

Tal comportamiento sólo tiene efectos a medio plazo. A corto plazo, una crisis demográfica, como por ejemplo ocurrirá ante las de 1597-1602 y 1647-1651, genera los factores necesarios, fundamentalmente psicológicos, para provocar la huida, la emigración. En efecto, ante la crisis epidémica y de subsistencia que cierra el s. XVI, se registran unos años consecutivos de máximas, que se unen al boom emigratorio; mientras que, en la crisis central del s. XVII, a partir de 1650 se vuelve a repetir el fenómeno, una de las «otras causas» que señalaba el cabildo de 31 de marzo de 1656 para explicar la falta de «más de cuatro mil personas» en la villa.

A partir del último momento, al iniciarse el bache emigratorio, los comportamientos de las tres curvas diferirán con claridad. Para fines del s. XVII y principios del s. XVIII, sólo un considerable saldo migratorio positivo —ante la ausencia de una importante modificación en la fecundidad, que se deshecha— podría explicar, como se señalaba, la notable recuperación de las tasas de bautismos. Y es que la crisis debió ser tan profunda que los supervivientes no pudieron dar abasto a las propiedades, bienes y trabajo vacantes de usufructuario, resultando este hecho un factor decisivo de atracción para los inmigrantes, máxime al considerar la situación de empuje de sus lugares de origen.

Para el resto de las etapas, las lagunas existentes en los registros imposibilitan establecer claras relaciones. En cualquier caso, parece obvio que se anuncia un nuevo comportamiento emigratorio, lo que conllevaría a suponer una modificación de los supuestos implícitos hasta ahora. O sea, un cambio en los supuestos sociales y económicos que mantuvieron los esquemas de comportamiento de los siglos XVI, XVII y principios del XVIII. ¿Hasta tal punto es importante la recuperación del s. XVIII onubense? De momento sería temerario dar respuesta.

¿Qué peso, en el conjunto de la emigración peninsular ultramarina, representan estas cifras? Como en otras ocasiones, he de admitir que nada seguro puede afirmarse. Únicamente para el s. XVI, la subdivisión en provincias de los estudios de Boyd Bowman permite cierta aproximación. Según sus cálculos, el grueso de la emigración peninsular anterior a 1579, un 60 por 100, procede de las provincias de Sevilla, Badajoz, Toledo, Cáceres, Valladolid, Huelva, Salamanca y Burgos<sup>59</sup>; para el período 1595-1598, Huelva provincia sigue ocupando el mismo lugar<sup>60</sup>. Sin embargo, Huelva capital no aparece en ninguno de los puestos preeminentes cuando se ha estudiado las ciudades que registran los niveles más altos de emigración. Esto es cierto en términos relativos, pues también fue insignificante el peso demográfico de Huelva capital en ese contexto. Un índice indirecto podría ser el hecho de que la villa representó a lo largo del XVI aproximadamente el 10 por 100 de la población de toda la costa provincial, la comarca más poblada, lo que conlleva sólo a imaginar su peso específico en el contexto de la emigración peninsular.

### 3.3. El destino de la emigración

Una idea sobre el destino americano de los emigrantes onubenses nos la proporcionan R y DC, suponiendo que estos últimos fallecieron en su lugar de residencia. Los criterios de agrupación regionales utilizados no responde a la realidad histórico-administrativa, ni a otro criterio que no sea la propia indicación de la fuente. Esta información tiene el valor de respetar los criterios comúnmente aceptados por los emigrantes y, sobre todo, sus familiares en la villa, acerca de una peculiar geografía política indiana<sup>61</sup>. Por otro lado, a la vista de los Apéndices y de los mapas de localización, es sencillo encontrar una más precisa localización de los destinos.



De acuerdo a esta idea, he aquí los destinos conocidos de la emigración onubense, en los que no se han incluido por su escasísimo significado dos referencias a Filipinas y una a Pernambuco (Brasil):

*a) Antillas*

Lugares	Emigrantes
Bayamo	1
La Habana <sup>a</sup>	14
San Juan de Puerto Rico	3
Santo Domingo	1
Cuba	1
Antillas en general	1
Total	21

*b) Nueva España*

Lugares	Emigrantes
Córdoba	1
Celaya	1
Guasaca (Oaxaca)	2
Jalapa	1
Juana Juato (Guanajuato)	1
Mérida de Yucatán	1
México	35
Orizaba	1
Puebla de los Angeles <sup>b</sup>	8
Querétaro	1
Veracruz	9
Nueva España en general	33
Total	94

a.— Se incluye 1 a San Cristóbal de La Habana.

b.— Se incluye 1 a ciudad de Los Angeles.

*c) Tierra Firme*

Lugares	Emigrantes
Cartagena de Indias	25
Comayagua	1
Granada	1
Maracaibo	1
Panamá	8
San Felipe	1
Tierra Firme en general	8
Total	45

*d) Perú*

Lugares	Emigrantes
Arequipa	2
Atalaya	1
Buenos Aires	14
Callao	4
Cochabamba	1
Cuzco	6
Charcas	2
Esparama (Valle de)(?)	1
Guayaquil	1
Jauja	1
Juan Cabelicas (Huancavelica)	2
Juan Cayo (Huancayo)	1
Lima	29
Montevideo	1
Plata, La	1
Potorí	5
Quito	1
Santa Fe de Bogotá	2
Tomé	1
Torija	1
Tucumán	1
Perú en general	19
Total	97

# LOCALIZACION DE LUGARES

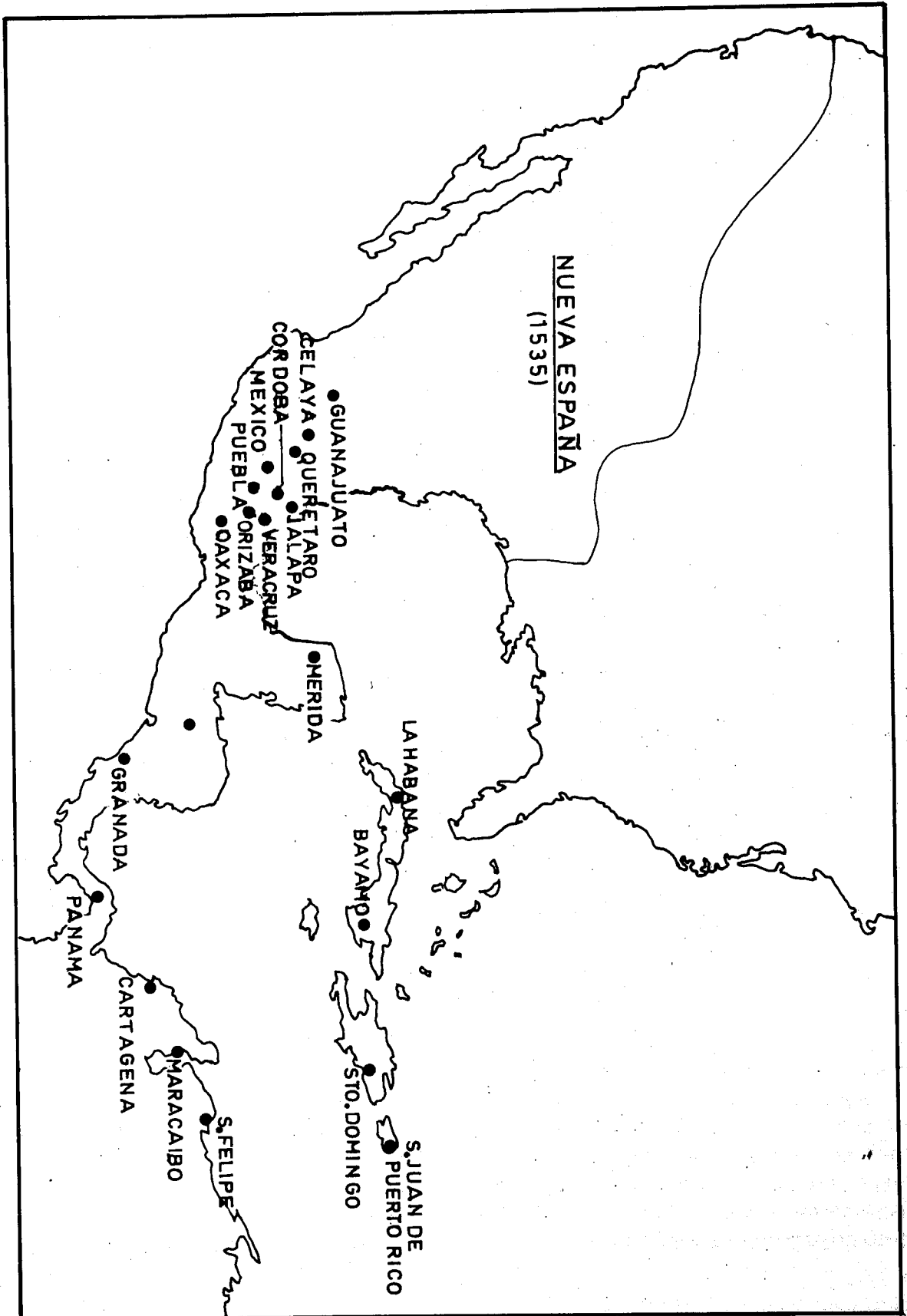
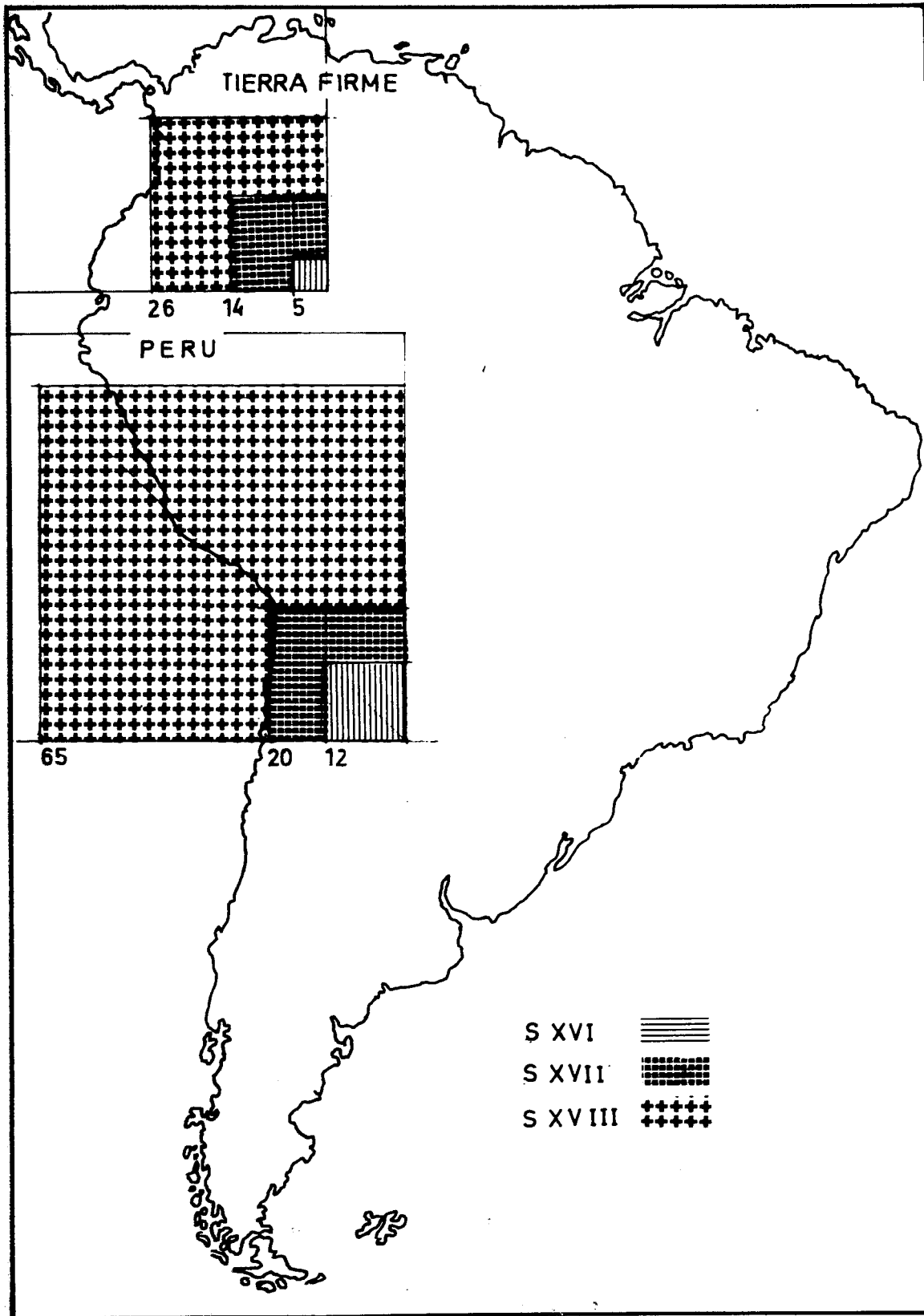
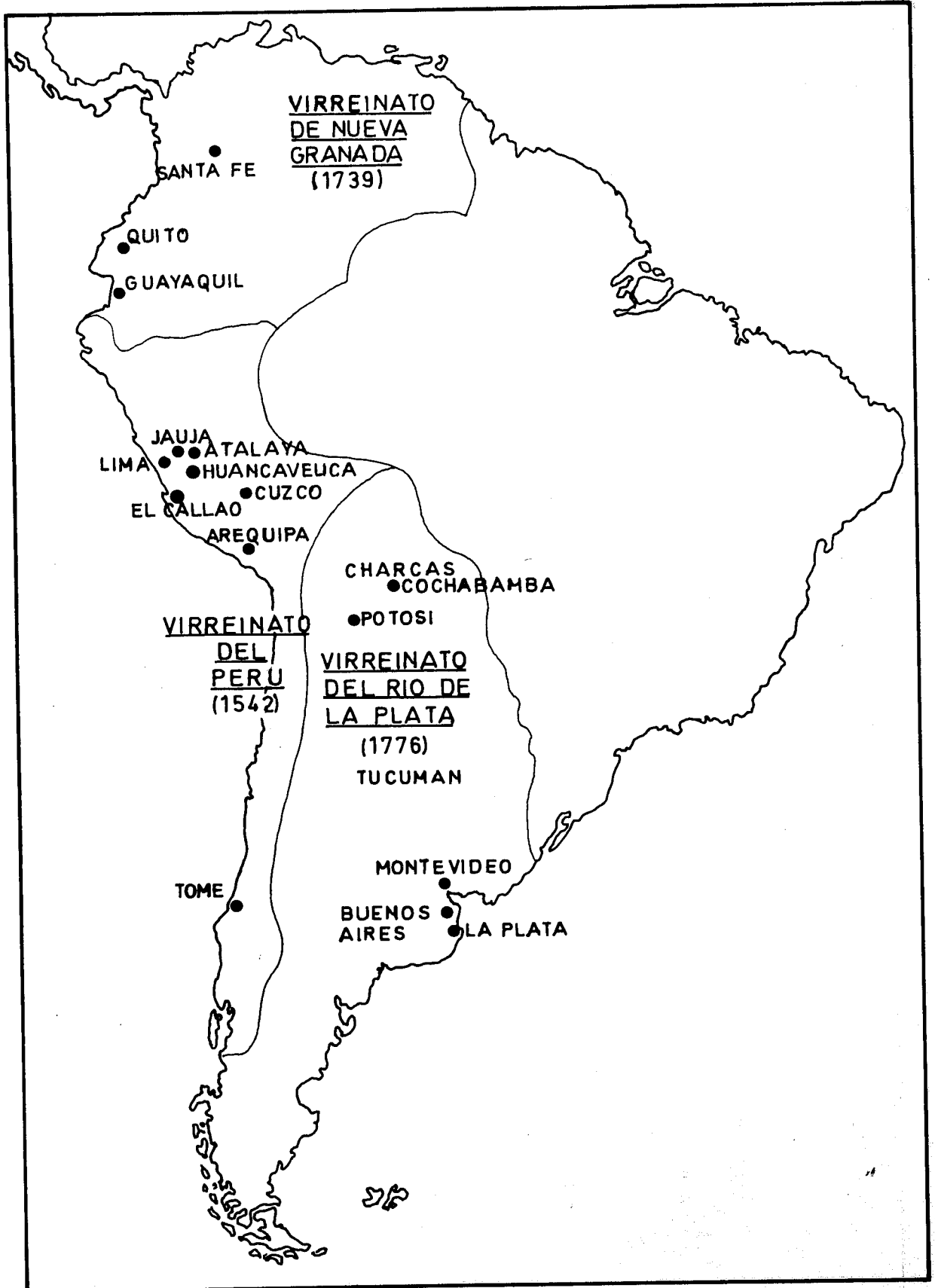


GRAFICO N.º 2 (B). REGIONES DE DESTINO



## LOCALIZACION DE LUGARES

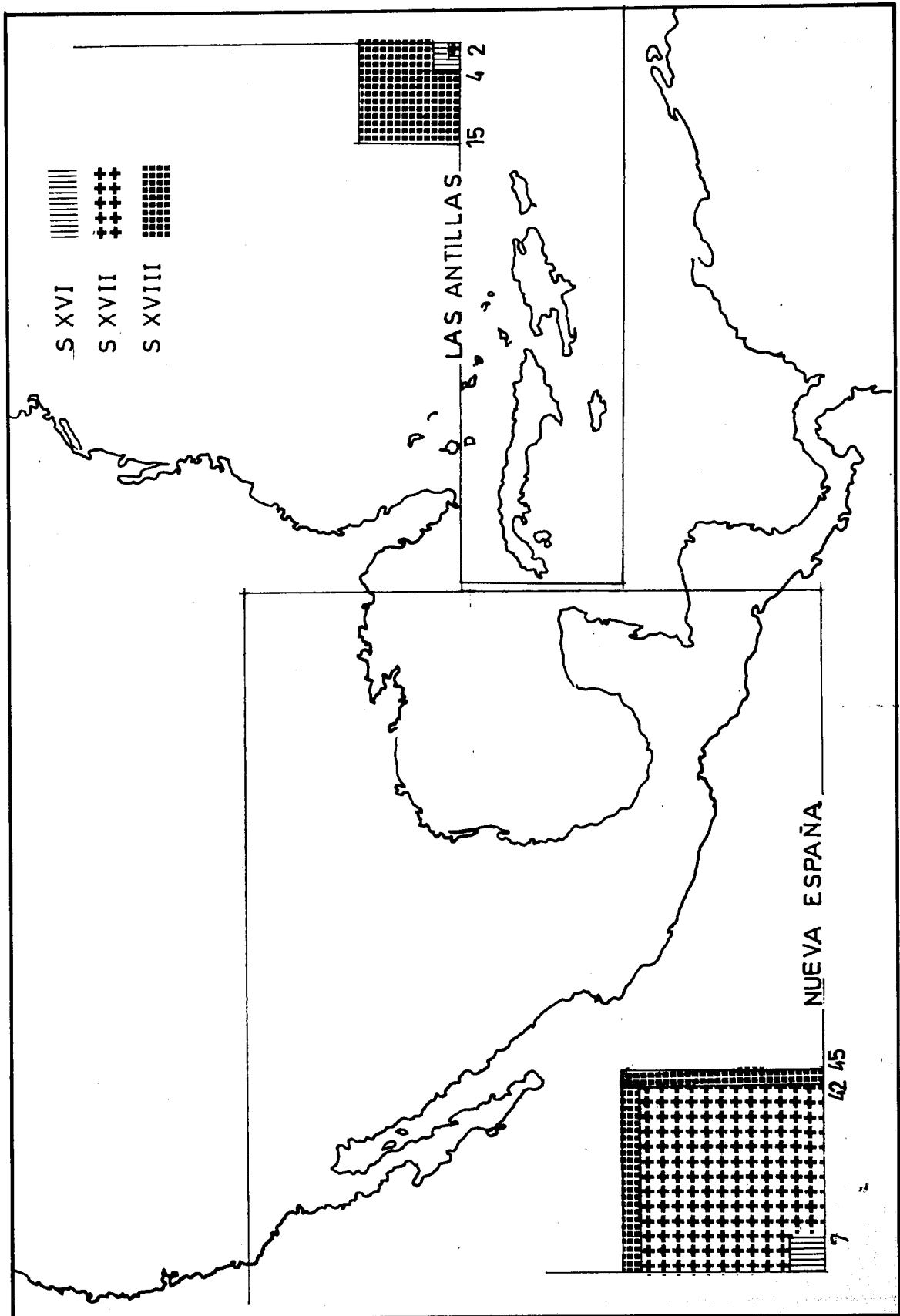


Es decir, atendiendo al volumen recibido por las distintas regiones, que se ha dividido en siglos, estos son los resultados:

	XVI		XVII		XVIII		Totales	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Perú	12	4,6	65	25,2	20	7,7	97	37,7
Nueva España	7	2,7	42	16,3	45	17,5	94	36,5
Tierra Firme	5	1,9	26	10,1	14	5,4	45	17,5
Antillas	4	1,5	2	0,7	15	5,8	21	8,1
Totales	28	10,8	135	52,5	94	36,5	257	100

El valor de estas cifras es meramente indicativo, pues no sólo representan unidades muy heterogéneas, sino que, además, han de conectarse con las distintas alternativas de la colonización. En cualquier caso, los resultados seculares (porcentajes) son acordes a los del volumen total de emigración, lo cual confirma las etapas más arriba definidas también desde el punto de vista de los destinos conocidos. Al mismo tiempo, parece ser Nueva España la región de destino predilecta de los onubenses, sobre todo en el s. XVIII, destacándose la atracción peruana del XVII, donde, como vamos a ver, Lima jugó un papel decisivo. Por último, Tierra Firme, habida cuenta de la reducida expresión geográfica con que aparece en las fuentes, jugó también un papel relativamente importantes (Véase Gráfico n.º 2).

GRAFICO N.º 2 (A). REGIONES DE DESTINO



Atendiendo a las más significativas ciudades de destino, se obtienen resultados más clasificadores:

	XVI			XVII			XVIII			TOTALES		
	Abs.	% del Total	% de Región	Abs.	% del Total	% de Región	Abs.	% del Total	% de Región	Abs.	% del Total	% de Región
México	3	1,1	42,8	14	5,4	33,3	18	7	40	35	13,6	37,2
Lima	3	1,1	25	25	9,7	38,4	1	0,3	5	29	11,2	29,8
Cartagena de Indias	1	0,3	20	13	5	50	11	4,2	78,5	25	9,7	55,5
Buenos Aires	—	—	—	4	1,5	6,1	10	3,8	50	14	5,4	14,4
La Habana	1	0,3	25	—	—	—	12	4,6	80	13	5	61,9
Veracruz	—	—	—	7	2,7	16,6	2	0,7	4,4	9	3,5	9,5
Puebla	—	—	—	3	1,1	7,1	5	1,9	11,1	8	3,1	8,5
Totales	8	3,1	—	66	25,6	—	59	22,9	—	133	51,7	—

México concentra el mayor número de emigrantes a las ciudades indianas. Este predominio es muy claro en el s. XVIII, mientras que en el XVII sólo es superada por Lima, con quien se equipara en la pequeña muestra del XVI. Lima es, con diferencia, la ciudad mayoritariamente elegida durante el s. XVII, siguiéndole en importancia México, Cartagena de Indias y Veracruz. El protagonismo limeño será sustituido en el s. XVIII por Buenos Aires y el de Veracruz por La Habana, manteniéndose niveles similares en México y Cartagena (Véase Gráfico número 3).

Puebla de los Angeles, por su parte, constituye un caso especial dentro de las ciudades de destino, pues allí se encontró una auténtica élite de la emigración onubense, entre quienes cabe destacar a Fray Diego Ordoñez, el presbítero Manuel Hurtado de Mendoza y algunos de los hermanos Torres y Esquivel, y, es de suponer, que muchos otros hombres cuyo destino se ignora, atraídos por la buena estrella de los primeros.

#### 4. El análisis cualitativo de la emigración

Si en el apartado anterior trataba de establecer cuántos emigrantes onubenses descubren las fuentes, en qué momentos parten y hacia dónde, un enfoque cualitativo de la emigración —quienes emigran— permitirá profundizar en el conocimiento de la emigración, ayudando a comprender nuevos significados del problema.

GRAFICO N.º 3 (A). CIUDADES DE DESTINO

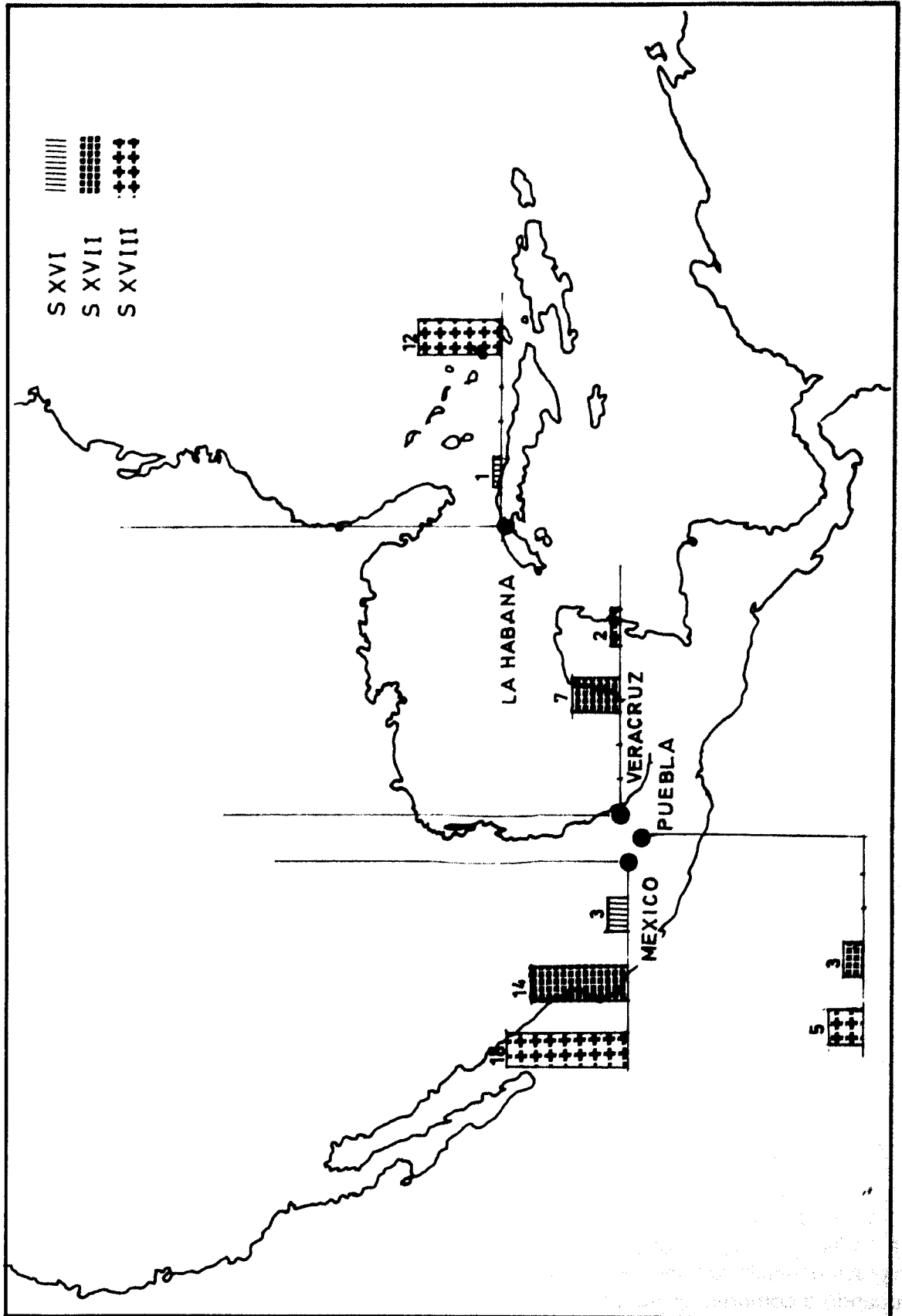
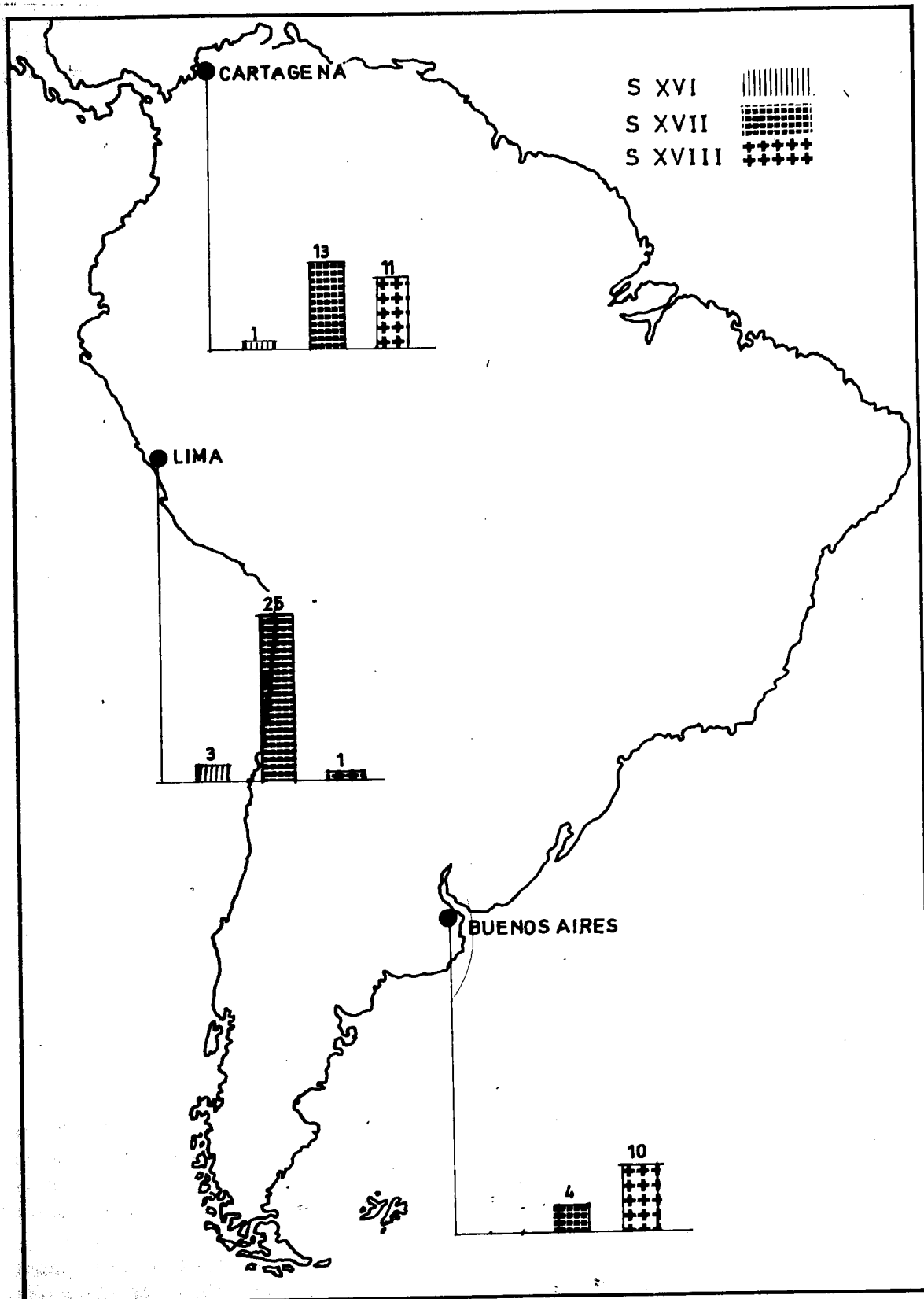




GRAFICO N.º 3 (B). CIUDADES DE DESTINO



#### **4.1. La distribución por sexo, edad y estado civil**

Fue Konezke quien, a raíz de la publicación del «Catálogo de Pasajeros», inició los estudios sobre distribución por sexo de la emigración. Según el americanista, las licencias concedidas a mujeres hasta 1538 venían a suponer un 10 por 100 del total de las registradas. Por otra parte, no más de un tercio de aquellas 1.076 mujeres estaban casadas<sup>62</sup>. Boyd Bowman, por su lado, señalaba una progresiva participación femenina, pues mientras en los períodos 1509-1516 y 1520-1530 sólo descubría un 5,6 y 6,3 por 100, tales porcentajes se alevan a 16,4, para 1540-1559, 28,5 para 1560-1579 y 35,3, para 1595-1598<sup>63</sup>.

La mitad de estas mujeres, en el tercer y último períodos, estarían casadas o viudas, según también Boyd Bowman. Como siempre, para etapas posteriores no hay más estudios que las escasas noticias sobre la transferencia, durante el s. XVIII, de algunas familias completas, como las que parten de Canarias. Si bien, numerosas fuentes literarias señalan una equiparación de sexos que, entre los españoles, tendería a paliar las diferencias de los primeros momentos a favor de los hombres.

Por desgracia, de la documentación empleada no pueden extraerse datos de la auténtica validez para constatar la presencia femenina en América. La peculiaridad legal de las fuentes nos la oculta, pues, mucho más que hoy, el protagonismo jurídico femenino estaba relegado a un segundo plano. Así, tan sólo es posible comprobar con certeza la presencia de 18 emigrantes femeninos, esto es, 2,6 por 100 del total de la emigración en el período considerado. De éstas, 6 son casadas, 4 solteras, 3 viudas y 5 se ignora el estado civil.

Sin embargo, un análisis del estado civil conocido entre los hombres tal vez pueda señalar, a poco efecto que tuviera la política de integración familiar colonial, que sería preciso aumentar la proporción de la presencia femenina. Puede conocerse el estado civil de 219 hombres (el 33,68 por 100 del total de éstos): 159 casados, el 75,3 por 100; 58 solteros, el 28,2 y sólo 2 viudos, el 2,2. Es decir, a juzgar por el claro predominio de hombres casados, muchos de cuyas referencias en la villa, además, no proceden de sus mujeres, podría admitirse en principio que, con la regularidad y seguridad progresiva de los viajes y el asentamiento continuo y definitivo en Indias, muchas más mujeres de las reseñadas debieron partir al encuentro de sus maridos, sin contar con aquellas que pudieron hacerlo llamadas por familiares y amigos o por propia iniciativa.

De la composición por edades, aunque recogida en los Apéndices, no conocemos nada seguro. Las únicas muestras son verdadera excepción, no pudiéndose concluir más que el hecho de su ausencia. Por ello hemos de quedarnos con la idea común de que los emigrantes voluntarios debieron ser con preferencia jóvenes, hecho que parece reafirmar también la elevada proporción de la población juvenil y adulta en los censos de Aranda y Floridablanca, en torno al 38,5 por 100 del total de la población comprendida entre los 16 y los 40 años, siendo los más jóvenes, entre 16 y 25 años, el 13,4 por 100.

#### **4.2. La condición socioprofesional de los emigrantes**

Acerca de la condición social de los emigrantes españoles a Ultramar se han emitido los más contradictorios juicios. Al compás de los vaivenes ideológicos, se ha dado tanto por resaltar la baja extracción de aquellos hombres para explicar sus errores y crueldades, como por significar, precisamente, que esa base «popular» fue regeneradora y pudo contrapesar los excesos y tropelías señoriales.

En los distintos registros sevillanos son muy escasas las informaciones que dan luz sobre esta cuestión. La información complementaria de Boyd-Bowman, aun afectando sólo a una

sexta parte del conjunto de la documentación, aporta algunas primeras conclusiones que merece la pena retener: para el período 1520-1538, de 13.262 emigrantes, podían distinguirse 255 marineros, 257 religiosos, 179 comerciantes, 289 hidalgos...; mientras que, en el período 1540-1559, es muy significativo el hecho de que uno de cada diez emigrantes se declare criado, proporción que subirá al 13,6 por 100, para 1560-1579<sup>64</sup>.

Por lo demás, y siempre como vamos a ver para el s. XVI, la polémica sobre la proporción estamental en la colonización americana ha venido presidiendo las investigaciones. Lockhart, en un análisis de este tipo sobre la hueste de Pizarro, concluye que «hidalgos marginados» y «plebeyos» de alta condición formaban la esencia de los conquistadores del Perú<sup>65</sup>. Mario Góngora y, con su apoyo, Juan Friede mantienen con firmeza el «carácter popular» del poblamiento hispanoamericano, alegando sobre la insuficiencia de datos al respecto el nulo interés de los emigrantes por revelar orígenes plebeyos o serviles<sup>66</sup>. Desde una perspectiva lingüística, Rosenblat, por el contrario, en base a la conjetura de que la lengua transferida al Nuevo Mundo denotaba la influencia preponderante de grupos social y culturalmente elevados sobre los populares, defendía un predominio numérico de los primeros sobre los últimos<sup>67</sup>.

En este caso concreto, la participación nobiliaria es casi nula. Pues, con las contadas excepciones de las visitas de los condes de Niebla a la villa, a menudo acompañados de un numeroso séquito nobiliario —recuérdese la visita de los duques de Lerma y buena parte de la alta nobleza española para asistir en el castillo palacio de los condes al parto de doña Juana de Sandoval, la esposa de don Manuel Alonso Pérez de Guzmán—, la presencia nobiliaria en Huelva durante el Antiguo Régimen, es mínima. Así lo demuestran el «Censo de 1591», al que he aludido; las contadas ejecutorias de nobleza que he podido encontrar<sup>68</sup>; y, por último, el también referido «Vecindario» del «Catastro de Ensenada», donde sólo constan dos «fijosdalgos».

Con todo, son tres los emigrantes onubenses que documentalmente aparecen como nobles: el señor don Francisco del Corral y Toledo, calificado como hidalgo en un poder que otorga en 1606 Catalina Núñez, para recibir de él una barra de plata depositada en la Casa de Contratación<sup>69</sup>; don Rodrigo Zúñiga y Sotomayor, emparentado con los marqueses de Ayamonte<sup>70</sup>; y don Bonifacio de Torres y Esquivel, coronel en Jauja, que accederá matrimonialmente a la nobleza<sup>71</sup>. Sin tal especificación, aunque con un nivel social en verdad distinguido, don Francisco de Cabrera, contador de la Audiencia de Buenos Aires, fue distinguido con la prestigiosa Orden de Carlos III, y don Melchor Fernández de Gualde, contador de las Reales Aduanas en México, aunque instalado en Huelva con su hermano, procedía de una familia hidalga de Guadalajara, según su testimonio. Así pues, la presenica nobiliaria onubense es no sólo escasa, sino incluso indirectamente relacionada con sus mismos grupos locales.

Un grupo excepcional por su interés y volumen es el eclesiástico. Su flujo es continuo a través de los años estudiados, constituyendo el 7,6 por 100 del volumen total de la emigración, con 52 registros. De ellos 3 corresponden a religiosas: dos clarisas residentes en Lima y una hija de Manuel López, también limeña, de la que se desconoce su profesión.

Entre los hombres, 30 pertenecen al clero secular y 19 al regular. De los primeros, 6 aparecen como clérigos simplemente, uno de ellos «clérigo de menores»; 4 capellanes; 14 presbíteros; 2 canónigos, uno de la catedral de Santiago de Cuba y otro de Arequipa; y 1 deán de Santo Domingo. De Luis Vargas y otros dos hijos de Manuel López sólo se conoce su estado eclesiástico.

De los regulares, 6 son dominicos; 5 franciscanos, uno de ellos viudo, según poder concedido a sus hijos; 2 mercedarios; 2 hermanos de San Juan de Dios; 1 agustino, 1 jesuita y 2 frailes más, cuya orden se desconoce.

Para todo el clero, las fuentes no proporcionan más información que la señalada en los

Apéndices, ignorándose la causa de su instalación en suelo americano, es decir, si había sido promovida por la Corona, sus respectivas instituciones o iniciativa personal.

Habida cuenta de la composición socioprofesional de la villa y la información sobre el particular que proporcionan las fuentes (exceptuando los grupos ya reseñados, 48 registros y el 7 por 100 del conjunto), es de suponer que la mayoría de los emigrantes procedieran de una baja y mediana extracción social. Es significativo para comprender el peso específico de estos grupos en la emigración que, según todas las fuentes, casi dos terceras partes de la población activa de la villa está compuesta por marineros-pescadores, si bien dentro de este amplio grupo no es difícil encontrar actividades complementarias, sobre todo agrícolas.

Por su número sobresalen los militares, entre los que se cuentan 5 alféreces, 1 artillero, 8 capitanes, 1 coronel, 1 subteniente de milicias y 1 militar. Siguen en número marineros y funcionarios. Entre estos últimos, los dos contadores más arriba citados, el oidor de la Audiencia de Charcas don Diego Rojo y otros dos licenciados de los que ignoramos su posible función administrativa.

Agrupados por sectores de actividad, el resto de las profesiones conocidas es el siguiente: 2 labradores; 1 albañil, 3 carpinteros (uno de ellos carpintero de ribera), y 1 zapatero; 1 barbero, 2 comerciantes, 1 confitero, 1 pintor, 1 sochantre y 1 ventero.

Por último, hay que señalar otras peculiares condiciones socio-profesionales, de difícil sistematización: 2 emigrantes habían pertenecido en la villa al reducido núcleo de Familiares de la Inquisición; uno había sido Camarero Mayor del conde de Niebla; 2 aparecen como criados y 1 como esclavo.

Evidentemente, algunos de los grupos mencionados presentan serias dificultades para considerarlos como emigrantes en sentido real. Tales son los casos de los marineros y los comerciantes. Para ambos, he preferido incluir exclusivamente aquéllos que la documentación no presenta ningún tipo de duda acerca de su carácter emigratorio. Pues, para los comerciantes, por ejemplo, es usual la presentación de depósitos de fianza, según exigía la legislación vigente, en el caso de un viaje muy limitado en el tiempo y siempre y cuando partieran sin sus mujeres.

Los marineros merecen una consideración similar. Sin embargo y dada la riqueza extraordinaria que para su conocimiento presentan los protocolos notariales, he considerado convenientemente reflejar en el Apéndice IV las posibilidades de investigación. El Apéndice IV.A se refiere a los pilotos de título reconocido oficialmente. La información proporcionada permite conocer aspectos muy variados sobre su condición socioeconómica, sus actividades profesionales y sus relaciones con otros grupos de la villa que mantienen intereses en la navegación atlántica.

El Apéndice IV.B se refiere a marineros, grumetes y artilleros, cuyos motivos de cita corresponden por lo general a escrituras de contrato y obligación concertadas antes de la partida. Como se señalaba<sup>72</sup>, junto a las fuentes del A.G.I. y las de la sección de *Secretaría de Marina* del A.G.S., estos datos permiten reconstruir uno de los capítulos que más interés ha despertado en la historiografía americanista.

De cualquier manera, tanto para marineros como comerciantes, es evidente que se precisa de una mayor profundización en su estudio, pues juntos constituyen los núcleos de actividad fundamentales de la villa.

## 5. Las noticias de la emigración. El regreso.

A la vista del volumen de la emigración onubense a Ultramar, puede afirmarse que era anómala la familia que no tuviese alguno de sus miembros o parientes cercanos en Indias.

Resultaba lógico, en consecuencia, que las noticias de los emigrantes se esperaran con ansia y que reinara la inquietud cuando no se produjesen.

Por otro lado, no es de extrañar tampoco que algunos de los partidos desearan e intentaran volver. La vuelta resultaba tan arriesgada como la ida, pero, desde luego, regresar debió ser anhelo común de una buena parte de los emigrantes, sólo que este último viaje estaba al alcance de muy pocos: quienes con holgura podían permitírselo.

### 5.1. Las buenas noticias

Ya se apuntaba como, en ocasiones, los hombres casados escriben llamando a sus familias para que se integrasen a la nueva vida americana, casi siempre cuando se ha iniciado con éxito. Pero no son sólo los maridos quienes llaman a mujeres e hijos, también lo hacen los hermanos entre sí, los familiares o, sencillamente, los amigos. De esta forma se van creando auténticos núcleos onubenses allá donde triunfó un pionero, cuyas noticias en la villa constituyen uno de los más importantes factores de atracción. Una muestra de todo ello nos la pueden ofrecer el testamento del presbítero don Francisco de Torres y Esquivel, quien localizaba, en 1768, la residencia de sus hermanos en diversas ciudades indianas «...según las últimas cartas que me han escrito y he resebido», del que nos ocuparemos más adelante, o, también entre hermanos, el testamento de Cristóbal Domínguez fechado en 1762, que tenía repartido a todos sus hijos entre La Habana y Veracruz:

«...y en el residuo y remanente que quedara a todos mis vienes, a deudas, derechos y acciones y futuras subsecciones a (mis hijos legítimos) Bartolomé Domínguez, vesino de La Habana en el reino de las Indias..., a Antonio Domínguez, vecino del Puerto de Veracruz en dho. Reino de las Indias, a Patricio Domínguez, vecino de La Havana, a Agustín Domínguez, vecino de la referida ciudad de Veracruz, y a Manuel Domínguez residente en La Havana.»

Sin embargo las noticias más frecuente y agradablemente recibidas de entre las que han quedado constancia se refieren al envío de dinero y otros objetos valiosos americanos. Múltiples documentos lo atestiguan, pero sobre todo poderes (PODER 1 y 3), testamentos y cartas de pago (C. PAGO):

Año	Carácter	N.º	Tipos de envíos
1585	R	0387	144,5 ps. de oro
1585	R	0385	1 barra de plata, valorada en 207 ps. y 6
1595	A	0117	597 ps.
1595	R	0391	150 ps.
1595	A	0017	200 ps.
1598	A	0025	44.000 mrs. (para misas)
1601	R	0397	672. ps., 3 cominos (?) y 60 gr. de plata
1601	A	0396	300 ps. de a 9

<b>Año</b>	<b>Carácter</b>	<b>N.º</b>	<b>Tipos de envíos</b>
1601	R	0398	500 ps. de a 8
1602	D	0567	326 ps. de oro
1602	A	0428	142 ps. y 810 gr. de «buen oro» 96 ps. de a 8
1603	A	0396	4.000 rs.
1605	R	0407	100 patacones de plata de a 8
1607	A	0069	110 ps. de a 8
1609	A	0428	96 ps. de a 8
1609	A	0072	50 dos., para la compra de un barco
1611	R	0416	200 dos. 30 dos.
1611	A	0018	300 ps. de a 8
1611	A	0056	100 ps. de a 8
1614	A	0095	1 barra de plata, valorada en 4.000 rs.
1619	A	0077	200 ps. de a 8
1619	A	0113	200 ps. de a 8
1621	A	0027	200 dos.
1622	R	0434	103 ps. de a 8
1624	R	0439	150 ps. de a 8 200 ps.
1630	R	0459	277 ps.
1630	R	0444	2.000 ps. de a 8
1630	Fray P. Desgua	(?)	200 ps. de a 8 de plata doble
1631	R	0445	811 ps. de a 8
1631	A	0185	500 ps. de a 8
1631	R	0445	100 rs.
1632	R	0452	2.020 ps. de a 8
1632	R	0430	50 ps. para comprar «casas de morada»
1641	A	0178	150 ps. de plata doble
1643	DC	0636	166.061 rs. de plata doble
1657	A	0204	550 ps. de plata peruleros
1658	R	0483	25.337 rs.
1662	R	0487	50 ps.
1677	A	0204	1.000 ps. de plata doble
1704	R	0504	100 ps. de escudos
1719	D	0598	500 ps. escudos de plata doble
1728	D	0598	1.700 ps.
1742	R	0509	500 ps. de a 8
1742	R	0426	600 ps. de a 8
1748	A	0300	30 ps.
1751	DC	0656	260 ps.
1757	R	0678	2.000 ps. fuertes
1758	R	0521	250 ps. fuertes
1767	A	0327	200 ps. de a 15
1769	DC	0667	Un registro de plata y 1.000 rs. de von.
1796	R	0525	Una caja de oro

Ahora bien, a veces, los envíos de dinero siguen el camino inverso, desde Huelva a América; no tanto por las provisiones que llevan consigo los emigrantes en el momento de la partida, como por los distintos negocios que los indianos mantienen con la villa. Así ocurría, por ejemplo, con el poder que Martín Delgado de Castro otorgaba en 1658 a favor del alcalde ordinario de la villa Mateo de la Cruz, para que le cobrase y remitiera a su lugar de residencia, Cartagena de Indias, 25.337 reales que aquí le adeudaban. Igualmente, las fortunas pueden quedar en el mismo suelo americano, como la herencia materna de las religiosas clarisas Isabel y Josefa de Saavedra, residentes en Lima: cierta cantidad de plata, una estancia en Panamá valorada en 12.000 pesos, otros 8.000 pesos más y las rentas que generasen un conjunto de posesiones hasta un monto de 20.000 ducados; o, por último, según señala el codicilo, fechado en 1708, de Isabel María de Piñares, viuda de don Cristóbal de Orván, la «gran porción de caudal» que dejó éste en Indias y ella pide que reclamen sus herederos.

## 5.2. El silencio

En muchas otras ocasiones, las más sombrías y tristes, reina la desesperanza entre quienes permanecen en Huelva. Son las largas ausencias, la mayoría definitivas, sin que se conociera el menor rastro de los emigrantes. Posiblemente sean estos testimonios los que mejor reflejan el espíritu de desánimo de tantas familias en completo desamparo, que llega incluso a romper la frialdad de los tomos protocolarios.

Las madres que ignoran el paradero y la suerte de sus hijos:

«Item declaro que estuve casada con el citado José Saco, mi marido, y que de este matrimonio tuvimos por hijos legítimos a Juan y José Saco Pereira, al presente ausentes en los Reinos de las Indias, el Josef de treinta años y el Juan de diez y nueve sin saber estén vivos o allan fallecido —declara el testamento de María Bautista Pereira de 1774—, y en esta atención es mi voluntad que en el interin parezcan los referidos mis hijos o sus legítimos herederos o aia notisia fija de su fallecimiento...»

Las esposas, que, a falta de la precisa autorización marital, y dada su penuria económica, han de comparecer ante la justicia para que se les permita vender los escasos bienes que pudieran poseer. Tales son los casos de la mujer de Alonso García, que ha de vender, en 1611, un pedazo de viña por la ausencia del marido durante 26 años<sup>73</sup>; de la venta de su casa de morada por Catalina de Paula, en 1698, ante los catorce años de la salida de su marido<sup>74</sup>; o incluso ante ausencias más cortas, de la solicitud de la mujer de José Martín para vender igualmente su casa de morada, pues no sólo quedaba en la miseria económica, sino que incluso estaba embarazada de ocho meses, en 1751<sup>75</sup>; y de tantas otras.

Hasta tal extremo de penuria llegaba la situación de algunas madres y esposas que no es extraño otro tipo de comparecencia notarial, igualmente ante las justicias de la villa, para ser declaradas «pobres de solemnidad» y, en consecuencia, exentas de todo tipo de contribuciones. Se trata de las «declaraciones de pobreza» de los Apéndices (POBREZA), como el extraño ejemplo de la mujer del alférez Sebastián Gómez Hidalgo, en 1642<sup>76</sup>.

Familiares en general se interrogan por la suerte de los suyos o les precisan por mil distintas circunstancias, que reflejan, a menudo, las peticiones de poderes (PODER P), como curiosamente señalaba la madre de José Rodríguez, quien encargaba a ciertos viajeros, próximos a partir en 1777, buscasen a su hijo para que éste le permitiera demandar a su propia mujer por infidelidad conyugal<sup>77</sup>.

Las noticias de la muerte de los ausentes también llegan más abundantemente de lo que

cabría esperar (véase Apéndice III). Sólo en contadas ocasiones, sin embargo, es posible hallar cierta compensación al desconsuelo de la noticia. Pues, en efecto, son muchos más, a juzgar por lo que puede saberse, quienes apenas si han mejorado su situación respecto al momento de partir, que quienes han progresado, si bien estos últimos lo hacen en tal grado que, en su conjunto, compensan a los primeros.

### 5.3. El regreso

Como quiera que sea, las noticias sobre reemigración son con mucho las más escasas. Dado el tipo de fuentes utilizadas, es comprensible que para la concertación de documentos notariales, una vez de regreso en Huelva, los emigrantes no precisaran, como en el resto de las ocasiones, aclarar el hecho clave de la ausencia. Existen también otras razones de carácter más general para explicar el escaso número de regresos, entre ellas, y a la vista de la información que poseemos, las más importantes, sin duda, son: la acomodación a la nueva vida de una mayoría de hombres que preferían un asentamiento definitivo y pacífico a la nueva aventura de la partida; el coste y riesgo del viaje de vuelta; y, en última instancia, porque no está al alcance de la mayoría el disponer de la fortuna necesaria para retirarse de las Indias y gastarla, sin más objetivo que aguardar los últimos días de su vida, en la patria, donde, por cierto, lo más probable era que las condiciones generales de vida y trabajo continuasen siendo parecidas a las que habían dejado.

Con todo, hubo pobladores que encontraron conveniente al final regresar. La primera noticia de un onubense que decide venir a morir a Huelva, justo en la capilla que se hizo levantar en el convento de San Francisco con dinero americano, fue Miguel Redondo, quien, como veremos, habiendo desembarcado ya en Sevilla, le sobrevino la muerte en 1597, sin poder cumplir su último deseo. Miguel Redondo representa a ese minoritario grupo de auténticos triunfadores, como se desprende de su testamento —luego trasladado a Huelva—, cuya considerable fortuna le hace arrostrar la costosa y arriesgada jornada de vuelta. Junto a él, cabe citar a Cristóbal Martín Prieto, que, procedente del Perú, en 1601, traía con sus propios caudales, 200 ducados para sus vecinos, por cuya carta de pago conocemos el regreso <sup>78</sup>; Juan Moreno, del que nos habla el testamento de su mujer, a la que había traído, en 1732, un relicario y ocho «tumbagas» de oro <sup>79</sup>; Juan Lorenzo Picón, residente en Nueva España, había vuelto en 1746 con «espléndidos regalos» <sup>80</sup>; Esteban Rengel, cuyo codicilo señala haber traído de ultramar ciertas cantidades de plata y oro, además de 1.200 pesos <sup>81</sup>; Manuel Policarpo de Torres y Esquivel, tras una ausencia de diez años, «con toda felisidad por la divina Misericordia».

Un carácter tal vez diferente tuvo el regreso de algunos empleados y eclesiásticos nombrados para diversos cometidos en Indias, como podrían ser el alférez Melchor Díaz, procedente en 1651 de Cartagena, donde dejaba abundantes bienes para cuya administración otorgaba poder <sup>82</sup>, además de traerse «diversos dineros y omenajes de casa» (sic); o del dominico fray Alonso de la Fuente, que, procedente de Santa Fe, venía a ocupar un puesto importante en la jerarquía de su orden, según confesión propia <sup>83</sup>.

También en algún caso concreto, se regresaba con fines muy particulares. Por un poder otorgado en 1664, conocemos que Hilario de los Reyes, por entonces «de diez y seis años poco más o menos», había sido mandado por sus padres desde «Cartagena de Indias en Xiximani» para iniciar sus estudios en la villa:

«...abrá siete años poco más o menos que salí de la dha. ciudad para venir a estos Reynos de Castilla con disinios y propósitos de estudiar así Gramática como otras cien-



cias y con efecto me he aplicado y estoy ejerciendo y estudiando en esta dha. villa de Huelva... y para ayudarme al gasto que e de haser en entrarme en Religión porque mi voluntad y deseo es y siempre a sido apartarme de las cosas vanas y caducas deste siglo...»<sup>84</sup>

Sus propósitos, no obstante, quedaron frustrados por la muerte. El joven estudiante moría en la villa, no sin antes haber testado el 1 de julio de 1669<sup>85</sup>.

Por último, hay también quienes mueren en el intento de volver. Este caso, lógicamente, es frecuente entre la marinería: el marinero Hernán Gómez moría en 1586 en Puerto de Caballos (Nueva España)<sup>86</sup>, o el piloto Juan del Campo, en 1601<sup>87</sup>. Pero ya señalaba que el caso concreto de los marineros era un tanto marginal al problema estricto de la emigración. Han quedado constancia, sin embargo, del fallecimiento en viaje de regreso de auténticos emigrantes, que ilustran interesantes aspectos de la reemigración.

Tristemente célebre entre los onubenses debió ser el naufragio de parte de la flota de Tierra Firme de 1622. En el navío del almirante murieron los hermanos Pedro y Juan Quintero; su madre concede poder a unos familiares para recoger sus posibles pertenencias en la Casa de Contratación<sup>88</sup>: doce barras de plata traía Pedro<sup>89</sup>, que importaron, según la carta de pago conservada, 102.988 reales<sup>90</sup>; y cuatro, Juan<sup>91</sup>. Murieron los esposos Hernando Ruiz y Catalina Hernández, según se desprende del tutor de sus hijos menores en Huelva, quien reclamará igualmente los bienes que hubieran podido quedar del naufragio<sup>92</sup>; Catalina Muñoz, de quien su madre podría recuperar una cadena de oro de 14.306 reales<sup>93</sup>; y los marineros Domingo Alonso, que navegaba en la nao «N.ª Sra. de Regla»<sup>94</sup> y Juan Sánchez Saborido, que lo hacía en el «Espíritu Santo»<sup>95</sup>.

Unos años más tarde, en 1644, fallecía de «muerte repentina», en los galeones que capitaneaba Francisco Díaz Pimienta, Francisco Quintero, que llegó a testar verbalmente en el mismo barco, «siendo dél mudos testigos» el vecino de Huelva y marinero Antonio Díaz y el de Sanlúcar de Barrameda Juan González<sup>96</sup>. En 1752, conocemos el fallecimiento en Londres durante el año anterior de don Diego Rodríguez Cordero, que procedente de las Indias donde había residido, hubo de hacer escala allí, testando en el barco y dejando diversas mandas para fundaciones pías. Y, por fin, en 1766, moría en La Habana, dispuesto a partir, quien puede ser considerado modelo de los indianos onubenses: el presbítero don Diego Márquez Ortiz.

## 6. El legado americano en Huelva

Semejante trasiego humano no tuvo más remedio que dejar una imborrable huella. No sólo la población se verá afectada por sus consecuencias económicas, sociales, políticas... la imagen americana como tierra de promisión o de escape arraigará en las mentalidades sociales, sino que incluso es fácil detectar la influencia más directa de tan prolongadas interrelaciones. Son, en efecto, innumerables las pequeñas cosas que atestiguan en la villa la presencia constante de América: utensilios de uso común, aún con cierta vigencia lingüística, como las *botijas peruleras* o las *del Brasil*; las escasas alhajas de la gente sencilla, como rosarios, medallas, cadenas, pendientes, pulseras y un largo etcétera, tantas veces objeto de mandas piadosas en los testamentos<sup>97</sup>; las muy estimadas «maderas indianas», desde las más sencillas cajas a las «arcas de cedro habaneras» e, incluso, los muebles más insospechados, como aquella «cama de campo de madera de indias de tanta estimación», que señalaba el testamento de Ana Vélez de la Estrella, en 1733, como uno de sus más preciados bienes. Huella extensible a la propia villa y a sus hombres: recordemos sólo aquella *Casa de los Niños In-*

*dianos*, que hasta bien entrado el s. XIX mantiene su denominación en la calle del Monasterio<sup>98</sup>; o, en fin, como los hombres del Nuevo Continente se incorporan a la vida onubense, tal y como el mexicano «Juan Ximénez, de naci3n Indio», quien contrataba el aprendizaje de carpintero de ribera con el maestro Juan G3mez Barrera, en 1656<sup>99</sup>.

Pero, tal vez por encima de estas peque1as cosas, el legado religioso y el que podr3amos denominar legado social constituyen la huella que m3s ha trascendido del impacto americano en la villa del Tinto y el Odiel.

## 6.1. La huella religiosa

### *a) Los intercambios de advocaciones marianas*

Como hizo notar el autor de «*Santa Mar3a en Indias*», P. Bayle, S.J., un cat3logo de las advocaciones marianas, en Am3rica y en Espa1a, ayudaría a comprender no pocos aspectos de la obra colonizadora y su rec3proca influencia. Pues, con raz3n, apuntaba el jesuita que los santuarios marianos, a excepci3n de unos pocos «verdaderamente originales, los dem3s son, por decirlo as3, trasplantados»<sup>100</sup>. Los intercambios de devociones en general representan, posiblemente, uno de los legados espirituales m3s perennes y que m3s hondamente cal3 en la conciencia religiosa, tanto de quienes parten como de los que regresan o permanecen en Am3rica.

Es conocida en Huelva la veneraci3n al Cristo de Maracaibo, aunque ignoramos si esta devoci3n tuvo imagen real y en qu3 templo podr3a residir. Pero son, sobre todo, las devociones a la Virgen, en diversas advocaciones, los testimonios m3s destacados. As3, mientras en la villa tuvo especial raigambre el culto a la Virgen de Copacabana y a la de Guadalupe, los onubenses llevaron all3 donde resid3an la devoci3n por su patrona, la Virgen de la Cinta, veneraci3n que se hizo extensible a los propios ind3genas.

Respecto a Nuestra Se1ora de Copacabana, cuyo culto en Espa1a se relaciona con la obra misionera de los agustinos recoletos —recu3rdese la erecci3n de una capilla en la hoy Biblioteca Nacional, cuya imagen, tras la demolici3n de 1836, fue trasladada a la madrile1a iglesia de San Antonio de la Florida—, tuvo su propia imagen (¿en San Francisco?), como lo demuestran diversas donaciones religiosas, la m3s importante de las cuales fue la del testamento de Manuel de Marchena, en 1675. Igualmente consta en diversos inventarios y testamentos que varios de sus cuadros acompa1aron otras devociones locales en casas particulares, desde esa fecha en adelante.

Pero, sin duda alguna, el culto que, trasladado desde ultramar, tuvo aqu3 m3s esplendor fue el dedicado a Nuestra Se1ora de Guadalupe<sup>101</sup>. La devoci3n a la Virgen Morena fue patrocinada desde un primer momento por un famoso indiano, don Francisco Mart3n Olivares, quien, habiendo residido en M3xico, trajo consigo la preciosa imagen, que a3n hoy se levanta en el altar de la nave del Evangelio, a la derecha de la Virgen de la Cinta, pues no en vano a 3l se debe igualmente la fundaci3n de las fiestas patronales, iniciadas el 8 de septiembre de 1759<sup>102</sup>. Prueba del arraigo popular a la imagen fue que se multiplic3 su culto en otros lugares sagrados: capilla del Hospital de la Caridad, parroquia de la Concepci3n e iglesia de las Agustinas, siendo muy abundantes las referencias populares a este culto.

En tan piadoso intercambio, la Virgen de la Cinta tambi3n cruz3 el Atl3ntico. El relato que transcrib3a en un documento notarial fray Gabriel Zapata, en 1627, es muy expresivo de la devoci3n americana a la patrona de Huelva<sup>103</sup>. Seg3n este relato, el capit3n onubense Agust3n de Ojeda, en un viaje que hizo a las Indias, entusiasmado por la devoci3n a la Virgen que all3 encontr3, tanto entre los espa1oles como entre los ind3genas, quienes le hab3an le-

vantado un altar, propuso hacer una suscripción popular para contribuir al ornato de la imagen y la ermita. Su sorpresa fue aún mayor al comprobar que, al poco tiempo de iniciada la colecta, «se halló bien satisfecho y holgado de donativos». Tras este episodio, y aunque no existe más constancia que algunas referencias aisladas, es de suponer que este culto se mantuviera y acrecentase por las continuas y sucesivas oleadas de emigrados.

### *b) Las mandas religiosas*

Los onubenses, hombres profundamente religiosos, siempre manifestaron su agradecimiento a las devociones e instituciones religiosas de Huelva, pues creyeron que el éxito de su empresa no era sólo el fruto de una constante laboriosidad, sino, sobre todo, de la misericordiosa bondad divina. Así se expresan, de las más humildes a las más espléndidas, las numerosas mandas y donaciones de los emigrantes ultramarinos. Valga como muestra la escritura de donación de ciertos objetos de plata a la iglesia de la Concepción, en 1754, a la que se hará referencia:

«...mediante los caudales que actualmente tenemos y que hemos adquirido por la misericordia de Dios Nuestro Señor.»

Las donaciones religiosas constituyen, por tanto, una de las manifestaciones más frecuentes de la actividad indiana de los onubenses, participando por igual los diferentes grupos sociales, cuya única diferencia estriba, lógicamente, en la desigual cuantía de las mismas. Y es que el especial sentimiento religioso que preside la vida cotidiana de las sociedades del Antiguo Régimen no podía escapar, en efecto, a situaciones tan peculiares como las derivadas del hecho colonizador, presidido, entre otros, por un evidente objetivo evangelizador. Prescindiendo de los pequeños legados, tales como fundaciones de misas y dotaciones o creaciones de capellanías, limosnas, pequeñas joyas y ricos vestidos para las imágenes religiosas, ornamentos y objetos de culto, etc., expondremos aquéllos que por su riqueza o especial significado tuvieron una mayor repercusión en la villa.

De entre los residentes en La Puebla de los Angeles, en Nueva España, allá por los años cuarenta del Setecientos, sobresalieron por la buena acogida que siempre dispensaron a los recién llegados, don Manuel Policarpo y don Antonio de Torres y Esquivel. Ambos naturales de Huelva, donde recibieron bautismo en la Mayor de San Pedro, habían sido educados en el seno de una de las mejores familias onubenses que, sin embargo, también probó fortuna en tierras americanas. En el testamento de su hermano, el presbítero don Francisco, vicario general del mismo San Pedro, se hacía alusión, en 1768, a otros dos hermanos residentes en Indias: el franciscano Fray Antonio, en Puebla de los Angeles, y don Bonifacio Lorenzo, Maestre de Campo y Coronel de Milicias españolas, en Jauja. El éxito de la nueva vida familiar quedó plasmado no sólo en su envidiable situación económica, sino que incluso colmaban la máxima aspiración del ideal de vida de la época al emparentarse don Bonifacio Lorenzo con los grupos nobiliarios indianos, por su matrimonio con doña María de Ayala, hija del gaditano Marqués de Casa de Torres <sup>104</sup>.

Los dos primeros determinaban en 1744 que la mejor muestra de gratitud a la villa y a su parroquia era regalar para los solemnes cultos eucarísticos del Jueves y Viernes Santos un sagrario de plata virgen, el mismo que, restaurado tras la devastación de que fue objeto en 1936, aún se muestra en San Pedro.

El modelo fue encargado y realizado en México, en plata sobredorada de «los mayores quilates», con peso total de «ocho libras y octava». En su exterior, la puerta labrada con la fi-

gura del Cordero Místico y los siete sellos del Misterio; San José, en la fachada derecha; San Antonio de Padua, en la izquierda; y Santa Rosalía en el testero. Las esquinas están rematadas con columnas barrocas y se cierra con una cúpula de media naranja coronada por un ángel con incensario y otras alegorías eucarísticas. Con el sagrario se acompañaba un «Copón para su Majestad Sacramentado —del mismo material— con capillo de tela de seda y oro...» Todo lo cual, terminado de labrar el 3 de mayo de 1744, «importó la cantidad de más de seis mil reales de vellón», siendo bendecido por don Juan Francisco de Loaisa, obispo auxiliar de Puebla <sup>105</sup>.

Siete años más tarde, en 1751, su hermano y párroco de San Pedro pedía las oportunas licencias, gestionadas a través del arzobispado hispalense, para el traslado del magnífico regalo desde Cádiz, donde llegó en esa fecha, hasta Huelva.

Igualmente próxima y espléndida fue la donación de Luis de Vargas, otro onubense con residencia en México, a mediados del s. XVIII. Apoderando a su hermano Julián que permanecía aquí, ofrecía sus regalos por la «grande fervorosa devoción al Misterio de la Concepción Purísima de María Santísima Nuestra Señora y a la iglesia parroquial del mismo título de esta villa» <sup>106</sup>. A continuación en el documento de donación se hace el siguiente inventario de bienes, conducidos en «El Dragón» hasta Cádiz:

«...un cáliz, patena, plato, vinageras y campanillas de plata, todo sobredorado y esmaltado, dos ciriales, dos atriles, dos setros, una caldera, un hisopo, sacras y evangelios de San Juan, todo de plata, una diadema de lo mismo olovada (sic) para el señor San Joseph, que se venera en el altar de dicha Parroquia y asimismo he costeadado una pila de jaspe que se halla frente a la puerta principal de ella; un sombrero de púlpito, dando igualmente, como tengo entregados, quinientos pessos de a quince reales para ayuda de la fábrica del retablo...»

También a la Concepción y a su aneja Capilla del Hospital de la Caridad iban destinadas las donaciones de don Pedro Martín de la Estrella, en 1791 <sup>107</sup>. En esta ocasión se trataba de dos lámparas de plata para la primera, una para la segunda, y con quinientos pesos que sobraron de su adquisición para la compra de «seis faroles de a treinta y cinco pesos cada uno y lo restante en hacer un Simpecado que sirvan para el Santo Rosario que sale N.ª S.ª de la Caridad —que tenía fundada una cofradía con tal fin—».

Para concluir con este apartado, citemos los quinientos pesos fuertes, esto es, 8.600 reales de vellón «pagados los R.D. a su Magd.», con que contribuía Francisco Martín Olivares, el introductor de la devoción en Huelva a la Virgen de Guadalupe y fundador de las fiestas patronales, al convento de la Victoria, de frailes mínimos. El 13 de diciembre de 1756, algo más de un año después del famoso terremoto, se reunían los frailes en la celda correctora, en lugar de la sala de Profundis, como solían hacer, por estar absolutamente destruida, dando cuenta de la fundación de la memoria de una misa cantada a perpetuidad por el alma de Martín Olivares, una vez fallecido. El dinero se destinaba a la reconstrucción del convento, destruido por el terremoto, se reunían los frailes en la celda correctora, en lugar de la sala de Profundis, como solían hacer, por estar absolutamente destruida, dando cuenta de la fundación de la memoria de una misa cantada a perpetuidad por el alma de Martín Olivares, una vez fallecido. El dinero se destinaba a la reconstrucción del convento, destruido por el terremoto «en muchas partes de sus habitaciones y particularmente la iglesia», todo lo cual había obligado a cerrar el culto y a que los frailes tuvieran que acogerse a la caridad pública, viviendo en casas particulares.

## 6.2. La huella social

### a) Miguel Redondo y la obra redentora de cautivos

Tan fuerte personalidad debió tener Miguel Redondo que, aun antes de emprender sus filantrópicas acciones en la villa, la calle de su residencia, con entrada por el convento de San Francisco y salida por calle Odiel, fue conocida por su propio nombre, el mismo que desafiando eventualidades políticas todavía se mantiene, desde 1596, por lo menos <sup>108</sup>. De los datos biográficos que poseemos apenas si es posible ilustrar su personalidad. En un repartimiento de granos para completar trescientas fanegas de trigo que demandaba el duque de Medinasi-donia, con fecha de 19 de marzo de 1543, aparece Miguel Redondo como el mayor contribuyente de la villa <sup>109</sup>. El resto de los datos apuntan a sus actividades americanas y al legado testamentario que, tras su muerte en Sevilla, dejaría al convento de San Francisco.

Miguel Redondo se instaló en los años finales del s. XVI en la Ciudad de los Reyes, fechas en las que se iniciaba también la construcción, bajo los auspicios del cabildo, del citado convento de San Francisco. Los deseos de contribuir en la obra se manifestaron de inmediato, concretándose en la erección de una capilla, donde habían de reposar sus restos y los de sus herederos. En nombre del ilustre indiano, su primo, el presbítero Comisario del Santo Oficio Diego de Cea, concretaba los pormenores de la capilla con el P. Guardián del convento, conjuntamente con la idea más ambiciosa de un patronato para la «obra redentora de cautivos». A tal fin, y ya en 1591 <sup>110</sup>, anunciaba Miguel Redondo que enviaría «el presio que les pare-siere» en la primera flota que saliese de Nombre de Dios. La suma ascendería a 2.000 ducados sólo para el cometido de la capilla.

Pero, sin duda, la obra de mayor repercusión social emprendida por Miguel Redondo fue la fundación, coordinada por los mismos franciscanos —todavía los mercedarios no habían llegado a Huelva—, de una obra pía para la redención de cautivos onubenses en manos piráticas. La importancia de esta fundación estriba en el especial peligro y reiteración de los ataques piráticos en aquellas fechas, hasta el punto de que fue entonces cuando se decidió la construcción de las torres vigías y defensivas que jalonan toda la costa suratlántica.

Sin embargo, Miguel Redondo no llegó a ver coronada su capilla en San Francisco, ni a percibir las manifestaciones de agradecimiento de tantos hombres como en realidad fueron rescatados por su fundación. Por esos extraños avatares del destino, tras decidir su regreso desde América, una vez desembarcado en Sevilla, con Huelva a pocas horas de camino, enfermó de gravedad y murió el 6 de junio de 1597. Su obra, no obstante, quedaba viva. Casada su viuda con don Diego López de Valladolid, y habiendo fijado su residencia en Granada, otro ilustre onubense, el capitán Andrés de Vega y Garrocho, sería quien continuase al frente del cometido redentor, obra que se continuará ininterrumpidamente hasta fines del s. XVIII.

### b) La obra modelo del presbítero don Diego Márquez y Ortiz

Para finalizar, nadie quizá más ejemplar que el presbítero don Diego Márquez y Ortiz para concluir con la huella americana en Huelva. Don Manuel Rubio Moreno esbozaba hace ya un tiempo la inmensa generosidad de este onubense que ofreció cuanto poseía a su tierra <sup>111</sup>.

De arraigada familia local, el bachiller Diego Márquez y Ortiz marchó a Comayagua, siendo presbítero domiciliario de aquel Obispado. Murió en La Habana, en 1766, precisamente cuando se disponía a venir a Huelva, no sin antes haber previsto con deliberación sus disposiciones testamentarias, donde se comprueba la magnanimidad de su corazón, que nada olvida: «atiende a las necesidades de sus paisanos, rinde culto y afecto grande, material y

moralmente a su familia, extendiendo su protección y largeza a cuanto pueda contribuir al bien general de sus coterráneos»<sup>112</sup>.

Con unas aportaciones de tres mil pesos cada una, funda e instituye nueve capellanías, que atienden fines educativos, con preferencia para sus parientes; tiene legados para Nuestra Señora de la Cinta y para las Cofradías de Nuestra Señora del Rosario y de la Calendaria; hace una manda especial al arzobispado sevillano para lo que precisase la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, en la catedral; o, en fin, dona otros dos mil pesos — Rubio reseña sólo mil — para la compostura de la cañería principal de las aguas de Huelva, en la que nos detendremos por su carácter realmente insólito.

No debía ser desconocida al presbítero la deficiencia crónica de la conducción de aguas de la villa, pues en sus años jóvenes pudo constatar cómo el agua era uno de los más graves problemas municipales. Ya muerto, el cabildo municipal de 29 de julio de 1768 tomaba cuenta del legado, no siendo hasta el 14 de julio de 1772 cuando se especificaba su alcance completo:

«En este cabildo se dijo que por quanto siendo tan precisamente necesaria para la conservación de la vida humana el Abasto de agua, pues que sin ella no es posible conservarse república alguna, y en atención a que los vezinos, moradore sy transeuntes desta villa se sustentan y socorren de la que viene por debajo de tierra por una cañería aqueducto del parecer de fábrica romana, según aparenta lo magnífico de su obra que se ha dejado rexistrar, teniendo su bóveda de inación por lo interior más de un estado y como sinco cuartas de latitud, que conduce da a la distancia de media legua poco más o menos por varios pisos y taladrando montes como se ve por las minas y respiraderos de roscas y ladrillos que se hallan por todo el tránsito que corre dicho aqueducto y a muchas brasas de profundidad de aguas a esta expresada villa, distribuyéndose en fuentes públicas y particulares, se experimentó haverse hundido el cañón de dicha cañería por varias partes en la limitación que hay del depósito y caxa situada del principio de la hacienda que llaman de Conquero, hasta el otro depósito y caxa nombrada la fuente vieja, por tiempo y espacio de más de veinte años por cuya causa se ha carecido no sólo de tener el agua dentro de la población, sino que los vecinos pobres se ven obligados a beberla de pozos en grave daño de su salud, y los más acomodados, con dispendio de su caudal, pagan seis maravedís y dos quartos por cada cántaro de agua bien pequeño que traen los aguadores de la... fuente vieja... veviéndose las más veces turbia y de la mala qualidad sin aver otra de que podernos servir por lo salitroso del terreno; cuia incomodidad y nottorio perjuicio ha venido sufriendo este común por no tener fondos suficientes esta villa para emprender una obra tan costosa como era la de la composición y limpia de dicho aqueducto para facilitar la venida del agua a la alcoba de la plaza del Sr. San Pedro, hasta que la piedad de don Diego Márquez, Pbro. natural de esta dicha villa, que falleció en la ciudad de La Habana, reino de Indias, dejó y mandó para la cittada obra por su testamento que otorgó en dicha ciudad dos mil pesos... a cargo de don Baltasar de los Reyes Romero, su cuñado, actual síndico personero de este común, el que con amor y zelo patrició emprendió la cittada obra reedificando lo arruinado, limpiando los atajes, descombrando y despejando la vóveda de tan espacioso acueducto de todas las raíces de árboles, zepas y otras tantas que se hallan assí en dicha hacienda de Conquero, como en las de otros vecinos...»

Con ser mucho, la fidelidad a estos lugares no concluye con esas formidables donaciones. Las singulares fundaciones que dedica a La Rábida son, al decir también de Rubio, la prueba máxima de su «excelso amor» a Huelva: dona mil pesos al Síndico del convento, para

atender a las reparaciones que se efectuaban en la Iglesia; otros dos mil, para una fundación de misas para el sufragio de su alma; y otro tanto para aplicarlo a una misa «por el alma de aquellas personas a quienes pueda haber encargado de alguna cosa». Son sus palabras textuales que encierran profundo, misterioso y emocionante sentido.

## APENDICES

### Abreviaturas utilizadas: Escribanos

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| A. C.: Antonio de la Corte.        | P. G.: Francisco Pacheco de Guzmán.      |
| A. D.: Alonso Díaz.                | P. J.: Pedro Jiménez Montilla.           |
| A. G.: Alonso García.              | P. M.: Pedro Martínez.                   |
| A. H.: Antonio Hernández Almonte.  | P. R.: Pedro Nicolás Romero.             |
| A. L.: Antonio de Leva.            | R. A.: Rodrigo Alvarez de Leva.          |
| A. M.: Andrés Martínez.            | R. B.: Ramón Rodríguez Blanco.           |
| A. Q.: Alberto Quintero.           | R. R.: Román Rodríguez Blanco.           |
| B. M.: Antonio Bautista Monsalbe.  | R. T.: Rudecindo Gallego de Tovar.       |
| C. L.: Domingo Calderón.           | S. G.: Juan de Segura.                   |
| C. Q.: Cristóbal Quintero.         | S. L.: Benito Sánchez de León.           |
| D. D.: Diego Díaz.                 | V. E.: Antonio Vera del Estoque.         |
| D. H.: Diego Hidalgo Cruzado.      | H. A.: Joaquín Hernández Almonte.        |
| D. P.: Luis Díaz Palomino.         | J. C.: José M. <sup>a</sup> de la Corte. |
| D. R.: J. Díaz Real.               | L. L.: Antonio Labrada.                  |
| F. C.: José Francisco Camero.      | J. M.: Juan de la Mota.                  |
| F. R.: Francisco Rodríguez Araujo. | J. N.: Juan Núñez.                       |
| F. G.: Ignacio Francisco Gallego.  | J. O.: José Obregón.                     |
| F. M.: Francisco Maldonado.        | J. R.: Juan Antonio Rivero.              |
| F. Q.: Francisco Quintero.         | J. T.: José de Coto.                     |
| G. C.: Antonio Guillermo Camacho.  | J. Z.: Juan de Zamora.                   |
| G. G.: Gabriel Gómez.              | L. M.: Francisco López Machado.          |
| G. O.: Antonio Gómez García.       | M. M.: Bartolomé de la Mota.             |
| G. P.: Francisco González de Paul. | M. E.: Francisco del Muro Espinosa.      |
| G. T.: Francisco Gallego de Tovar. | P. B.: Diego Pérez Barrientos.           |
| G. V.: Andrés González Valiente.   |  |

I.- AUSENTES

Carác- Incrém ter	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib.	Folio	Núm.
0442	A	1573	Quintero, Cristóbal	H	--					Regidor	CA	0	000
0002	A	1575	Alonso, Alvaro	H	--	CO				Test M	SG	676	046
0004	A	1580	Avila, Diego de	H	--					Test P	SG	V 91	032
0003	A	1580	Díaz, Pedro	H	--	CO				Lib esclavo	SG	V 86	032
0005	A	1580	Rodríguez, Juan	H	--	CO				Licencia M	SG	492	032
0006	A	1584	López, Rodrigo	H	--					Venta	SG	V111	035
0152	A	1585	Rodríguez, Simón	H	--				Test E	SG	136		
0009	A	1587	Pérez, Juan	H	--	CO				Test F	SG	480	035
0008	A	1587	Prieto, Alonso	H	--					Test E	SG	703	038
0010	A	1590	Caballero, Pedro	H	--					Venta	SG	0	041
0012	A	1590	González Ferro, Pedro	H	--					Test H	SG	0	041
0011	A	1590	Rodríguez, Juan	H	--	CO				Test M	SG	0	041
0013	A	1593	Gómez, Juan	H	--	CO				Obligación	AG	0	059
0014	A	1593	López, Garci	H	--	SO				Test P	SG	113	044
0016	A	1594	Florez, Luis Alonso	H	--					Poder 2	SG	395	045
0027	A	1594	Pérez, Alonso	H	--					Test F	SG	554	045
0018	A	1595	Díaz, Hernando	H	--					C Pago	AD	229	060
0020	A	1595	García, Bartolomé	H	--					Test P	AD	301	060
0017	A	1595	Mangas, Juan de	H	--					Test P	SG	64	046
0019	A	1595	Muñoz, Cristóbal	H	--					Venta	AD	233	060
0022	A	1597	Ruiz, Rodrigo	H	--					Test P	DP	252	061
0021	A	1597	Ruiz, Sebastián	H	--					Test P	DP	252	061
0025	A	1598	Alonso, Alvaro	H	--					Poder 3	SG	383	094
0619	A	1598	Leiva, Francisco de	H	--	CO				Obligación	SG	523	049
0056	A	1598	Ramírez, Manuel	H	--					Test P	SG	0	049
0030	A	1599	Fonseca, Lucas de	H	--	CO				Venta	RA	265	061
0029	A	1599	Martín, Gonzalo	H	--	CO				Poder G	SG	0	075
0026	A	1599	Pérez Bueno, Alonso	H	--					Poder G	SG	621	050
0027	A	1599	Pérez, Alonso	H	--	CO				Poder G	SG	618	050
0028	A	1599	Rodríguez, Antón	H	--	SO	Presbitero			Test P	RA	485	061
0038	A	1600	Díaz, Diego	H	--	CO				Poder G	SG	777	051
0032	A	1600	Díaz, Manuel	H	--	CO				Test M	RA	202	062
0033	A	1600	García, Antón	H	--	CO				Test M	RA	225	062
0037	A	1600	Jiménez, Francisco	H	--					Poder G	RA	496	062
0034	A	1600	Purme, Diego	H	--					Test P	SG	V375	051
0031	A	1600	Rodríguez, Bartolomé	H	--					Test P	SG	787	051



Inscripción	Carcas	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib. Follo	Móm.
0152	A	1600	Rodríguez, Simón	H							Test P	RA	383 062
0403	A	1601	Arias, Gaspar	H		CO					Test M	SG	488 052
0039	A	1601	Merced	H							C Pago	SG	V102 052
0043	A	1602	Díaz Matamoros, Pedro	H		CO					Concierto	CO	255 084
0428	A	1602	Fernández Caba, Baltasar	H							Poder 3	SG	674 053
0041	A	1602	Gallardo, Antón	H		CO					Poder P	RA	0 063
0044	A	1602	Gómez Benavente, Pedro	H							Poder G	JZ	188 053
0046	A	1602	Gómez, Manuel	H		CO					Poder G	CO	V 67 081
0045	A	1602	Hernández, Pedro	H		CO					Poder P	SG	317 053
0047	A	1602	Pinto, Lázaro	H							Test P	SG	V337 053
0126	A	1602	Pinto, Pedro	H							Test P	SG	V337 053
0042	A	1602	Vega, Juan de	H		CO		Capitán			Poder G	SG	198 053
0396	A	1603	Barrera Ayala, Diego	H							Test H	SG	571 054
0049	A	1603	Cabrera, Bartolomé de	H		CO					Demanda	SG	90 054
0054	A	1603	Gómez Blas, Hijos de	H							Dejación	SG	323 054
0017	A	1603	Mangas, Juan de	H		CO		Licenciado			Poder 3	DP	619 064
0055	A	1603	Marín Terceiro, Diego	H							R Cautivos	DP	V277 064
0053	A	1603	Peña, Domingo de la	H		CO					Demanda	SG	88 054
0050	A	1603	Ramírez, Juan	H		CO					Venta	SG	305 054
0056	A	1603	Ramírez, Manuel	H							Test H	DP	325 064
0059	A	1604	Fuente, Alonso de la	H							Venta	SG	V173 055
0057	A	1604	Vázquez, Alonso	H		CO					Poder P	CO	121 000
0080	A	1604	Vélez, Alonso	H		SO					Indemnización	DP	461 065
0062	A	1605	Benítez, Alonso	H		CO					Declaración	DP	237 066
0060	A	1605	Bernal, Juan	H		CO					Poder G	DP	V235 066
0061	A	1605	Martínez, Andrés	H		CO					Poder 1	DP	0 066
0067	A	1606	Castañaga, Melchor de	H							Test P	GG	312 079
0065	A	1606	Corral y Toledo, Francisc.	H			N				Poder 3	CO	94 081
0394	A	1606	Fernández de Dueñas, P.	H		SO					Poder 2	DP	622 067
0064	A	1606	Martín	H		CO					Tributo	CO	V302 081
0066	A	1606	Mayorga, Francisco de	H							Dejación	DP	861 067
0069	A	1607	Medel, Francisco	H		CO					Poder 3	CO	399 081
0068	A	1607	Rodríguez Izquierdo, G.	H		SO					Poder P	CO	601 081
0071	A	1609	Mesa, Juan de	H							Venta	CO	V159 083
0070	A	1609	Mesa, Pedro de	H							Venta	CO	V159 083
0073	A	1609	Prieto, Pedro	H							Tributo	DP	325 069
0072	A	1609	Torres, Francisco de	H		CO					C Pago	CO	349 083
0074	A	1610	Bonilla, Juan de	H		SO					Test P	DP	195 070
0075	A	1610	-Caballero, Eduardo	H							Revocación	DP	V217 070

Incrém tar	Carác.	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib.	Folio	Núm.
0077	A	1610	Figueras Bonilla, Juan de	H	--			Zapatero			C Pago	DP	362	070
0076	A	1610	Pérez Guesa, Antón	H	--						Arrendamiento	DP	167	110
0082	A	1611	García, Alonso	H	--	CO					Venta	DP	693	071
0082	A	1611	García, Alonso	H	--	CO					Test P	DP	639	071
0078	A	1611	Machado, Lucas	H	--						Test P	DP	98	071
0079	A	1611	Reyes, Gaspar de los	H	--						Test F	DP	178	071
0080	A	1611	Vélez, Alonso	H	--						Deuda	DP	253	071
0085	A	1612	Alonso López, Domingo	H	--						Test P	DP	0	072
0090	A	1612	Bonilla, Juana hijo de	H	--						Test F	DP	612	072
0084	A	1612	Caballero, Antonio	H	--						Test P	DP	735	072
0089	A	1612	Díaz Cardoso, Hernando	H	--	CO					Obligación	CO	V117	086
0083	A	1612	Díaz Rangel, Francisco	H	--	CO					Demanda	CO	64	080
0086	A	1612	León, Blanco	H	--	CO					Demanda	CO	256	080
0087	A	1612	López, Alonso	H	--						Test P	DP	842	072
0088	A	1612	Rodríguez, Juan	H	--						Test F	CO	V322	086
0092	A	1613	Padilla y Aguilar, Luis de	H	--	CO					Poder 3	DP	523	073
0093	A	1613	Rodríguez, Gonzalo	H	--	CO					Donación	CO	V423	000
0091	A	1613	Ruiz, Hernando	H	--	CO		Albañil			Venta	CO	175	087
0095	A	1614	López de Soria, Alvaro	H	--						C Pago	CO	V153	088
0094	A	1614	Mesa, Diego de	H	--	SD	C	Capellán			Poder P	CO	289	088
0098	A	1615	Alonso, Diego	H	--						Test	DP	296	075
0104	A	1615	Guillén, Juan	H	--						Venta	CO	V 37	089
0097	A	1615	Vizcainá, María	M	--	CA					Test E	CO	643	089
0102	A	1616	Alvarez, María, marido	H	--	CO		Marinero			Test M	CO	567	090
0107	A	1616	Cruzado, Diego	H	--						Test H	DP	154	076
0105	A	1616	Cruzado, Felipe	H	--						Test H	DP	154	076
0106	A	1616	Cruzado, Melchor	H	--						Test H	DP	154	076
0100	A	1616	Fonte, Alonso de la	H	--						Obligación	DP	V159	076
0101	A	1616	Gómez, marido de Catalina	H	--	CO					Test M	DP	179	076
0104	A	1616	Guillén, Juan	H	--						Venta	CO	V369	090
0103	A	1616	Muñoz, Juan	H	--	CO					Poder 3	DP	870	076
0099	A	1616	Rodríguez, Catalina	M	--	VA					Test F	DP	V 19	076
0108	A	1617	Ayora, Jerónimo	H	--						Test P	DP	V 39	077
0109	A	1617	Díaz, López	H	--	CO					Tributo	DP	V701	077
0147	A	1617	Pérez, Francisco	H	--	CO					Test M	DP	769	077
0403	A	1618	Arias, Gaspar	H	--						Donación	CO	V551	092
0112	A	1618	Fonseca, Francisco de	H	--						Venta	CO	101	092
0114	A	1618	Francisco, Domingo	H	--						Codicilo	CO	V472	092
0437	A	1618	Martín, Juan	H	--	CO					Venta	DP	0	078

Cárce- lar	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Sec.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo citas	Escrib.	Folio	Mám.
0113	A	1618	H	..	CO					Arrendamien.	DP	518	078
0117	A	1618	H	..						Poder 2	CO	176	093
0119	A	1619	H	..	SO	C	Presbitero			Poder 3	CO	66	093
0116	A	1619	H	..						Tributo	CO	52	093
0118	A	1619	H	..	CO					C Pago	CO	695	093
0592	A	1620	H	..						Venta	JM	0	128
0121	A	1620	H	..	CO					Poder G	CO	64	094
0122	A	1621	H	..						Test	CO	281	095
0125	A	1622	H	..						Test P	CO	395	096
0123	A	1622	H	..	CO					Venta	CO	11	096
0437	A	1622	H	..	CO					Venta	CO	41	096
0127	A	1624	M	..						Test	CO	619	098
0126	A	1624	H	..						Venta	CO	205	098
0128	A	1625	H	..	CO					Test M	CO	10	099
0129	A	1625	H	..						Poder G	CO	133	099
0130	A	1625	H	..	CO					Poder P	MM	0	000
0584	A	1626	H	..						Tributo	CO	118	000
0133	A	1626	H	..	CO					Venta	CO	210	100
0131	A	1626	H	..						Test P	CO	138	100
0134	A	1627	H	..						Test F	CO	45	100
0135	A	1627	H	..	CO					Poder G	CO	356	101
0136	A	1627	H	..	CO					Poder G	CO	498	101
0137	A	1627	H	..						Poder G	CO	509	101
0138	A	1628	H	..						Arrendamien.	CO	14	102
0140	A	1628	H	..						Test P	CO	V211	102
0381	A	1628	H	..	CO					Crédito	FM	188	133
0143	A	1628	H	..						Finiquito	CO	62	102
0142	A	1628	H	..						Finiquito	CO	62	102
0141	A	1628	H	..						Declaración	CO	102	000
0146	A	1628	H	..	CO					Arrendamien.	CO	383	102
0139	A	1628	H	..	CO					Arrendamien.	CO	17	102
0144	A	1628	H	..	CO					Arrendamien.	CO	75	133
0171	A	1629	H	..	CO					Censo	FM	75	133
0149	A	1629	H	..	CO					Poder G	FM	83	150
0147	A	1629	H	..	CO					Declaración	FM	356	150
0150	A	1629	H	..	CO					Test M	FM	185	150
0459	A	1629	H	..						Poder P	FM	178	150
0152	A	1629	H	..	CO					C Pago	FM	416	150
0155	A	1630	H	..			Labrador			C Pago	FM	416	150
							Labrador			Test P	DP	0	000

Increm ter	Cardc-	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib.	Folio	Núm.
0154	A	1630	Cueva Yaldana, Cipriano	H	-	-	-	Camar. C. Niebla	-	-	Poder I	CO	341	104
0153	A	1630	Cueva Yaldona, Diego	H	-	-	-	-	-	-	Poder I	CO	341	104
0158	A	1632	Cruzado Carvajal, Jerónimo	H	-	-	-	-	-	-	Test H	CO	375	106
0157	A	1632	Gómez, marido de María	H	-	CO	-	-	-	-	Tributo	CO	246	106
0156	A	1632	Lorenzo, Vicente	H	-	-	-	-	-	-	Arrendamien.	CO	63	106
0159	A	1632	Rodríguez, hijos de Pedro	H	-	-	-	-	-	-	Tributo	CO	530	106
0451	A	1633	Gómez Muñiz, Hernando	H	-	-	-	-	-	-	Poder 2	CO	357	107
0163	A	1633	Gómez, Hernando	H	-	-	-	-	-	-	Test P	FM	165	153
0437	A	1633	Martín, Juan	H	-	-	-	-	-	-	Test P	DP	420	136
0164	A	1633	Quintero, Alonso	H	-	-	-	Mercader	-	-	Poder 2	DP	554	136
0161	A	1633	Reyes, Gaspar de	H	-	-	-	-	-	-	Test E	CO	245	107
0162	A	1633	Ruiz Ramirez, Alonso	H	-	-	-	-	-	-	Test P	FM	0	153
0167	A	1634	Gallardo, Baltasar	H	-	-	-	-	-	-	Poder G	DP	270	137
0166	A	1634	Herrera, Lucas de	H	-	-	-	-	-	-	Poder G	DP	V 4	137
0169	A	1635	Gallego, Juan	H	-	-	-	-	-	-	Test	CO	125	109
0170	A	1635	Moreno, Pedro	H	-	CO	-	-	-	-	Poder G	CO	405	109
0172	A	1636	Dominguez, Juan	H	-	-	-	-	-	-	Test F	CO	41	110
0171	A	1636	Garrido, Pedro	H	-	-	-	-	-	-	Test F	CO	265	110
0173	A	1637	Monis, Roque	H	-	-	-	-	Capitan	-	Suplica	CO	121	110
0487	A	1637	Dominguez, Francisco	H	-	-	-	-	-	-	Test	DP	599	139
0175	A	1638	Ortiz, Juan	H	-	CO	-	-	-	-	Poder G	LM	541	154
0176	A	1639	Jaime, Francisco	H	-	-	-	-	-	-	Poder 3	CO	112	111
0177	A	1639	Garzón Landeró	H	-	-	-	-	-	-	Obligación	LM	132	156
0178	A	1641	Rengel Mangas, Alonso	H	-	SO	C	Presbitero	-	-	Test P	LM	104	156
0587	A	1641	Hidalgo, Bemto	H	-	-	-	-	-	-	C Pago	CO	64	112
0180	A	1641	Paula, Francisco de	H	-	-	-	-	-	-	Legitimac.	CO	257	112
0181	A	1642	Ramirez de Paredes, Diego	H	-	-	-	-	-	-	Test P	CO	38	114
0183	A	1643	Abril, Juan	H	-	CO	-	-	-	-	Poder 2	CO	431	113
0477	A	1643	Diaz, Diego	H	-	CO	-	-	-	-	Venta	CO	415	144
0184	A	1644	González, Manuel	H	-	CO	-	-	-	-	Test M	LM	341	159
0185	A	1644	García, Domingo	H	-	-	-	-	-	-	Venta	CO	380	115
0187	A	1646	Alvarez de Leiva, Franco	H	-	CO	-	Familiar inquisic.	-	-	Venta	LM	137	161
0188	A	1646	Garcí, Fernando	H	-	CO	-	-	-	-	Probanza	LM	377	161
0479	A	1646	Garza, Luis de	H	-	CO	-	-	-	-	Test M	CO	447	117
0469	A	1647	Huelva, Cristóbal de	H	-	SO	C	Dominico	-	-	Obligación	DP	169	142
0638	A	1647	Cruz, Fray Domingo de	H	-	CO	-	-	-	-	C Pago	LM	365	162
0189	A	1647	Rodríguez, Cristóbal	H	-	CO	-	-	-	-	Censo	LM	244	162
0192	A	1648	Sandero, Pedro	H	-	CO	-	-	-	-	Reconocim.	LM	9	162
			Diaz, Manuel	H	-	-	-	-	-	-	Test P	DP	164	141

Inscripción	Cárdena	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib. Folio	Múm.
0193	A	1648	Vege, Francisco de	H	..	SO	C	Presbitero			Arrendamien.	CO	259 - 119
0195	A	1649	Matias, Rodrigo	H	..	CO					Venta	DP	0 143
0194	A	1649	Silva, Juan de	H	..						Test M	CO	167 120
0200	A	1650	Acostas, Manuel de	H	..						Test	DP	387 143
0411	A	1650	Gómez, Miguel	H	..						Tributo	CO	408 121
0196	A	1650	Najas, Simón de	H	..						Test P	DP	0 143
0198	A	1650	Ortiz, Domingo	H	..						Donación	CO	189 121
0589	A	1650	Pacheco, Cristóbal	H	..	CO					Test F	CO	114 121
0201	A	1651	Beltrán, Juan	H	..			Alférez			Poder G	LM	31 166
0639	A	1651	Cordero, Bartolomé	H	..						C Pago	LM	152 164
0203	A	1651	Savoy, Pedro Bautista	H	..						Test P	CO	195 122
0205	A	1652	Pérez, Sebastián	H	..						C Pago	LM	334 165
0206	A	1652	Rengel Mangas, Alonso	H	..	SO	C	Clérigo			Arrendamien.	LM	517 165
0204	A	1652	Sant Orosco de Paredes, L	H	..						Poder 3	LM	406 165
0207	A	1653	Cruz, Bartolomé de la	H	..			Capitán			Test P	DP	32 145
0485	A	1653	Núñez, Antonio	H	..						Venta	LM	326 166
0209	A	1654	Saavedra, Cristóbal	H	..						Venta	CO	49 125
0210	A	1655	Sánchez, Lope	H	..						Poder G	LM	265 168
0211	A	1657	Buenaño, Juan	H	..						Test	LM	94 168
0214	A	1658	Francisco	H	..			Esclavo			L Esclavo	HA	20 178
0215	A	1658	Lorido, Francisco	H	..						Test P	DP	172 146
0213	A	1658	Silva, Gaspar	H	..						Test F	LM	0 169
0212	A	1658	Silva, Manuel	H	..						Test F	LM	0 169
0216	A	1659	Tabonido, Manuel	H	..						Test F	LM	9 170
0217	A	1660	Castañeda, Ignacio de	H	..						Deuda	AH	38 179
0222	A	1660	Dantes, José	H	..						Test P	LM	18 176
0221	A	1660	Fernández, Gaspar	H	..						Poder G	LM	217 171
0218	A	1660	Martín Barrera, Lorenzo	H	..						Obligación	DP	26 179
0220	A	1660	Pavia, Luis de	H	..						Obligación	HA	38 179
0219	A	1660	Ramírez de Orozco, Diego	H	..						Test P	DP	113 147
0223	A	1661	López Cid, Bartolomé	H	..			Alférez			Deuda	HA	352 179
0224	A	1662	Dávila, Juan	H	..						Venta	HA	16 180
0225	A	1662	Garrocho, Francisco	H	..						Test	HA	279 180
0226	A	1663	Méndez, Diego	H	..		C	Clérigo			Test P	HA	387 000
0227	A	1663	Rodríguez Gómez, Manuel	H	..						Test P	HA	387 000
0403	A	1664	Atlas, Gaspar	H	..						Cancelación	HA	400 181
0230	A	1664	Fernández Pinto, Juan	H	..						C Pago	DP	112 148
0229	A	1664	Francisco	H	..			Criado			Test	LM	56 173
0228	A	1664	Martín Moreno, Lucas	H	..						Poder G	HA	171 181

Carác- Incrém ter	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib.	Folio	Núm.
0232	A	1665	Jiménez, Juan	H	-	-	-	-	LM	Poder 3	LM	424	174
0235	A	1666	Montañés, hijo de Martín	H	-	-	-	-	HA	Poder G	HA	46	183
0234	A	1666	Montañés, Martín	H	-	CO	-	-	HA	Poder G	HA	46	183
0236	A	1668	Salas, Luis de	H	-	-	-	-	DP	Test P	DP	0	149
0239	A	1670	Díaz, Alvaro	H	-	CO	-	-	VE	Test M	VE	190	198
0237	A	1670	Leiva, Juan de	H	-	-	-	-	VE	Poder P	VE	75	198
0240	A	1670	Losada, Francisco de	H	-	CO	-	-	GP	C. Pago	GP	93	239
0238	A	1670	Losada, Fray Francisco de	H	-	SO	C	Juan de Dios	GP	C. Pago	GP	93	239
0241	A	1670	Matilla, Fray Pedro de	H	-	C	Juan de Dios	-	GP	C. Pago	GP	93	239
0244	A	1673	Cruz, marido de Isabel	H	-	CO	-	-	SL	Test M	SL	27	240
0642	A	1673	López Prieto, Manuel	H	-	-	-	-	DD	Test P	DD	100	214
0242	A	1673	Toscano, Martín	H	-	-	-	-	VE	Test F	VE	281	201
0651	A	1678	Muñoz, Francisco	H	-	-	-	-	DD	Poder 2	DD	284	269
0233	A	1684	García Bueno, Pedro	H	-	SO	C	Clérigo Menores	HA	Poder 2	HA	56	185
0246	A	1684	Gimbert y Truch, Félix	H	-	-	-	-	VE	Poder G	VE	292	206
0247	A	1684	Vázquez, Francisco	H	-	CO	-	-	HA	Poder G	HA	99	185
0249	A	1685	Quintero, Gorzalo	H	-	-	-	-	HA	Test P	HA	208	185
0647	A	1685	Quintero, Juan	H	-	-	-	-	HA	Test P	HA	208	185
0250	A	1690	Cid, Juan	H	-	-	-	-	HA	Poder G	HA	438	186
0251	A	1691	Martín, Ignacio	H	-	CO	-	-	HA	Poder G	HA	29	187
0252	A	1694	Muñoz, Bartolomé	H	-	-	-	-	HA	Aprendizaje	HA	48	188
0253	A	1698	Paula	H	-	-	-	-	LM	Poder G	LM	42	163
0254	A	1702	García, Juan Bautista	H	-	-	-	-	HA	Poder G	HA	85	192
0255	A	1708	Roberto, Bartolomé	H	-	CO	-	-	DR	Codicilo	DR	148	248
0256	A	1710	Geraldino, Nicolás	H	-	CO	-	-	PB	Venia	PB	59	252
0257	A	1719	Angulo, José Luis de	H	-	-	-	-	PB	Venia	PB	41	255
0258	A	1722	Oniveros, Bartolomé	H	-	-	-	-	PB	Test	PB	81	256
0259	A	1722	Velázquez, Jerónimo de	H	-	CO	-	-	BM	Test F	BM	165	260
0260	A	1725	Martínez, Jerónimo de	H	-	-	-	-	PB	Test H	PB	110	257
0261	A	1726	Martínez, Tomás	H	-	-	-	-	BM	Test H	BM	0	262
0262	A	1727	Quintero, Juan	H	-	-	-	-	BM	Convenio	BM	149	262
0263	A	1728	Rodríguez, Francisco	H	-	-	-	-	PB	Test F	PB	143	257
0264	A	1728	Martín de Herrera, Alonso	H	-	-	-	-	PB	Test P	PB	143	257
0265	A	1728	Martín de Herrera, Diego	H	-	-	-	-	PB	Test P	PB	143	257
0266	A	1728	Martín de Herrera, José	H	-	-	-	-	PB	Test P	PB	143	257
0327	A	1728	Pérez, Bartolomé	H	-	-	-	-	PB	Test H	PB	159	257
0270	A	1729	Díaz, Francisco	H	-	-	-	-	PB	Test F	PB	76	258
0268	A	1729	Díaz, Gonzalo	H	-	CO	-	-	BM	Licencia	BM	191	263
0268	A	1729	Márquez, Francisco	H	-	SO	-	-	BM	Test P	BM	192	263
0268	A	1729	Márquez, Francisco de P.	H	-	CO	-	-	BM	Test M	BM	192	263

Inscripción	Cárteles	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib.	Folio	Mám.
0267	A	1729	Márquez, Gonzalo	H	..	VO					Test E	PM	31	270
0271	A	1729	Rodríguez, Matías	H	..						Test F	PB	76	258
0273	A	1730	Moreno, Juan	H	..						Test P	BM	209	264
0274	A	1731	Ramos, Francisco	H	..	CO					Venta	BM	193	265
0275	A	1732	Martín, Crispín	H	..						Test H	PB	207	258
0277	A	1733	Monterrubio, Juan de	H	..	CO					Test M	BM	238	267
0276	A	1733	Ortiz, José Gregorio	H	..						Venta	BM	110	267
0278	A	1733	Reyes, Manuel de los	H	..						Test P	PB	275	259
0278	A	1733	Sosa, Juan de	H	..						Poder P	BM	254	267
0280	A	1734	Monón, Matías	H	..						Test	BM	102	268
0281	A	1736	Gómez Toscano, Andrés	H	..			Carpintero			Poder G	PG	129	273
0284	A	1737	Cumuña, Carlos	H	..						Obligación	GV	268	280
0282	A	1737	Rojas, Francisco de	H	..	CO					Reconocim.	FR	198	273
0283	A	1737	Rosa, Diego de la	H	..						Test P	ME	1	273
0286	A	1738	Cordero, Pedro	H	..						Test E	FR	0	320
0285	A	1738	Quintano, Francisco	H	..						Test P	PG	154	274
0288	A	1740	Jaime de Tejada, Antonio	H	..						Test H	FR	495	320
0289	A	1741	Monís, Sebastián de	H	..						Obligación	FQ	275	161
0291	A	1741	Reyes, Baltasar de los	H	..						Test P	FR	72	321
0290	A	1741	Romero, Pedro	H	..	CO					Poder G	ME	266	275
0294	A	1742	Vélez, José	H	..						Test M	FR	72	321
0510	A	1742	Alcaide, Antonio	H	..	CO					Test H	GT	66	321
0508	A	1742	Candón, P. Alonso	H	..	CO					Venta	GV	136	264
0297	A	1745	Hidalgo, Diego	H	..	SO					Test H	GV	110	264
0296	A	1745	Carrasco, Juan	H	..						Test P	FQ	46	277
0295	A	1745	Cruzado, Francisco	H	..						Test P	GV	38	277
0298	A	1746	Quintero, Gonzalo	H	..						Venta	FQ	31	277
0299	A	1746	Gamir, Andrés	H	..	CO					Poder G	FQ	18	277
0301	A	1747	Quiniano, Antonio	H	..						Test P	FQ	38	277
0300	A	1748	González de Prado, Ant.	H	..						Poder I	FQ	131	277
0302	A	1748	Robles, Francisco de	H	..						Test P	FC	140	278
0303	A	1749	Muñoz, Manuel	H	..						Test P	FC	117	278
0304	A	1751	Infante, José	H	..	CO					Poder G	GV	125	239
0306	A	1751	Martín, José	H	..	CO					Poder P	GV	150	293
0305	A	1754	Molina, Nicolás	H	..						Venta	GV	44	295
0309	A	1754	Romero, José	H	..						Test P	FC	237	330
0307	A	1756	Barreda, Francisco de P.	H	..						Test F	FC	137	332
0661	A	1756	González Valiente, Pedro	H	..						Venta	GV	123	297
			González, Francisco	H	..						Test F	FC	233	332

Inerem	Carác-	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib.	Folio	Núm.
0514	A	1756	Martín Olivares, Franco	H	-	-	-	-	-	-	Memoria	GV	0	000
0308	A	1756	Mendoza, Manuel	H	-	-	-	-	-	-	Test P	GV	79	297
0311	A	1757	Muñoz, Antonio	H	-	CO	-	-	-	-	Venta	FC	233	333
0313	A	1758	Mora, Sebastián de	H	-	-	-	-	-	-	Test P	FC	150	334
0314	A	1758	Roldán, Sebastián	H	-	-	-	-	-	-	Test	GV	287	295
0312	A	1758	Vázquez, Cristóbal	H	-	-	-	-	-	-	Test P	FC	51	334
0315	A	1759	Cordero, José Alejandro	H	-	-	-	-	-	-	Poder P	GV	67	300
0316	A	1759	Sánchez, José	H	-	-	-	-	-	-	Test F	GV	284	300
0317	A	1760	Martínez, Ignacio	H	-	-	-	-	-	-	Test P	GV	25	301
0318	A	1760	Reyes, Bartolomé de los	H	-	-	-	-	-	-	Test H	FC	203	335
0319	A	1760	Trianes, Antonio	H	-	CO	-	-	-	-	Compran	FC	299	356
0323	A	1762	Cabrera, José de	H	-	-	-	-	-	-	Test P	FC	138	337
0538	A	1762	García, Juan	H	-	-	-	-	-	-	Test P	GV	134	303
0321	A	1762	Marín de la Estrella, F.	H	-	-	-	-	-	-	Test H	FC	47	339
0660	A	1762	Pérez, Diego	H	-	CO	-	-	-	-	C Pago	GV	133	303
0320	A	1762	Pino, Alejandro del	H	-	-	-	-	-	-	Venta	FC	285	337
0325	A	1764	León Ramírez, Miguel	H	-	-	-	-	-	-	Test P	GV	8	305
0326	A	1764	Lobato, Francisco	H	-	-	-	-	-	-	Test P	GV	78	305
0327	A	1765	Díaz, Francisco	H	-	CO	-	-	-	-	Test P	FC	441	340
0328	A	1765	Ortiz, José	H	-	-	-	-	-	-	Obligación	GV	149	306
0553	A	1766	Arroyo, Dionisio de	H	-	-	-	-	-	-	Test P	GV	0	309
0602	A	1766	Arroyo, Tomás de	H	-	-	-	-	-	-	Test P	GV	0	309
0329	A	1766	Quintero, Diego	H	-	-	-	-	-	-	Test F	FC	43	340
0332	A	1767	Barreda, Cristóbal	H	-	-	-	-	-	-	Cancelación	GV	21	308
0333	A	1767	Mendo, Ignacio	H	-	SO	C	Presbitero	-	-	Poder 2	FC	147	341
0335	A	1768	Moreno, Tomás	H	-	-	-	-	-	-	Venta	GV	332	309
0334	A	1768	Sánchez, Francisco	H	-	-	-	-	-	-	Test P	RT	149	325
0337	A	1769	Domínguez, Alonso	H	-	-	-	-	-	-	Sanearmiento	GV	1	310
0336	A	1769	Moreno, Luis	H	-	-	-	-	-	-	Test P	GV	400	310
0549	A	1770	López Cordero, Blas	H	-	-	-	-	-	-	Test P	GV	196	311
0338	A	1770	López Cordero, Segundo	H	-	-	-	-	-	-	Test P	GV	196	311
0340	A	1770	Pérez, José	H	-	-	-	-	-	-	Test P	JR	21	348
0341	A	1771	Monis, Julián	H	-	-	-	-	-	-	Test P	UL	145	343
0342	A	1772	Martín, Ignacio	H	-	-	-	-	-	-	Test	GO	69	344
0343	A	1773	Cabrera, Juan	H	-	CO	-	-	-	-	Poder G	GO	99	344
0346	A	1775	Díaz, José	H	-	-	-	-	-	-	Test G	GO	243	345
0345	A	1775	Mateos, José	H	-	-	-	-	-	-	Test P	PR	152	371
0344	A	1775	Pérez, Casiano	H	-	SO	-	-	-	-	Test	GV	158	315
0540	A	1776	Domínguez, Antonio	H	-	CO	-	-	-	-	Test	JR	27	348



Carác- Inscric- ter	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib.	Folio	Núm.
0347	A	1776	Peña, Isidoro Enrique	H	-	-	-	-	-	Test H	GV	44	316
0348	A	1776	Toscano, marido de Ana	H	-	CO	-	-	-	Test M	GO	138	346
0350	A	1777	Quintero, Francisco	H	-	-	-	-	-	Test P	GV	105	317
0351	A	1777	Ramos, José Ramón	H	-	-	-	-	-	Venta	JR	384	100
0353	A	1777	Rodríguez, José	H	-	CO	-	-	-	Poder P	GV	220	317
0352	A	1777	Vega, Domingo de la	H	-	-	-	-	-	Poder G	GO	39	246
0354	A	1778	Blanco, Diego	H	-	-	-	-	-	Venta	GO	68	347
0338	A	1779	García, Juan	H	-	-	-	-	-	Test P	GO	146	347
0355	A	1779	Rengel	H	-	-	-	-	-	Venta	JR	101	350
0357	A	1780	Barrera, Cirilo	H	-	-	-	-	-	Venta	AO	95	351
0358	A	1780	Barrera, Gonzalo	H	-	-	-	-	-	Venta	JR	95	351
0359	A	1780	Laso, José	H	-	-	-	-	-	Test P	JR	43	353
0360	A	1780	Laso, Juan	H	-	-	-	-	-	Test P	JR	43	353
0361	A	1781	Marino, Alberto	H	-	-	-	-	-	Test P	JR	323	352
0362	A	1782	Coba, José María de la	H	-	-	-	-	-	Poder G	JR	192	353
0363	A	1783	Martín de la Estrella, P.	H	-	-	-	-	-	Test F	PR	113	370
0367	A	1785	Mateo, José	H	-	-	-	-	-	Test P	PR	192	371
0364	A	1785	Vázquez, Francisco	H	-	-	-	-	-	Test P	RR	104	381
0366	A	1785	Vázquez, Juan	H	-	-	-	-	-	Test P	RR	104	381
0365	A	1785	Vázquez, Manuel	H	-	-	-	-	-	Test P	RR	104	381
0525	A	1788	Tejerino, Fermín Claudio	H	-	-	-	-	-	Test P	JR	46	359
0526	A	1788	Tejerino, Francisco	H	-	-	-	-	-	Test P	JR	46	359
0374	A	1789	Domínguez, José	H	-	CO	-	-	-	Poder P	JR	73	000
0370	A	1789	Esperanza, Rafael	H	-	-	-	-	-	Test	RR	1	384
0372	A	1789	Rengel, Manuel	H	-	-	-	-	-	Venta	RR	V126	384
0373	A	1790	Rodríguez González, F.	H	-	-	-	-	-	Test P	JR	53	361
0374	A	1792	Domínguez, José Florencio	H	-	-	-	-	-	Poder 2	RR	42	376
0375	A	1795	Roldán, José	H	-	CO	-	-	-	Poder P	JR	173	365
0376	A	1796	López, Francisco	H	-	-	-	-	-	Test	JR	181	366
0377	A	1797	Laso de la Vega, Domingo	H	-	-	-	-	-	Test H	RR	V105	388
0378	A	1798	Borrego, Fabian Matías	H	-	-	-	-	-	Poder G	JR	15	367

## II.- RESIDENTES

Carác- Inscric- ter	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib.	Folio	Núm.
0475	R	1573	Cruz, Bartolomé de la	H	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0379	R	1577	González Pocasangre, A.	H	-	CO	Capián	Perú	Lima	Donación	FM	118	166
								Perú	Cuzco	Poder 3	SG	0	029

Carácter	Increm	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib.	Folio	Núm.
R	0380	1582	González, Alonso	H	-	-	-	-	N. España	México	Poder 2	SG	556	034
R	0381	1583	Martín, Cristóbal	H	-	-	-	-	N. España	México	Tributo	JN	0	057
R	0382	1583	Rivas, Fray Juan de	H	-	SO	C	Mercedario	Perú	-	Poder 2	JN	0	057
R	0383	1584	Hurtado, Antonio	H	-	-	-	-	Perú	Plata	Poder G	SG	0	041
R	0385	1585	González, Pedro	H	-	-	-	-	Perú	Potosí	Poder 3	SG	70	036
R	0384	1585	Tercero, Tomás	H	-	-	-	-	Perú	Cuzco	Poder G	SG	995	036
R	0386	1587	Yáñez de Estrada, M.	H	-	-	-	-	Perú	-	Poder G	SG	0	038
R	0388	1588	Mateos, Pedro	H	-	-	-	-	N. España	-	Poder 3	SG	0	039
R	0389	1588	Rodríguez, Cristóbal	H	-	-	-	-	N. España	-	Poder 3	SG	0	039
R	0387	1588	Sánchez Herrador, D.	H	-	-	-	-	Perú	Orisaba	Poder 2	SG	0	093
R	0673	1591	Redondo, Miguel	H	-	CO	-	-	Perú	C. Reyes	Poder 3	SG	V511	042
R	0390	1593	Angelés, Fray Diego de	H	-	SO	C	Dominico	Antillas	Sto. Domingo	Test P	AG	217	059
R	0392	1595	Cansino Beatriz	M	-	CA	-	-	T. Firme	Panamá	Memoria	SG	446	046
R	0393	1595	Muriel, Andrés	H	-	CO	-	-	T. Firme	Panamá	Memoria	SG	446	046
R	0391	1595	Yáñez, Hernando	H	-	CO	-	-	N. España	-	Poder 3	SG	384	046
R	0394	1598	Fernández de Dueñas, P.	H	-	SO	C	-	T. Firme	Granada	Poder G	SG	593	049
R	0395	1600	Rodríguez, Sebastián	H	-	CO	-	Presbitero	Perú	-	C Pago	AL	376	062
R	0396	1601	Barrera, Diego de la	H	-	-	-	-	Perú	-	Donación	SG	63	052
R	0399	1601	Díaz, Alonso	H	-	-	-	-	Perú	-	Poder 2	SG	73	052
R	0397	1601	García Bejarano	H	-	-	-	-	Antillas	-	Poder 3	SG	9	052
R	0398	1601	Rodríguez Farías, F.	H	-	-	-	-	Perú	C. Reyes	Poder 3	SG	107	052
R	0401	1602	García de la Humbria, J.	H	-	-	-	-	Perú	C. Reyes	Poder 3	SG	692	053
R	0400	1602	Gómez, J.	H	-	-	-	-	T. Firme	Cartagena	Poder G	SG	798	053
R	0402	1603	Román, Juan	H	-	-	-	-	T. Firme	Panamá	C Pago	SG	798	053
R	0403	1604	Arias, Gaspar	H	-	-	-	-	T. Firme	-	Poder G	DP	74	064
R	0404	1604	Díez, Alonso	H	-	-	-	-	Perú	C. Reyes	C Pago	SG	239	055
R	0406	1604	Navarro, Jerónimo	H	-	-	-	-	N. España	-	Poder 1	DP	V428	065
R	0405	1604	Quintero, Fray Antonio	H	-	SO	C	Piloto	N. España	Veracruz	Poder G	SG	243	055
R	0409	1605	Abreu, Alonso de	H	-	SO	C	Franciscano	Perú	-	Poder G	SG	V126	055
R	0408	1605	Cea, Fray Lázaro de	H	-	VO	C	Presbitero	Perú	Cochabamba	Poder 1	SG	0	056
R	0407	1605	García, Tomé	H	-	CO	-	Franciscano	Perú	-	Poder H	SG	0	056
R	0410	1606	Antón	H	14	SO	-	Criado	Perú	-	Poder 3	SG.	107	052
R	0412	1609	Delgado Izquierdo, G.	H	-	-	-	-	N. España	-	Servicio	CO	V 85	081
R	0411	1609	Gómez, Miguel	H	-	-	-	-	Perú	Potosí	Poder G	DP	379	069
R	0414	1610	Pacheco, Isabel	M	-	SA	-	Confitero	Perú	C. Reyes	Poder G	CO	80	083
R	0413	1610	Ramírez, Martín	H	-	-	-	-	T. Firme	-	Donación	DP	V 45	070
R	0418	1611	Acevedo, Diego	H	-	SO	C	Presbitero	Perú	Potosí	Poder 3	DP	704	070
R	0415	1611	Arias de Valencia, Juan	H	-	-	-	-	Perú	Callao	Poder 3	DP	722	071
R	0417	1611	García de Luz, Pedro	H	-	-	-	-	Perú	-	Poder 3	DP	707	071
R				H	-	-	-	-	N. España	México	C Pago	DP	169	071

Carátula	Incremento	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib.	Folio	Núm.
0416	R	1611	Guerrero, Francisco	H	..	SO	C	Canónigo Sant.	Antillas	Cuba	Test	DP	63	071
0420	R	1612	Carrera, Francisco de la	H	..	..	..	..	Perú	C. Reyes	Poder G	CO	64	086
0421	R	1612	Leva, Rodrigo de	H	..	CO	..	..	Perú	Cuzco	Licencia	DP	0	072
0423	R	1612	Pérez, Fray Antonio	H	..	SO	C	Franciscano	Perú	C. Reyes	Poder P	CO	64	086
0419	R	1612	Pérez, Manuel	H	..	CO	..	..	N. España	S. Felipe	C. Pago	CO	571	095
0422	R	1612	Rodríguez, Manuel	H	..	..	..	..	N. España	Veracruz	Poder G	CO	V236	086
0424	R	1614	Díaz Cardoso, Pedro	H	..	CO	..	..	Perú	Buenos Aires	Poder G	CO	489	089
0425	R	1617	Ramírez, Diego Felipe	H	..	..	..	..	N. España	México	Poder G	CO	510	093
0426	R	1618	Martín, Ginés	H	..	SO	..	..	N. España	..	Venta	DP	0	078
0427	R	1619	Ríos del Aguila, Julián	H	..	..	..	..	Perú	Cuzco	Poder 3	CO	110	093
0429	R	1620	Díaz, marido de Isabel	H	..	CO	..	..	N. España	C. Ang.	Obligación	CO	286	094
0428	R	1620	Fernández de la Cova, B.	H	..	SO	C	Mecedario	Perú	Lima	Poder 3	CO	181	094
0430	R	1620	Ordóñez, Fray Diego	H	..	..	..	..	N. España	Puebla de los	Poder G	CO	70	094
0434	R	1622	Leiva, Francisco de	H	..	..	..	..	Perú	Espirama	Poder 3	PM	V 37	139
0436	R	1622	Lorido, Francisco	H	..	SO	C	Canónigo	Perú	Arequipa	Test H	CO	467	096
0431	R	1622	Mangas Muñoz, hijos de J.	H	..	..	..	..	Perú	Buenos Aires	Poder G	CO	V115	097
0432	R	1622	Mangas Muñoz, Juan	H	..	CO	..	..	Perú	Buenos Aires	Poder G	CO	V115	097
0433	R	1622	Mangas Muñoz, mujer de J. M	M	..	CA	..	..	Perú	Buenos Aires	Poder G	CO	V115	097
0435	R	1622	Sánchez, Juan	H	..	CO	..	..	T. Firme	..	Demanda	CO	V232	096
0361	R	1623	Martín, Cristóbal	H	..	..	..	..	N. España	Panamá	Poder 3	SG	284	097
0437	R	1623	Martín, Juan	H	..	CO	..	..	T. Firme	..	Test M	DP	580	136
0439	R	1624	Rodríguez Olivos, Franco	H	..	..	..	..	Perú	..	Poder 3	CO	V308	198
0440	R	1627	Rodríguez, Manuel	H	..	..	..	..	Perú	Tomé	Poder G	DD	428	217
0441	R	1628	Alvarez, Luque	H	..	CO	..	..	Perú	..	Licencia	CO	172	102
0442	R	1628	Quintero, Cristóbal	H	..	SO	C	Jesuita C. S. P.	N. España	Lima	Poder G	CO	165	102
0443	R	1630	Aldana, María de	M	..	CA	..	..	Perú	Charcas	Poder 1	CO	341	104
0444	R	1630	Romero Madera	H	..	..	..	..	Perú	Lima	Poder 3	CO	541	104
0445	R	1631	Guerrero, Francisco	H	..	..	..	..	Perú	Arequipa	Poder 3	CO	112	105
0447	R	1631	Quintero, Juana	M	..	VA	..	..	N. España	..	Donación	CO	322	105
0446	R	1631	Ramírez, Isabel	M	..	..	..	..	Perú	..	Poder 2	CO	120	105
0450	R	1632	Barriga, Martín Alonso	H	..	..	..	..	Perú	Callao	Poder 3	CO	497	506
0449	R	1632	Escalona, Francisco de	H	..	..	..	..	Perú	Lima	Poder 3	CO	272	106
0448	R	1632	Gómez Galindo, Bartolomé	H	..	..	..	..	N. España	..	Test P	BM	287	152
0451	R	1632	Gómez Muñoz, Hernando	H	..	..	..	..	Perú	Callao	Poder 3	CO	497	506
0452	R	1632	Martín Romero, Gonzalo	H	..	..	..	..	Perú	..	C. Pago	CO	V401	106
0453	R	1632	Rico, Francisco	H	..	..	..	..	N. España	Torije	Test P	CO	V526	106
0454	R	1633	Ponce, Isabel	M	..	..	..	..	N. España	Veracruz	Poder G	FM	0	153
0455	R	1633	Ribera Magariños, Fray J.	H	..	SO	C	Agustino	N. España	Lima	Poder 3	CO	V425	107
0457	R	1635	Domingo, Francisco	H	..	..	..	..	N. España	..	Poder 3	CO	V 54	109

Carác- Ingram tar	Año	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	E. Civ.	C. Soc.	Datos profesionales	Destino región	Destino ciudad	Motivo cita	Escrib.	Folio	Núm.
0437	R	Martín, Juan	H	-	-	-	Marinero	N. España		Poder 3	CO	V 54	109
0458	R	Rodríguez de la Estrada,	H	-	-	-	Prebitero	N. España	México	Poder 3	CO	V340	109
0459	R	Rodríguez, Cristóbal	H	-	-	-		T. Firme	Cartagena	Venta	CO	V 22	110
0460	R	Saavedra, Isabel de	M	-	-	-	Clarsa	Perú	Lima	Poder 1	CO	129	111
0461	R	Saavedra, Josefa de	M	-	-	-	Clarsa	Perú	Lima	Poder 1	CO	129	111
0462	R	Gómez Hidalgo, Sebastián	H	-	-	-	Alférez	N. España		Pobreza	CO	113	302
0463	R	Ortiz, Miguel	H	-	-	-		N. España		Test H	GV	265	384
0464	R	Ramírez, Diego	H	-	-	-		N. España		Test F	GV	111	114
0465	R	Encarada, Fernando	H	-	-	-		N. España		Test F	GV	111	114
0466	R	Rios, Andrés	H	-	-	-		Perú	Potosi	Donación	CO	39	115
0468	R	Alvarez, Fray Domingo	H	-	-	-		T. Firme		Pobreza	CO	419	115
0467	R	Alvarez, Gaspar	H	-	-	-	Dominico	N. España	México	Test P	LM	276	160
0469	R	Cruz, Fray Domingo de la	H	-	-	-		N. España	México	Test P	LM	276	160
0470	R	Hurtado de Mendoza, M	H	-	-	-	Dominico	N. España	México	Poder 3	LM	378	162
0471	R	Obredo, Rodrigo de la	H	-	-	-	Presbitero	N. España	Puebla de los	Poder 2	LM	227	162
0473	R	Díaz, Melchor	H	-	-	-	Alférez	T. Firme	Cartagena	Poder 3	DP	95	141
0472	R	Díaz, mujer de Melchor	M	-	-	-		T. Firme		Poder G	CO	175	122
0474	R	Pacheco, Manuel	H	-	-	-		T. Firme		Poder G	CO	175	122
0476	R	Balcázar, Pedro	H	-	-	-	Presbitero	T. Firme	Cartagena	C Pago	CO	190	123
0478	R	Canvajal, Jerónimo de	H	-	-	-		Perú	Lima	Donación	FM	118	166
0477	R	González, Manuel	H	-	-	-		N. España	México	Poder 1	LM	184	166
0479	R	Huelva, Cristóbal de	H	-	-	-		N. España	Veracruz	Donación	JO	62	178
0482	R	Cano Montesura, Diego	H	-	-	-		N. España	México	Tributo	CO	0	126
0480	R	Martín, Lázaro	H	-	-	-		N. España	México	Poder 2	LM	38	168
0481	R	Safinas, Bartolomé de	H	-	-	-		Perú		Capellanía	FM	152	168
0483	R	Delgado de Castro, Martín	H	-	-	-		T. Firme	Cartagena	Poder 3	DP	0	146
0484	R	Herrera, Gonzalo de	H	-	-	-	F. Inquisición	T. Firme	Cartagena	Demanda	DP	71	146
0485	R	Núñez, Antonio	H	-	-	-		T. Firme	Cartagena	Poder 3	LM	92	162
0486	R	Gómez Zamora, Antonio	H	-	-	-	Ldo.	Antillas	Puerto Rico	C Pago	DP	0	156
0487	R	Ortiz, Juan	H	-	-	-		Perú		Test P	HA	505	178
0488	R	Gómez Barrera, Juan	H	-	-	-		Perú	Lima	Poder 3	HA	215	180
0489	R	Leiva Ladrón, G. Juan	H	-	-	-		T. Firme		Obligación	AH	349	184
0490	R	Díaz, Pedro	H	-	-	-		Perú	Lima	Poder P	HA	272	182
0491	R	Hernández, Lázaro	H	-	-	-		Perú	C. Reyes	Capellanía	CA	0	000
0542	R	López Prieto, Manuel	H	-	-	-		N. España		Obligación	GP	32	239
0494	R	López, hija de Manuel	M	-	-	-		Perú	Lima	Test P	DD	100	214
0493	R	López, hijo de Manuel	H	-	-	-		Perú	Lima	Test F	DD	100	214
0495	R	López, hijo de Manuel	H	-	-	-		Perú	Lima	Test F	DD	100	214
0496	R	Herrera, José Elvira	H	-	-	-		Perú	Lima	Test F	DD	100	214
				-	-	-		T. Firme	Cartagena	Poder 3	DD	18	215



rácter general sobre la nobleza y el clero de todo el siglo XVI.

47. Como punto de comparación y referencia se sigue lo expuesto por Domínguez Ortiz en «*La población del Reino de Sevilla en 1534*», «Cuadernos de Historia de España», 7, cit., págs. 337-355.
48. DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: «*Datos para la historia onubense*», «Archivo hispalense», n.º 74, Sevilla, 1956.
49. A.P.H., contratos de marineros para los años citados. La leva de 1622, «para la guarda del Estrecho», sólo en los meses de abril y mayo, sustrajo de la villa a 97 hombres, según la siguiente relación: 48 marineros, 35 grumetes, 7 pages, 6 artilleros y 1 contra-maestre.
50. A.G.S. *Diversos Castilla*, 23.
51. A.M.H., 15.
52. Véase mi comunicación al I Coloquio de Historia Moderna de Andalucía (Córdoba 1980) sobre «*La peste en la Huelva del Antiguo Régimen*».
53. «*De la crisis de 1640 a la guerra de Sucesión en la frontera luso-onubense. Las razias portuguesas y sus repercusiones socioeconómicas*», comunicación al I Coloquio de Historia Moderna de Andalucía (Córdoba 1980).
54. A.G.S., *Guerra Antigua*, 2934.
55. A.M.S. (Sevilla), *Conde del Aguila*, T. 13-16 y 28 para los pueblos de la actual provincia de Huelva.  
Una extraordinaria guía para las levas de marineros durante el siglo XVIII la proporciona A.G.S., *Secretaría de Marina*, aún escasamente estudiada.
56. A.G.S., *Dirección General de Rentas*, Remesa 1, 560, f. 298.
57. R.A.H.<sup>a</sup>, Mss. 9/6167, f. 97 para Huelva.
58. *Ibidem*, 9/6245.
59. Peter Boyd-Bowman, «*La procedencia de los españoles de América, 1540-1559*», «Historia mexicana», v. 17, n. 65, México, 1977, pág. 68.
60. *Ibidem*, «*Spanish Emigrants to the Indies, 1595-98: A Profile*», en «*First Images of America...*», cit., pág. 725.
61. Algunas rectificaciones, sin embargo, han sido precisas. Así, por ejemplo, lugares como Celaya, Jalapa, Orizaba y Querétaro vienen incluidos en «la Provincia de Perú»; mientras otros muchos se transcriben, como es frecuente, de formas muy peculiares.  
Criterios similares de agrupación, aunque con distinta finalidad, los emplea con frecuencia Peter Boyd-Bowman.
62. KONETZKE: «*La emigración de mujeres...*», cit., págs. 145-147.
63. Boyd-Bowman: «*La procedencia de los españoles...*», cit., pág. 74; «*Patterns of Spanish Emigration to the New World (1493-1580)*», «The Americas», vol. XXXIII, Washington, 1976, págs. 78-95; y «*Spanish Emigrants to the Indies...*», cit., pág. 729.
64. Magnus Mörner, ob. cit., pág. 25.
65. LOCKHART, James: «*The men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*», University of Texas Press, Austin, 1972, págs. 31-37.
66. FRIEDE, Juan: «*Los estamentos sociales en España y su contribución a la emigración a América*», «Revista de Indias», v. XXVI, (1966, 103-104), págs. 13-30.
67. «*Base del español de América: nivel social y cultural de los conquistadores y pobladores*», *ibidem*, XXXI, (1971, 125-126), págs. 13-75. Respecto a este trabajo, aun aceptando como señalaba Rosenblat la ausencia de alta nobleza entre la emigración, a juzgar por los estudios sobre distribución regional nobiliaria, y aceptando la capital importancia de la emigración andaluza a América, tampoco parece probable una notable presencia de mediana y baja nobleza; pues, sencillamente, lo característico de la zona andaluza es la baja proporción nobiliaria frente a otras regiones, como han demostrado los trabajos de A. Molinier-Bertrand y Antonio Domínguez Ortiz.
68. Además del A.P.H., una guía para buscar tales ejecutorias se halla en los libros del cabil-do de A.M.H., donde parece fue necesario mostrarlas para asegurarse la exención tributaria.
69. IA-0065.

70. IIR-0502.
71. IIR-0679.
72. Véase nota 55.
73. IA-0082.
74. IA-0253.
75. IA-0304.
76. IIR-0462.
77. IA-0353.
78. En SG, 102-52.
79. En BM, 352-266.
80. En GV, 163-288.
81. En GV, 184-298.
82. En CQ, 330-122.
83. En LM, 236-168.
84. En VE, 164-197.
85. En VE, 174-197.
86. Poder de su madre para cobrar la soldada, en AM, 341-58.
87. Según diversas escrituras de poder otorgadas a su nombre para diversos encargos ultramarinos, en SG, 17-52.
88. En CQ, 175V-90.
89. CQ, 421-97.
90. Ibidem.
91. En CQ, 406-97.
92. En CQ, 327-97.
93. En CQ, 484-97.
94. En CQ, 406-97, se trata de un poder de su madre para cobrar la soldada.
95. Según arrendamiento de su mujer, en CQ, 259-98.
96. En GM, -159.
97. Su enumeración sería verdaderamente interminable, pues es excepcional la capilla o imagen que no cuenta con mandas procedentes de América.
98. Así puede verse en el testamento de Francisco Vides, otorgado el 2 de octubre de 1828, ante Antonio Guillermo Camacho, 190-412.
99. En CQ, -126.
100. P. Constantino Bayle, S.J.: «*Santa María en Indias*», Madrid, 1928.
101. Véase Diego Díaz Hierro, «Odiel» 11 de diciembre de 1955.
102. DIAZ HIERRO, Diego: «*La Virgen de la Cinta...*», cit.
103. Se trata de una escritura de poder otorgada a favor del religioso por Cistóbal Quintero.
104. Copia inserta de la original, cerrada, de 1775, GV, 36-315.
105. En FC, de 1751, 41.
106. De 1754, en FC.
107. De 1791, en JR, 122-362.
108. Sobre la calle, véase Diego Díaz Hierro, «*Alegre calle de Miguel Redondo*», de la serie «Historia de las calles de Huelva», «Odiel», 2 y 16 de octubre de 1975.
109. A.M.H., 16.
110. Las diversas escrituras y una copia del testamento, de 1599, en SG, 141-50.
111. Actas del «*Congreso Mariano Hispano-Americano de Sevilla. Año 1929*». El trabajo, premiado ya, según su autor, en el Certamen Colombino de 1920, se documenta en el testamento del presbítero, según copia del A.G.I.
112. Ibidem.